

CUENTA PUBLICA MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ 2012



I N T R O D U C C I O N

Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

Según lo señalado en el artículo 67 de la N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el alcalde deberá dar cuenta pública al Concejo, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual, y de la marcha general de la municipalidad.

De acuerdo a lo señalado precedentemente, la presente Cuenta Pública, contiene los balances de ejecución presupuestaria y estado de situación financiera, señalando el comportamiento de los ingresos y gastos del año 2012, los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, con las metas cumplidas y objetivos alcanzados.

También contiene las inversiones efectuadas, los proyectos concluidos y en ejecución, con sus respectivas fuentes de financiamiento.

Se consignan las auditorías realizadas en el periodo, los convenios celebrados con otras instituciones públicas y privadas, las modificaciones al patrimonio municipal y todo hecho relevante de la administración municipal que debe ser conocido por la comunidad local.

GUSTAVO WILLIAN AREVALO CORNEJO
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

I N D I C E

- TITULO I : BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**
- TITULO II : ACCIONES CUMPLIMIENTO PLAN DE
DESARROLLO COMUNAL**
- TITULO III : INVERSIONES EFECTUADAS**
- TITULO IV : RESUMEN DE OBSERVACIONES
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**
- TITULO V : CONVENIOS CELEBRADOS**
- TITULO VI : MODIFICACIONES AL PATRIMONIO
MUNICIPAL**
- TITULO VII : HECHOS RELEVANTES**

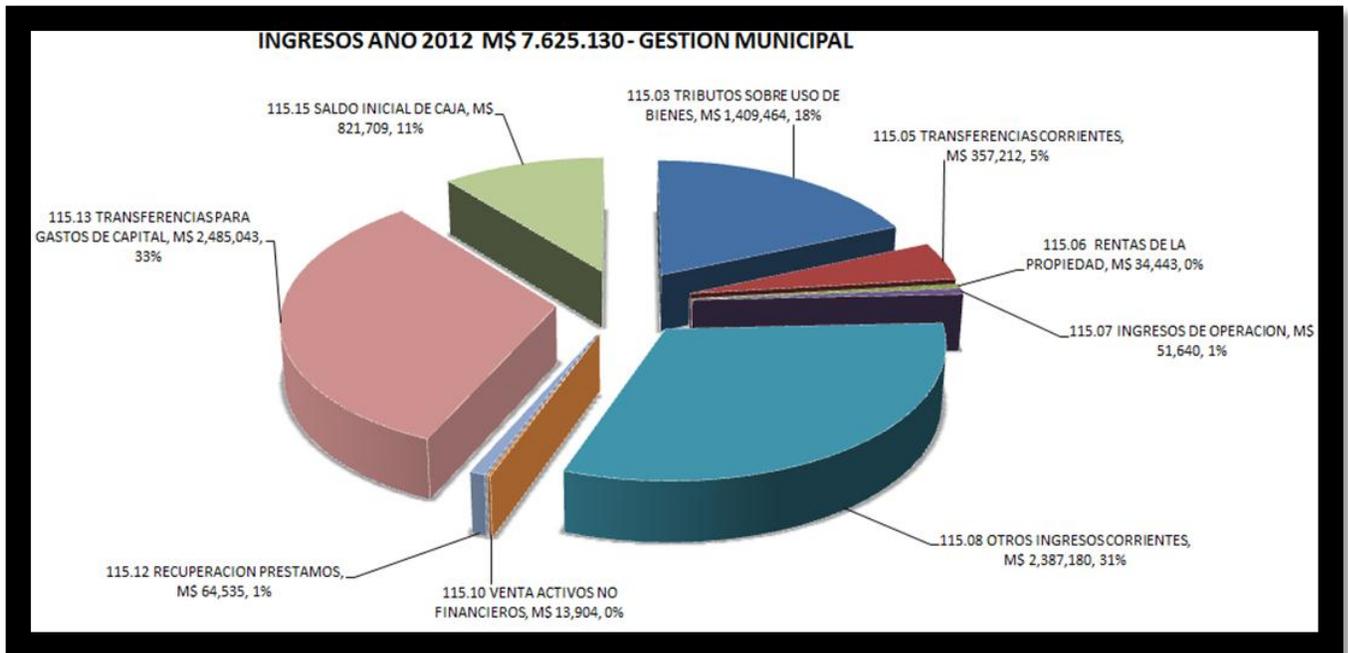
TITULO I

**BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

AREA GESTION MUNICIPAL

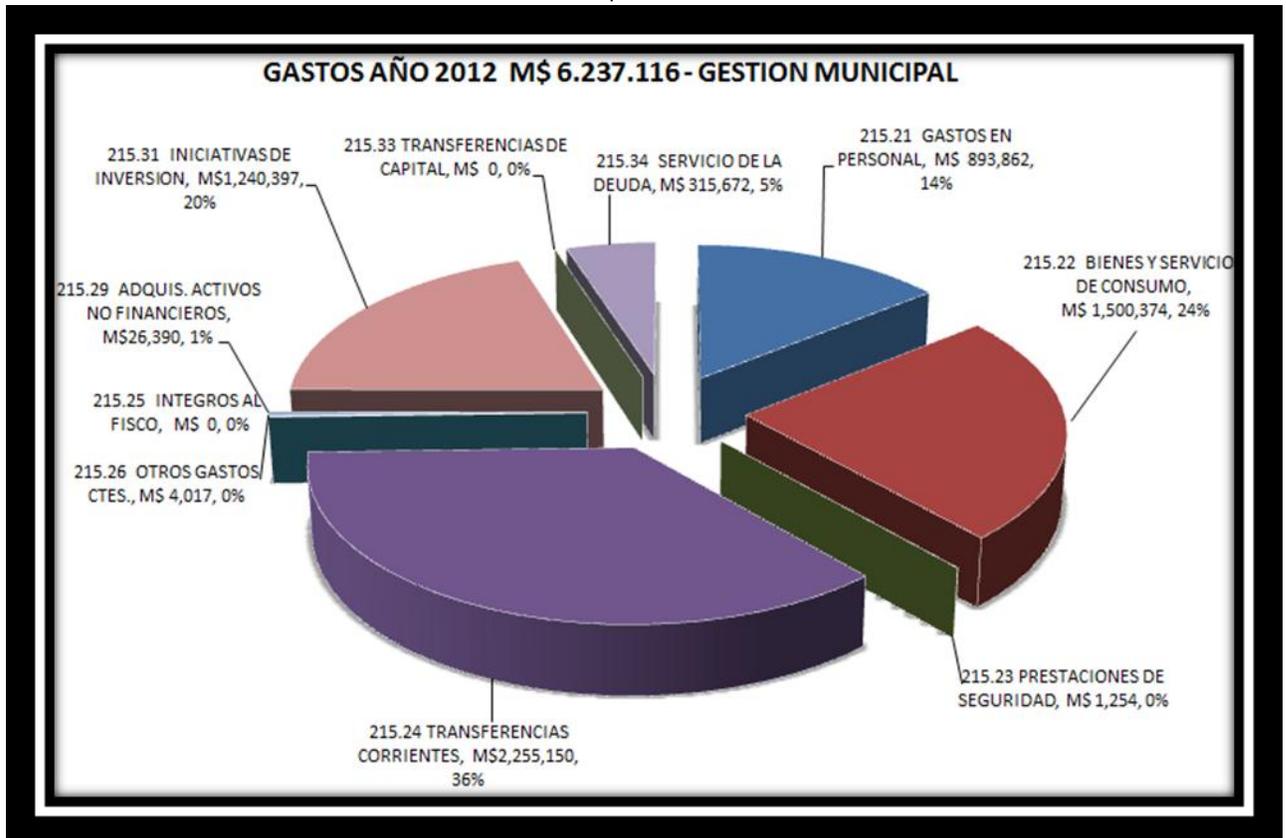
INGRESOS AÑO 2012

M\$ 7.625.130



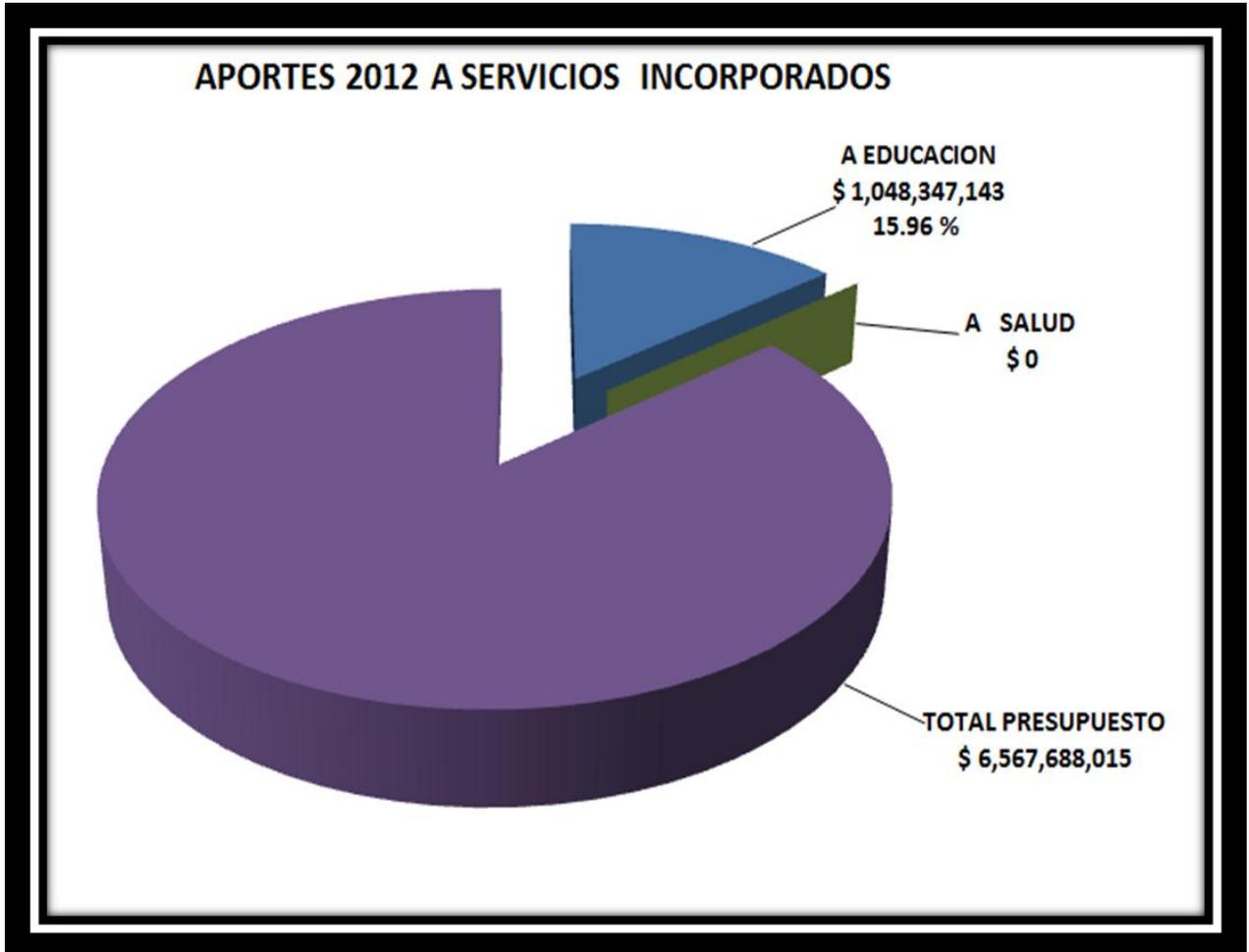
EGRESOS AÑO 2012

M\$ 6.237.116

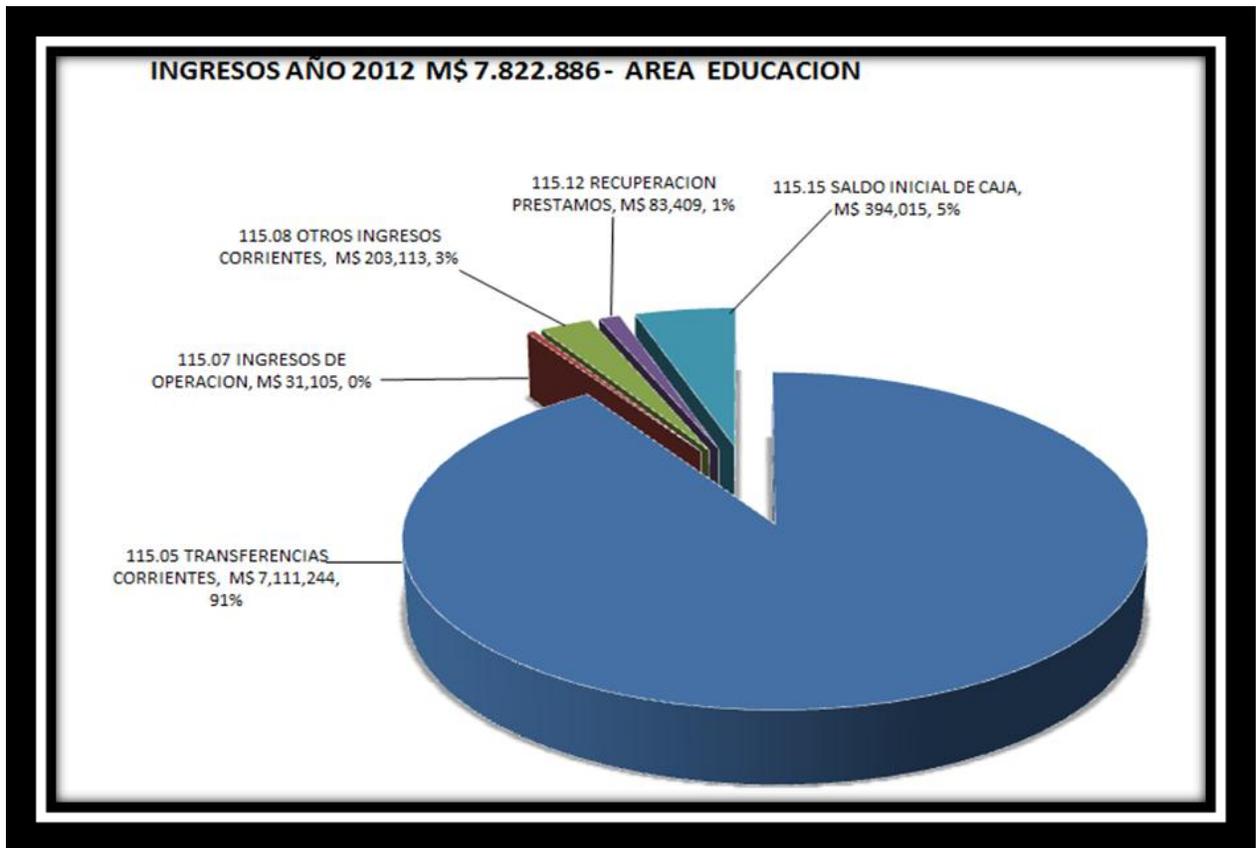


APORTE A SERVICIOS INCORPORADOS

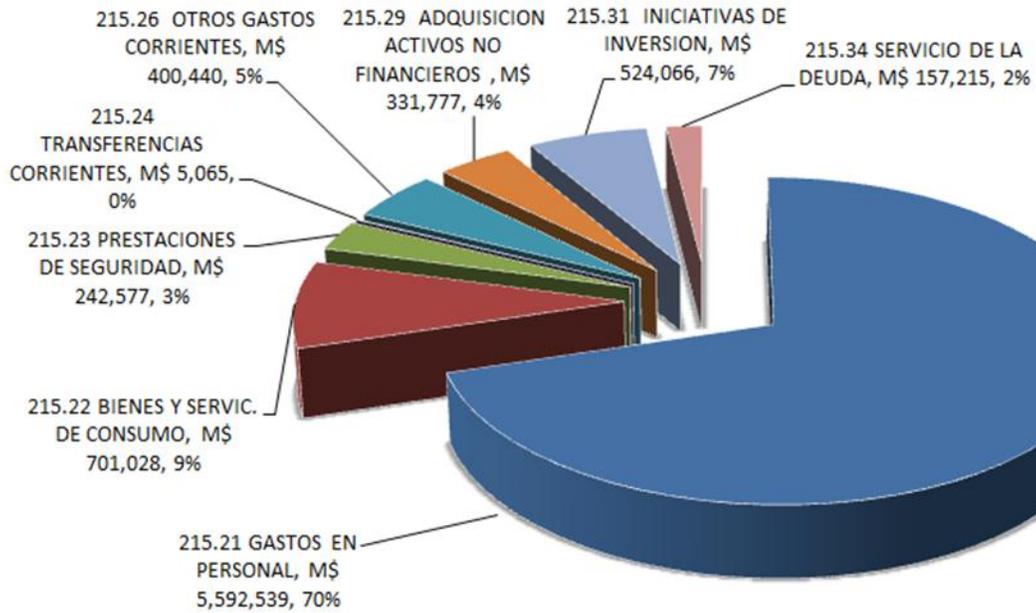
A EDUCACIÓN	M\$	1.048.347
A SALUD	M\$	0



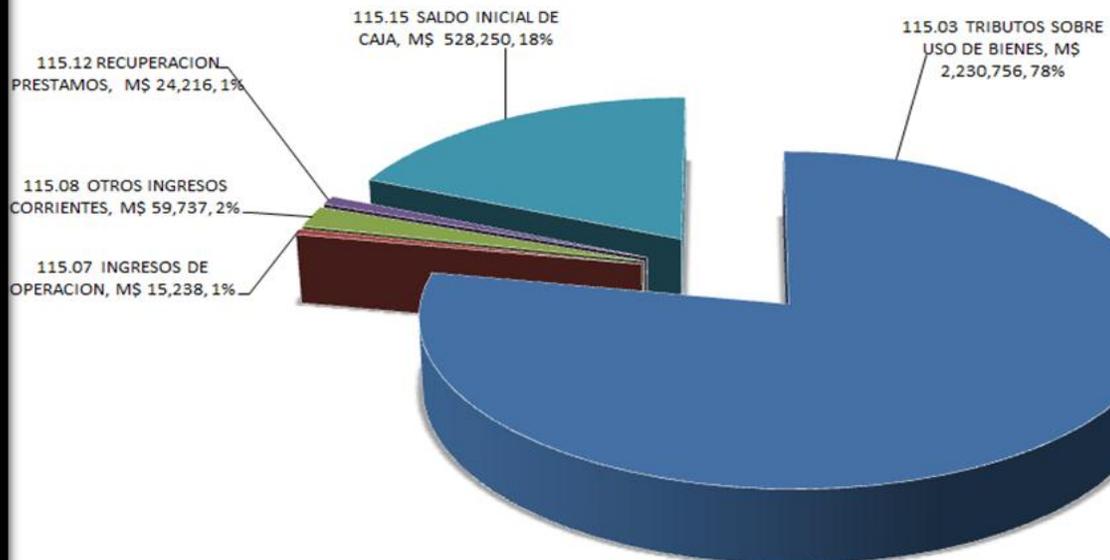
AREA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



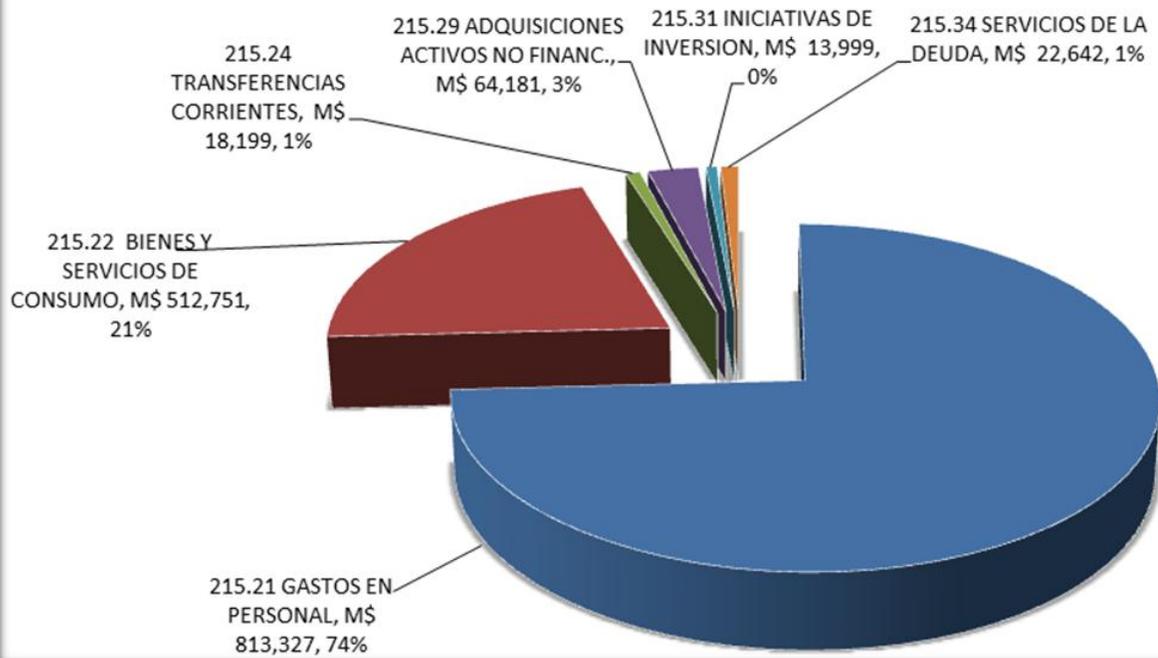
GASTOS AÑO 2012 M\$ 7.954.707 - AREA EDUCACION



INGRESOS AÑO 2012 M\$ 2.858.197 - AREA SALUD



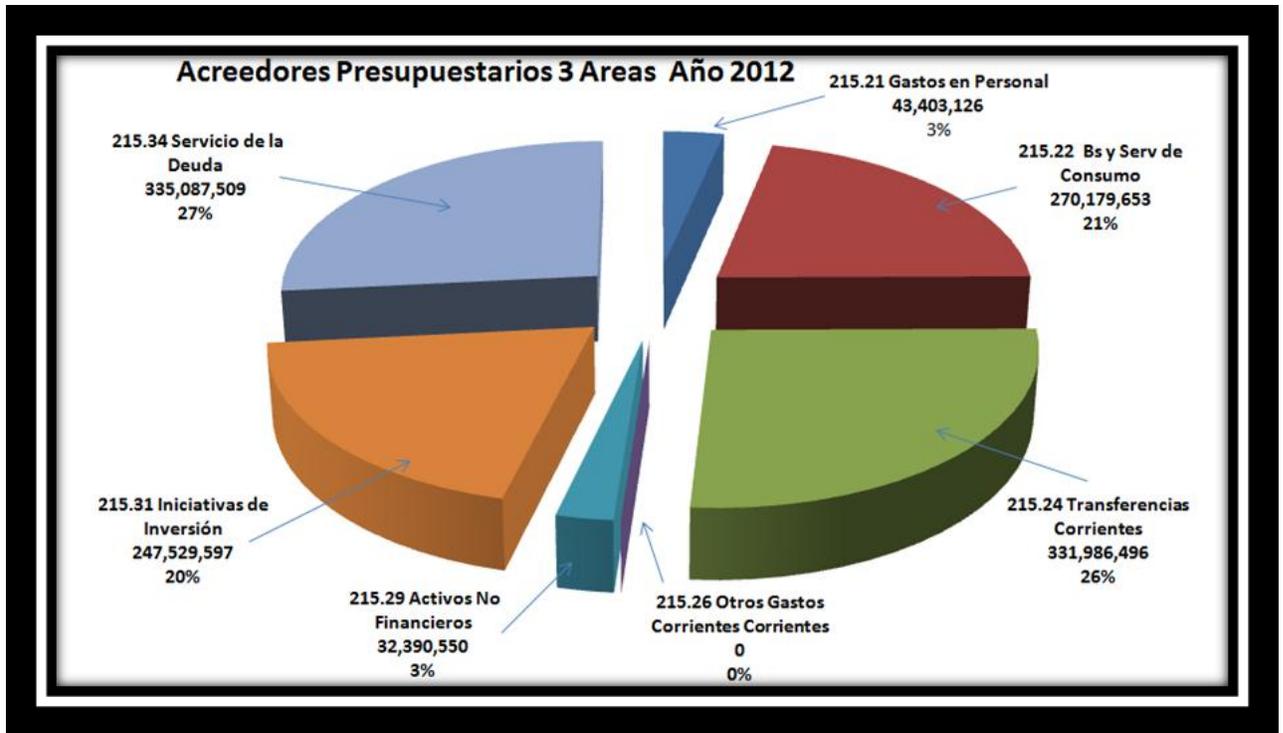
GASTOS AÑO 2012 M\$ 2.445.099 - AREA SALUD



ENDEUDAMIENTO AÑO 2012

\$ 1.260.576.931

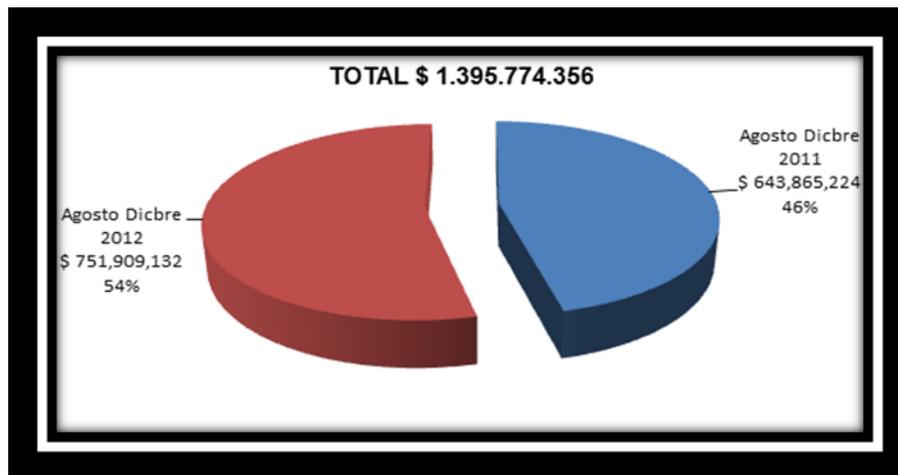
AREA MUNICIPAL	\$ 876.874.015
AREA EDUCACION	\$ 357.986.822
AREA SALUD	\$ 25.716.094



TRASPASO PENDIENTE A SERVICIO INCORPORADO EDUCACION
(No registrado Contablemente) Incide sólo con la Deuda Área Municipal

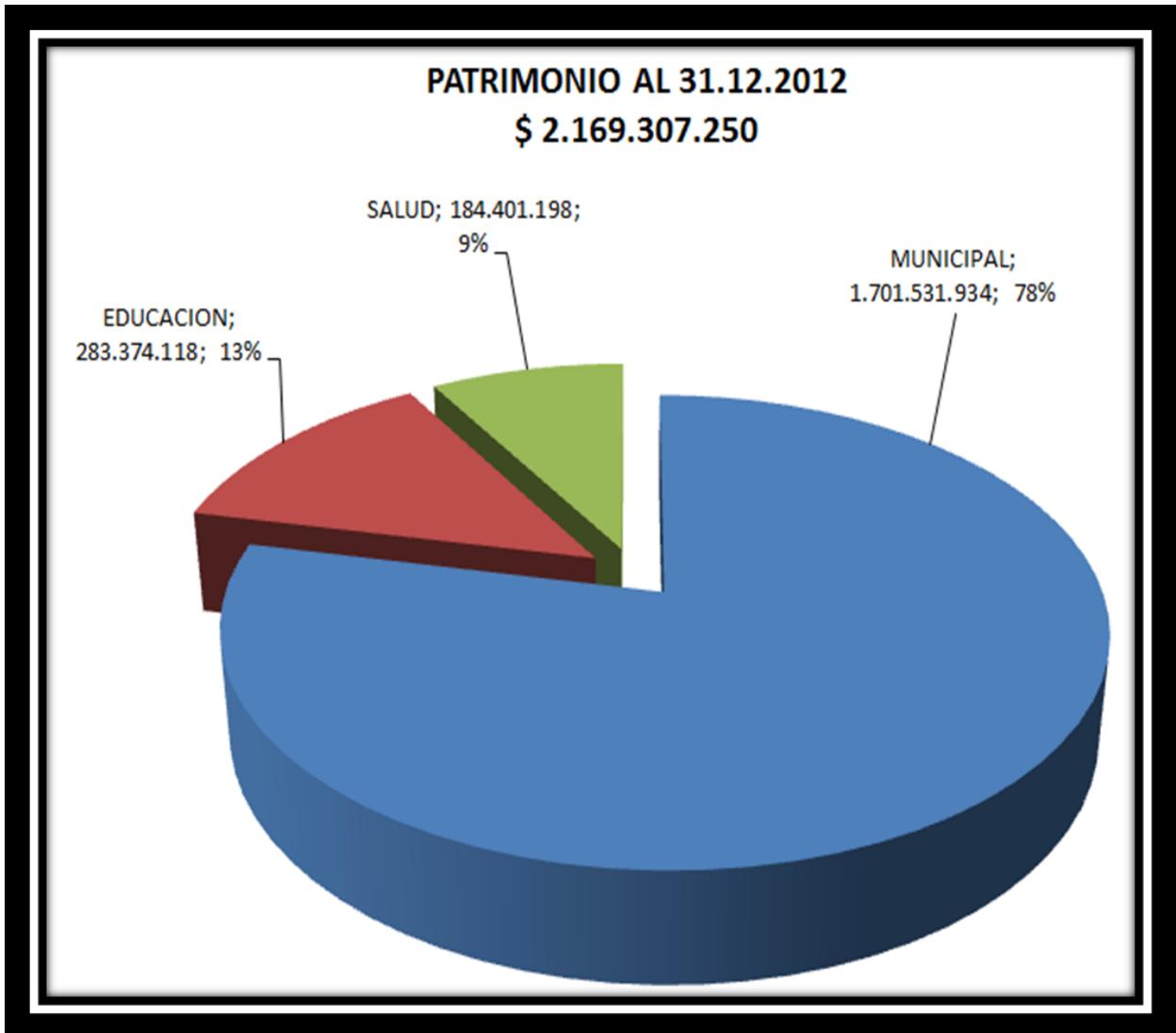
\$ 1.395.774.356

Agosto-Dicbre 2011	\$ 643.865.224
Agosto-Dicbre 2012	\$ 751.909.132



PATRIMONIO AL 31/12/2012

MUNICIPAL	\$	1.701.531.934
EDUCACION	\$	283.374.118
SALUD	\$	184.401.198



Ingresos Año 2012 - Área Gestión Municipal

Clasificación Presupuestaria				Denominación	Ingresos percibidos
Sub.item.asig	(1)	(2)	(3) (4)		
115				Deudores presupuestarios	7,625,130
	03			C x c tributos sobre el uso de bienes	1,409,464
		01		Patentes y tasas por derechos	562,781
		02		Permisos y licencias	458,740
		03		Participación en impuesto territorial	387,943
	05			Transferencias corrientes	357,212
		03		De otras entidades públicas	357,212
	06			C x c rentas de la propiedad	34,443
		01		Arriendo de activos no financi	34,443
	07			C x c ingresos de operación	51,640
		02		Venta de servicios	51,640
	08			C x c otros ingresos corriente	2,387,180
		01		Recuperaciones y reembolsos po	17,788
		02		Multas y sanciones pecuniarias	183,431
		03		Participación del fondo común	1,755,551
		04		Fondos de terceros	176
		99		Otros	430,235
	10			C x c venta de activos no financieros	13,904
		03		Vehículos	12,100
		04		Mobiliario y otros	475
		05		Máquinas y equipos	361
		06		Equipos informáticos	199
		99		Otros activos no financieros	769
	12			C x c recuperación de préstamos	64,534,621
		09		Por ventas a plazo	1,281,559
		10		Ingresos por percibir	63,253,062
	13			C x c transferencias para gast	2,485,044
		01		Del sector privado	0
		03		de otras entidades públicas	2,485,043
		002		De la subsecretaría de desarrollo	1,499,564

	005 Del tesoro público ¹	479,363
15	Saldo inicial de caja	821,709
	Totales	7,625,130

Gastos Año 2012 - Área Gestión Municipal

Código	Denominación	M\$
215.21	C x p gastos en personal	893,862
215.22	C x p bienes y servicios de co	1,500,374
215.23	C x p prestaciones de seguridad	1,254
215.24	C x p transferencias corriente	2,255,150
215.25	C x p íntegros al fisco	0
215.26	C x p otros gastos corrientes	4,017
215.29	C x p adquisición de activos n	26,390
215.31	C x p iniciativas de inversión	1,240,397
215.33	C x p transferencias de cápita	0
215.34	C x p servicio de la deuda	315,672

Total Enero - Diciembre 2012 m\$

6.237.116

Ingresos Año 2012 - Área Educación

Clasificación Presupuestaria				Denominación	Ingresos Percibidos M\$
Sub.item.asig	(1)	(2)	(3)		
115				Deudores presupuestarios	7,822,886
	05			Transferencias corrientes	7,111,244
		03		De otras entidades públicas	7,111,244
			003	De la subsecretaría de educación	5,203,973
			099	De otras entidades públicas ¹	491,449
			101	De la municipalidad a servici	1,415,822
	06			C x c rentas de la propiedad	0
		01		Arriendo de activos no financieros	0
	07			C x c ingresos de operación	31,105
		02		Venta de servicios	31,105
	08			C x c otros ingresos corriente	203,113
		01		Recuperaciones y reembolsos po	150,994
		99		Otros	52,119
	12			C x c recuperación de préstamo	83,409
		10		Ingresos por percibir	83,409
	13			C x c transferencias para gast	0
		01		Del sector privado	0
			999	Otras ¹	0
15				Saldo inicial de caja	394,015
Totales					7,822,886

Gastos Año 2012 - Área Educación

Código	Denominación	M\$
215.21	C x p gastos en personal	5,592,539
215.22	C x p bienes y servicios de consumo	701,028
215.23	C x p prestaciones de seguridad	242,577
215.24	C x p transferencias corrientes	5,065
215.26	C x p otros gastos corrientes	400,440
215.29	C x p adquisición de activos no financ.	331,777
215.31	C x p iniciativas de inversión	524,066
215.34	C x p servicio de la deuda	157,215
	Totales	7,954,707

Ingresos Año 2012 - Área Salud

Clasificación Presupuestaria				Denominación	Ingresos percibidos
Sub.item.asig	(1)	(2)	(3)		
115				Deudores presupuestarios	
	05			Transferencias corrientes	2,230,756
		03		De otras entidades públicas	2,230,756
			006	Del servicio de salud ¹	2,146,276
			099	De otras entidades públicas ¹	40,601
			101	De la municipalidad a servici	43,879
	07			C x c ingresos de operación	15,238
		02		Venta de servicios	15,238
	08			C x c otros ingresos corriente	59,737
		01		Recuperaciones y reembolsos po	59,069
		99		Otros	668
	12			C x c recuperación de préstamo	24,216
		10		Ingresos por percibir	24,216
	15			Saldo inicial de caja	528,250
Totales					2,858,197

Gastos Año 2012 - Área Salud

Código	Denominación	M\$
	Acreedores presupuestarios	2,445,099
215.21	C x p gastos en personal	1,813,327
215.22	C x p bienes y servicios de co	512,751
215.24	C x p transferencias corriente	18,199
215.29	C x p adquisición de activos n	64,181
215.31	C x p iniciativas de inversión	13,999
215.34	C x p servicio de la deuda	22,642
	Totales	2,445,099

Ingresos Año 2011 y 2012 - Área Gestión Municipal

Clasif. Pptaria. Sub.item.asig	Denominación	Ingresos percibid os 2011	Ingresos percibid os 2012	%
1 2 3 4				
11				
5	Deudores presupuestarios			
0	C x c tributos sobre el uso de	1,296,06	1,409,46	
3	bienes	3	4	8.750%
0				
1	Patentes y tasas por derechos	546,954	562,781	
0				
2	Permisos y licencias	387,822	458,740	
0				
3	Participación en impuesto territorial	361,287	387,943	
0				
5	Transferencias corrientes	390,676	357,212	1.434%
0				
3	De otras entidades públicas	390,676	357,212	
0				71.640
6	C x c rentas de la propiedad	20,067	34,443	%
0				
1	Arriendo de activos no financieros	20,067	34,443	
0				34.894
7	C x c ingresos de operación	38,282	51,640	%
0				
2	Venta de servicios	38,282	51,640	
0		1,831,04	2,387,18	30.372
8	C x c otros ingresos corrientes	8	0	%
0	Recuperaciones y reembolsos			
1	licencias medicas	33,351	17,788	
0				
2	Multas y sanciones pecuniarias	97,300	183,431	
0	Participación del fondo común	1,670,78	1,755,55	
3	municipal	1	1	
0				
4	Fondos de terceros	3,378	176	

9					
9	Otros	26,239	430,235		
10	C x c venta de activos no financieros	16,972	13,904	1.923%	
12	C x c recuperación de préstamos	50,710	64,535	27.263%	
0	Por ventas a plazo	6,290	1,282		
1	Ingresos por percibir cuotas ocv, ptes.	44,420	63,253		
0					
13	C x c transferencias para gastos de capital	1,434,819	2,485,043	73.196%	
0	Del sector privado	140,000	0		
1		1,294,819	2,485,043		
0	de otras entidades públicas	9	3		
3	De la subsecretaría de desarrollo regional	62,376	1,499,564		
00					
2	Del tesoro público ¹	450,889	479,363		
00					
5	De otras entidades publicas	781,554	506,116		
09					
9					
15	Saldo inicial de caja	1,035,530	821,709	9.352%	

Totales	6,114,168	7,625,130	24.712%
----------------	------------------	------------------	----------------

Egresos Año 2011 y 2012 - Área Gestión municipal

Código	Denominación	Egresos 2011 m\$	Egresos 2012 m\$	%
215.21	C x p gastos en personal	858,803	893,862	4.082%
215.22	C x p bienes y servicios de consumo	1,637,440	1,500,374	1.629%
215.23	C x p prestaciones de seguridad social	0	1,254	0.000%
215.24	C x p transferencias corrientes	2,431,078	2,255,150	2.763%
215.25	C x p íntegros al fisco	78	0	
215.26	C x p otros gastos corrientes	4,278	4,017	3.899%
215.29	C x p adquisición de activos no financieros	67,556	26,390	9.064%
215.31	C x p iniciativas de inversión	855,162	1,240,397	45.048%
215.33	C x p transferencias de capital	0	0	0.000%
215.34	C x p servicio de la deuda	150,652	315,672	9.537%

Total Enero a Diciembre 2011-2012	6,005,047	6,237,116	3.865%
--	-----------	-----------	--------

Aportes a Servicios Incorporados

- **Cuenta: 215.24.03.101.001.001 – a educación**

Nº decreto	F/decreto	Monto	Glosa
12000440	09/02/2012	156,392,254	Primer aporte para solventar gastos de administración y funcionamiento enero 2012
12000524	14/02/2012	40,000,000	Segundo aporte municipal para gastos funcionamiento
12000816	08/03/2012	65,000,000	Tercer aporte municipal
12002147	11/06/2012	20,000,000	Cuarto aporte municipal
12002249	21/06/2012	20,000,000	Quinto aporte municipal solventar gastos de funcionamiento
12002396	10/07/2012	35,500,000	Sexto aporte municipal para gastos de funcionamiento
12002732	09/08/2012	100,555,503	Séptimo aporte municipal para gastos de administración
12003008	06/09/2012	90,000,000	Traspaso de fondos por octavo aporte municipal
12003193	09/10/2012	120,117,000	Noveno aporte municipal para gastos de administrac.
12003348	31/10/2012	20,653,741	Decimo aporte municipal para gastos administrac.
12003406	09/11/2012	200,000,000	Decimoprimer aporte municipal para gastos de administración
12003598	07/12/2012	133,054,560	Decimosegundo aporte municipal
12003792	31/12/2012	47,074,085	Decimoterter aporte municipal para gastos administración

Total aportes 2012: \$1.048.347.143.-

Total presupuesto 2012: \$6.567.688.015.-

15,96%

- **Cuenta: 215.24.03.101.002.001 – a salud**

El año 2012 no se realizaron aportes al servicio incorporado salud.-

TITULO II

ACCIONES CUMPLIMIENTO PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

OBJETIVO ESTRATEGICO (1)

Fortalecer, en el periodo 2011-2015, la cobertura, atención a la diversidad y niveles académicos de la Educación Parvularia, Básica, Media y de Adultos, mejorando los índices de eficiencia interna de los colegios, considerando como meta un aumento de la promoción en dos puntos porcentuales y una disminución de la deserción en al menos un punto porcentual, a través del mejoramiento de la gestión de los establecimientos educacionales, la capacitación del 100% de los directivos, docentes y todos los funcionarios del área

Objetivos Específicos	Programas, Planes y Proyectos	Situación
<p>En el área de Gestión Curricular: Mejorar los aprendizajes de todos los estudiantes de la comuna, a través de la unificación de criterios disciplinarios, propiciando instancias de perfeccionamiento pertinente y concreto a los diferentes actores del sistema educativo</p>	<p>Actualización y capacitación 100% de los funcionarios en gestión directiva, técnica, docente y asistentes de la educación en: gestión, evaluación, didáctica, entre otros</p>	<p>No realizada</p>
	<p>Hacer mediciones simultáneas trimestrales de ensayos Simce a todos los colegios municipales estableciendo metas de superación.</p>	<p>Realizada</p>
	<p>Aplicación al interior de cada Unidad Educativa de un Plan Estratégico para fortalecer la Gestión Directiva.</p>	<p>Realizada</p>
	<p>Implementación de diseños unificados de planificación y enseñanza a nivel comunal</p>	<p>Realizada</p>
	<p>Articulación de la educación a través de reuniones de trabajo bimensuales en los subsectores de Lengua Castellana y Comunicación; Matemática; inglés y Ciencias tanto Sociales como Naturales de Básica y Media, con plan de trabajo y seguimiento.</p>	<p>Parcialmente Realizada</p>
	<p>Apoyo pedagógico y de desarrollo integral de calidad a todos los alumnos con y sin Necesidades Educativas Especiales.</p>	<p>Realizada</p>
<p>En el área de Liderazgo: Promover un liderazgo participativo y colaborativo de los equipos directivos, a</p>	<p>Establecimiento de un mecanismo de evaluación de todos los funcionarios de los establecimientos educacionales</p>	<p>Realizada</p>

través de un perfeccionamiento pertinente, constante y sistemático, además de un intercambio de experiencias en la gestión educacional.	Establecimiento de mecanismo de reemplazo de docentes que hacen uso de licencias médicas.	Realizada
	Mejoramiento de los resultados de aprendizaje de todos los alumnos, optimizando los índices de eficiencia interna	Realizada
	Definición de establecimientos básicos rurales que están en condiciones de concentrar matrícula, resolviendo para ellos aspectos de locomoción e internado	No realizada
En el área de Gestión de Recursos: Promover, en cada nivel del sistema educativo comunal municipal, una política de gestión eficiente y eficaz de los recursos humanos, técnicos, financieros y de equipamientos	Diseño de campaña de marketing educacional., con el fin de promover las fortalezas de la educación municipalizada.	Realizada
	Racionalización operativa del presupuesto.	No realizada
	Diseño de programa de dotación de personal, de acuerdo con perfiles de competencia establecidos	No realizada
	Generación de una Política Comunal de Perfeccionamiento	No realizada
	Mejoramiento de infraestructura y equipamiento educacional, de acuerdo a necesidades de cada establecimiento	Realizada
	Formación de un equipo de gestión efectivo, en cada unidad educativa, con al menos Jefe Técnico, de acuerdo con las necesidades técnico pedagógicas	Realizada
	Creación de una base estadística de nivel comunal con los resultados obtenidos en eficiencia interna, como así también en mediciones estandarizadas	Realizada
En el área de Resultados Implementar estudios de resultados logrados por la comuna en diferentes ámbitos: matrícula, índices de eficiencia interna, cobertura curricular, resultados de	Análisis e Identificación de tendencias históricas referidas a los resultados	Realizada

evaluaciones externas, entre otros, con el fin de retroalimentar e implementar acciones remediales en los procesos al interior de cada unidad educativa.	obtenidos por la comuna en las distintas evaluaciones internas y externas	
	Promoción en cada unidad académica de un trabajo en base a metas y desafíos	Realizada

OBJETIVO ESTRATEGICO (2)

Propiciar que todos los establecimientos cuenten con una infraestructura y equipamientos adecuados., con una política de convivencia escolar que contribuya a la instalación de una educación de calidad con equidad e inclusiva, en donde se dé gran importancia a lo deportivo, artístico, cultural y recreativo de todos los estudiantes.

Objetivos Específicos	Programas, Planes y Proyectos	Situación
Modernizar y mejorar infraestructura de establecimientos educacionales de la comuna	Proyectos de reparaciones menores en las escuelas rurales: Millahue de Apalta; Guindo Alto; Ángel Arrigorriaga; La Finca; Panamá; La Lajuela; Rincón de Yáquil; Los Maitenes, Quinahe	Realizada
	Proyectos de reparaciones menores de establecimientos educacionales urbanos: Liceo Adultos; escuela Especial; escuela Paniahue, María Victoria Araya.	Realizada
	Proyecto diseño y ejecución del Liceo Santa Cruz	No realizada
En el área de la Convivencia Fomentar una buena convivencia escolar al interior de los establecimientos educacionales de la comuna, que contribuya a la formación integral de la comunidad educativa	Formulación e implementación de políticas comunales de convivencia escolar	Realizada
	Conformación de equipo comunal multidisciplinario para todos los establecimientos educacionales	Realizada
	Apoyo interdisciplinario a estudiantes que presentan necesidades psicológicas y pedagógicas, con dificultades de adaptación y rendimiento, incluyendo a sus familias	Realizada

	Planes de talleres y actividades deportivas y culturales que favorezcan el bienestar físico y psicológico del alumno	Realizada
	Estudio de factibilidad para la creación de un tercer liceo de enseñanza media	No realizada

OBSERVACIÓN: Durante el año 2012 se realizaron las siguientes acciones no consideradas inicialmente en la Tabla anterior:

- Adquisición de tres vehículos con los Fondos con Fines Educativos.
- Habilitación y equipamiento completo de las dependencias administrativas del DAEM Santa Cruz con financiamiento de FAGEM.
- Inversión del 100% de los recursos SEP ingresados durante el año 2012.

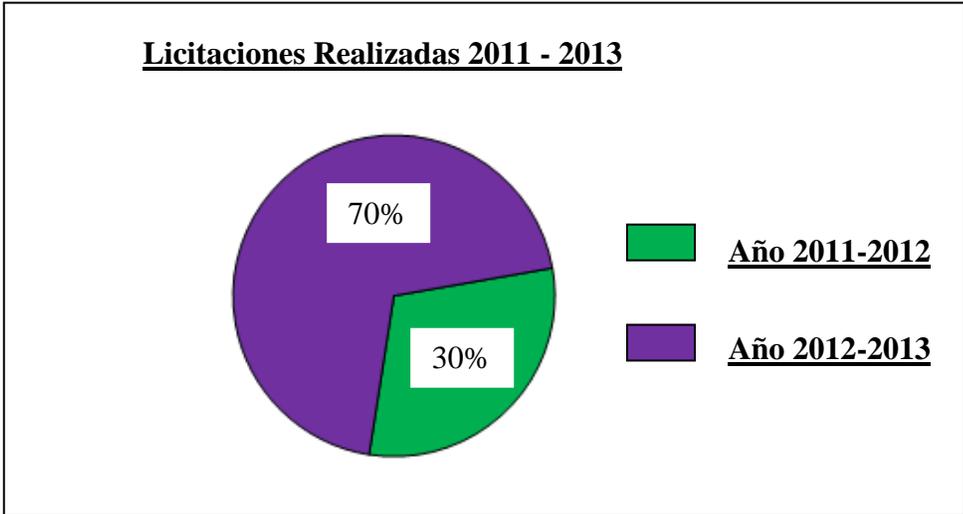
**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SANTA CRUZ**

TITULO III

INVERSIONES EFECTUADAS

Durante el año 2012, se elaboraron una serie de estudios y se ejecutaron diversos proyectos, los cuales fueron materializados bajo los diversos departamentos del Municipio (Dirección de Obras, Dirección de Tránsito, Departamento de Servicios Comunitarios, Departamento de Medio Ambiente, entre otros.)

El periodo 2011 - 2012 el monto de licitaciones fue de \$2.054.383.617, mientras que el actual periodo 2012 – 2013 el monto asciende a la suma de \$4.739.688.045 con un fuerte incremento por la construcción del Edificio Municipal (Fondo FRC).



Entre los proyectos gestionados por este departamento podemos mencionar concesiones, estudios, asesorías, proyectos de distintas líneas de financiamiento que se detallaran a continuación:

➤ **Concesiones**

1. Venta de Seguros Obligatorios Permiso de Circulación Año 2012, se realizó la licitación pública de la concesión para la venta de seguros obligatorios por un monto de \$6.000.000 a nombre del contratista Sociedad Jeria y Compañía corredores de seguro limitada.
2. Construcción y Mantenimiento Áreas Verdes, concesión que a la fecha se encuentra vigente hasta año 2016 por el contratista Jaime Ramírez Mella.
3. Prestación de los Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios, Limpieza y Aseo de Calles, Limpieza y Mantenimiento de Alcantarillado dentro de la Ciudad de Santa Cruz, esta concesión a la fecha se encuentra vigente hasta el año 2015 a nombre del contratista DEMARCO S.A.
4. Concesión del Sistema de Estacionamiento con Tarjetas Parquímetros en la Zona Urbana de Santa Cruz, al Contratista ROTARY CLUB SANTA CRUZ, con Fecha de Término el 16 de Noviembre del Año 2013.

➤ **Estudios y Asesorías**

1. Asistencia Técnica Saneamiento Sanitario PMB Isla del Guindo Chomedahue y Quinahue está a cargo de la empresa Fernando Muñoz, lo cual comenzó el año 2012 y tendrá término a finales del presente año con la presentación de los proyectos ya visados por los organismos correspondientes. Dicha asesoría fue contratada por un monto de \$25.767.423.
2. Asesoría e Inspección Técnica de Obras – Reposición Edificio Municipal de Santa Cruz, está a cargo de la Empresa Altazor S.A. luego de realizar el respectivo proceso de licitación pública. Su inicio comienza a finales del año

2012 y tendrá término con la entrega del Edificio Consistorial en el mes de Noviembre – Diciembre del presente año. Dicha asesoría fue contratada por un monto de \$34.000.000.

3. Asesoría Técnica en la elaboración de diseños de Arquitectura, especialidades y perfiles de Proyectos contratada mediante licitación pública a la empresa Altazor S.A para que nos sirva de apoyo para la presentación de varios proyectos de la comuna, entre ellos Proyectos JUNJI, Diversas Sedes Sociales, Mejoramiento Complejo Deportivo y Regularización de Escuelas por un monto de \$21.000.000.

➤ **Inversiones realizadas en la comuna**

- **Proyectos Sector Educación**

Fondo Mejoramiento Gestión Educacional

Se realizaron mejoras en 2 Establecimientos Educativos “Escuela La Patagua y Escuela María Victoria Araya Valdés” por un monto total de \$11.500.000. Estos proyectos fueron ejecutados a mediados del año 2012 buscando mejorar los establecimientos educacionales.

Programa de Mejoramiento Urbano – Fondo de Inversión de Educación

Se encuentran en ejecución 3 proyectos postulados y licitados por este departamento, entre ellos se encuentran:

- Construcción Planta de Tratamiento y Adecuación Espacios Normativos Pre-Básica y Básica Escuela Isla de Yáquil por un monto de \$48.146.363 a cargo del contratista Carlos Cisternas.



- Construcción y Adecuación de espacios normativos Pre-Básica y Básica Escuela de Barreales, por un monto de \$49.900.000 a cargo de la empresa Constructora Andes.



- Construcción y Adecuación de espacios normativos Pre-Básica y Básica Escuela Los Maitenes, por un monto de \$49.950.000 a cargo de la empresa Constructora MASAC S.A



Plan de Reparaciones Menores

Este programa son fondos directamente del Ministerio de Educación y se deben postular para poder licitarlos posteriormente. La postulación fue exitosa y se realizó la licitación pública de 3 establecimientos para el PRM4 y 1 establecimiento para el PRM5:

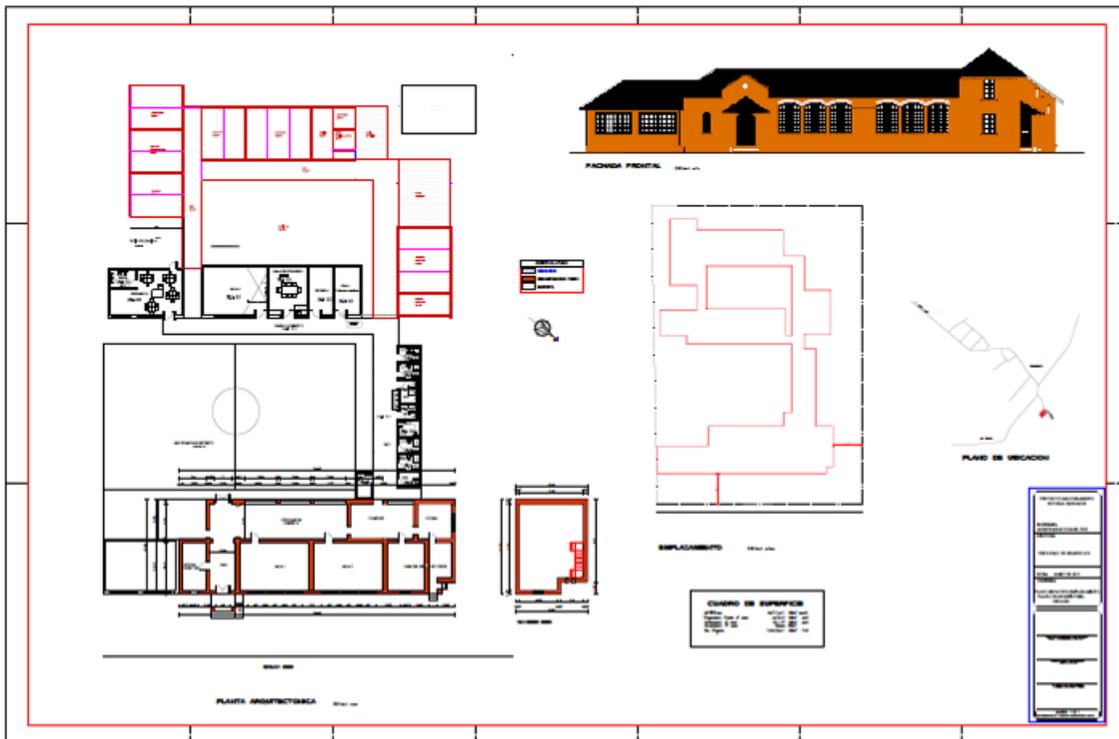
- Mejoramiento Escuela La Finca, por un monto de \$34.963.699 el cual fue ejecutado por el contratista Carlos Cisternas ya contando con recepción por el Departamento de Obras. Entre las partidas realizadas se encuentra la mejora de la estructura del establecimiento como a su vez el cierre perimetral de la Escuela.



- Mejoramiento Escuela Los Maitenes, por un monto de \$82.864.538 en el cual se realizó una nueva Planta de Tratamiento bajo la tecnología necesaria para poder cumplir con la normativa y otra obras como cierre perimetral y reparaciones menores. Fue ejecutado por la Empresa Eco Verde y se encuentra con recepción por parte de la Dirección de Obras.



- Mejoramiento Escuela Quinahue, por un monto de \$169.946.194 en el cual se reconstruyó su núcleo delantero el cual sufrió las consecuencias del terremoto, construyéndose una nueva fachada de 2 pisos. Fue ejecutado por el contratista Patricia López y se encuentra con recepción por parte de la Dirección de Obras.



- Mejoramiento Escuela María Victoria Araya Valdés, por un monto de \$49.710.279 el cual se realizó licitación pública y se encuentra actualmente en ejecución a cargo de la Empresa Constructora Visto Bueno. Se espera el termino del proyecto para los meses de Junio – Julio del presente año.

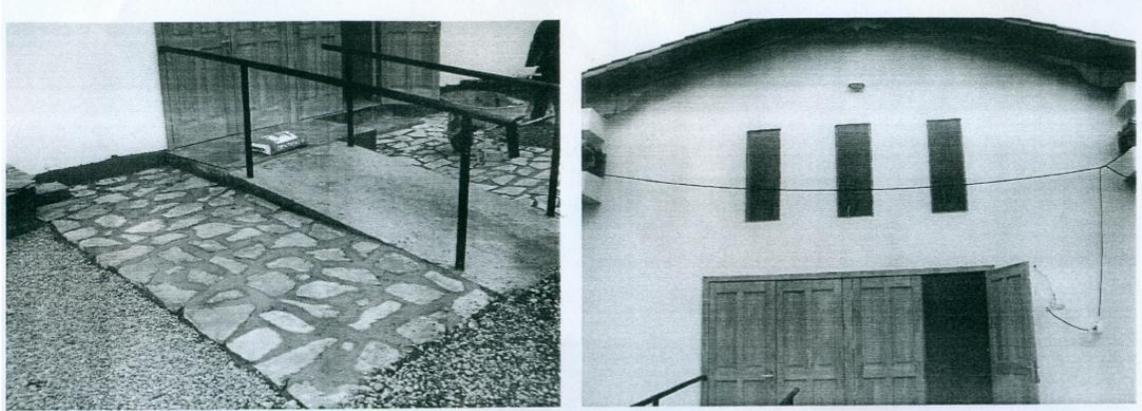
Fondos de Reversión

El departamento de Educación, preocupado por la infraestructura de sus actuales establecimientos educacionales se ha preocupado de destinar fondos para la mejora constante de sus escuelas, entre ellas se encuentran:

- Mejoramiento Escuela Guindo Alto, se han realizado los llamados correspondientes de licitación pública, sin embargo no se han tenido postulantes para dicha licitación, por lo cual se realizara trato directo a una empresa para realizar los trabajos correspondientes.
 - Mejoramiento Escuela La Granja, por un monto de \$5.545.300 realizado por la empresa Constructora Eco Verde, dicha obra cuenta con recepción de la Dirección de Obras y fue ejecutada este año en los meses de Febrero y Abril.
 - Reparaciones Servicios Higiénicos Escuela Luis Oyarzun Peña, por un monto de \$9.942.673 a cargo de la empresa Constructora Eco Verde, se realizaron los trabajos relacionados y cuenta con recepción provisoria con la finalidad de entregar un mejor servicio a los alumnos.
- **Proyectos Fondo Regional de Inversión Local (FRIL)**
- Construcción Cubierta, Cierre Perimetral y Camarines Villa El Rosario, proyecto postulado y adjudicado el año 2011, con ejecución en el año 2012 por parte de la Constructora COVIAL por un monto de \$47.987.396. Dicho proyecto se realiza su recepción en los meses de Agosto – Septiembre del año 2012 por parte de la Dirección de Obras.



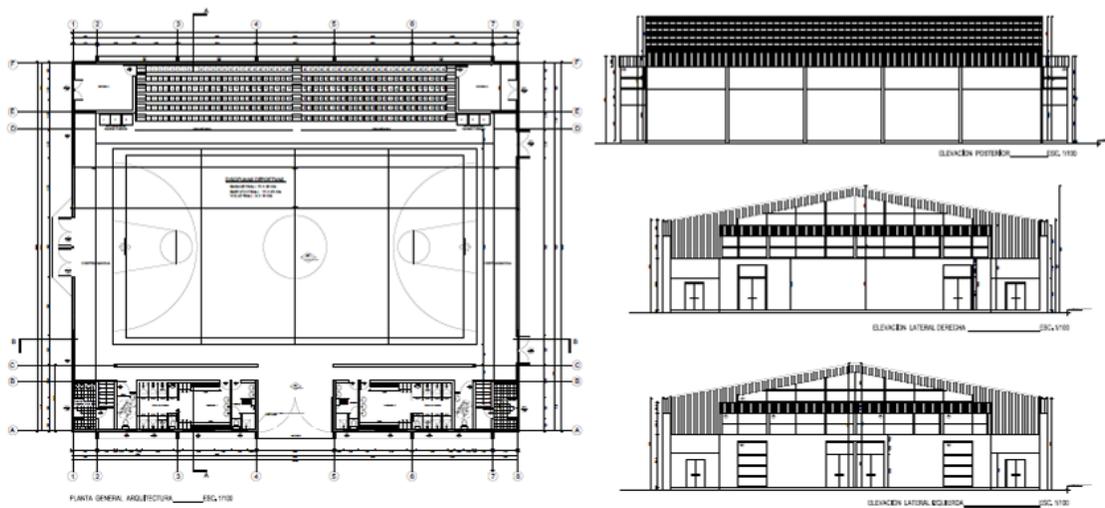
- Construcción Cubierta y Camarines Población Lautaro, proyecto postulado y adjudicado el año 2011, con ejecución en el año 2012 por parte de la Constructora COVIAL por un monto de \$47.987.396. Dicho proyecto se realiza su recepción en los meses de Agosto – Septiembre del año 2012 por parte de la Dirección de Obras.
- Reposición Sede Panamá, proyecto postulado y adjudicado el año 2011, con ejecución en el año 2012 por parte del Contratista Rafael Farías por un monto de \$48.922.203. Dicho proyecto se realiza su recepción en los meses de Agosto – Septiembre del año 2012 por parte de la Dirección de Obras.



- Construcción Cubierta y Camarines Población Pablo Neruda, proyecto postulado y adjudicado el año 2011, con ejecución en el año 2012 por parte del Contratista Carlos Albornoz por un monto de \$49.914.000. Dicho proyecto se realiza su recepción en los meses de Agosto – Septiembre del año 2012 por parte de la Dirección de Obras.
- Construcción Cubierta, Bodega y Escenario Población Gabriela Mistral, proyecto postulado y adjudicado el año 2011, con ejecución en el año 2012 por parte del Contratista Juan Esteban López por un monto de \$49.765.180. Dicho proyecto se realiza su recepción en los meses de Agosto – Septiembre del año 2012 por parte de la Dirección de Obras.
- Remodelación y Reacondicionamiento del 2º Nivel de la 2º Comisaria de Santa Cruz, proyecto postulado, adjudicado y licitado por un monto de \$49.869.951 a cargo de la empresa Constructora Andes S.A. Dicho proyecto ya se encuentra realizado entregando una mejora sustancial a los funcionarios de carabineros.



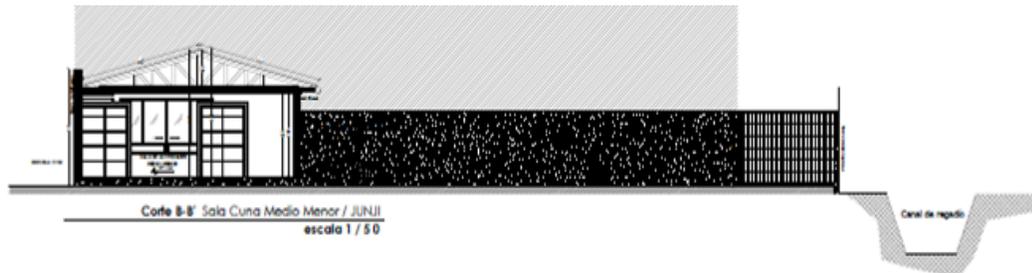
- Construcción y Adecuación Escuela Luis Oyarzun Peña, proyecto postulado, adjudicado y licitado por un monto de \$49.102408 a cargo de la empresa Constructora SOCOMAQ. Dicho proyecto ya se encuentra ejecutado.
- Construcción Gimnasio Escuela de Barreales, proyecto postulado y licitado sin embargo aún no se cuenta con la empresa constructora para adjudicar el proyecto, a la fecha se encuentra realizada una licitación privada. El monto de dicho proyecto son \$78.000.000.



- Cambio de Cubierta e Instalación Sistema de Paneles Solares Internado Femenino, dicho proyecto se encuentra en la etapa de firma de contrato, próximo a comenzar su construcción por un monto de \$76.153.181 a cargo del contratista Juan Esteban López.
- Construcción Cubierta Multicancha Instituto Politécnico de Santa Cruz, dicho proyecto se encuentra en la etapa de firma de contrato, próximo a comenzar su construcción por un monto de \$49.300.999 a cargo del contratista Patricia López.

- **Proyectos JUNJI (Junta Nacional de Jardines Infantiles)**

- Ampliación Nivel Medio en Jardín Infantil El Nido, proyecto presentado para gestionar los recursos y licitado por un monto de \$51.483.200 adjudicado a la Empresa Constructora Andes S.A. Actualmente se cuenta con un avance del 80% y debe estar entregado a la comunidad para el mes de Julio – Agosto del presente año.



- Ampliación de 2 Niveles Medios Sala Cuna Villa Don Horacio, proyecto presentado para gestionar los recursos y licitado por un monto de

\$83.961.264 adjudicado a la Empresa Constructora Andes S.A. Se encuentra recepcionado por la Dirección de Obras y realizando trámites para su implementación en los meses de Mayo – Junio del presente año.



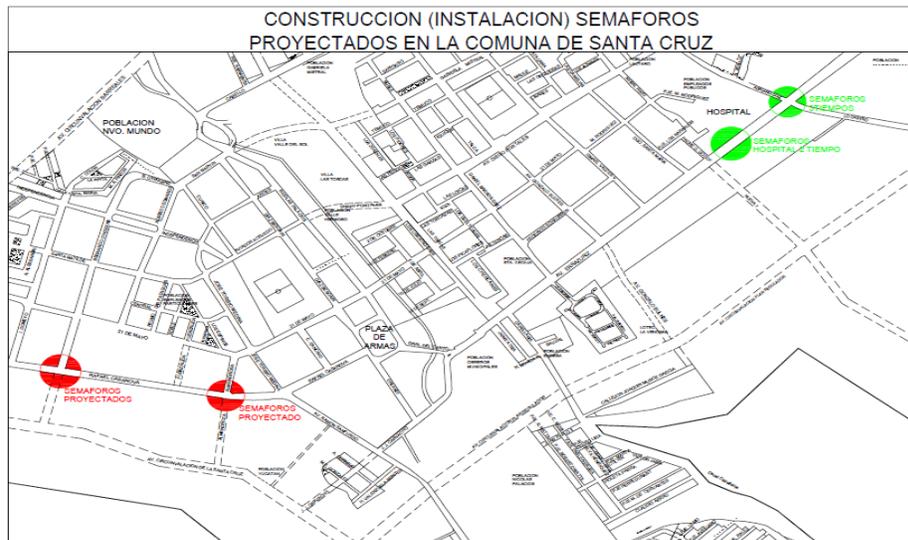
- **Programa Mejoramiento Urbano (PMU)**

- Reposición e Implementación de Refugios Peatonales Urbanos Comuna de Santa Cruz, proyecto ejecutado bajo la línea de MTT (Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones) por un monto de \$48.750.932 a cargo del contratista Daniel Codoceo. Se implementan la construcción de 25 refugios en la zona urbana.

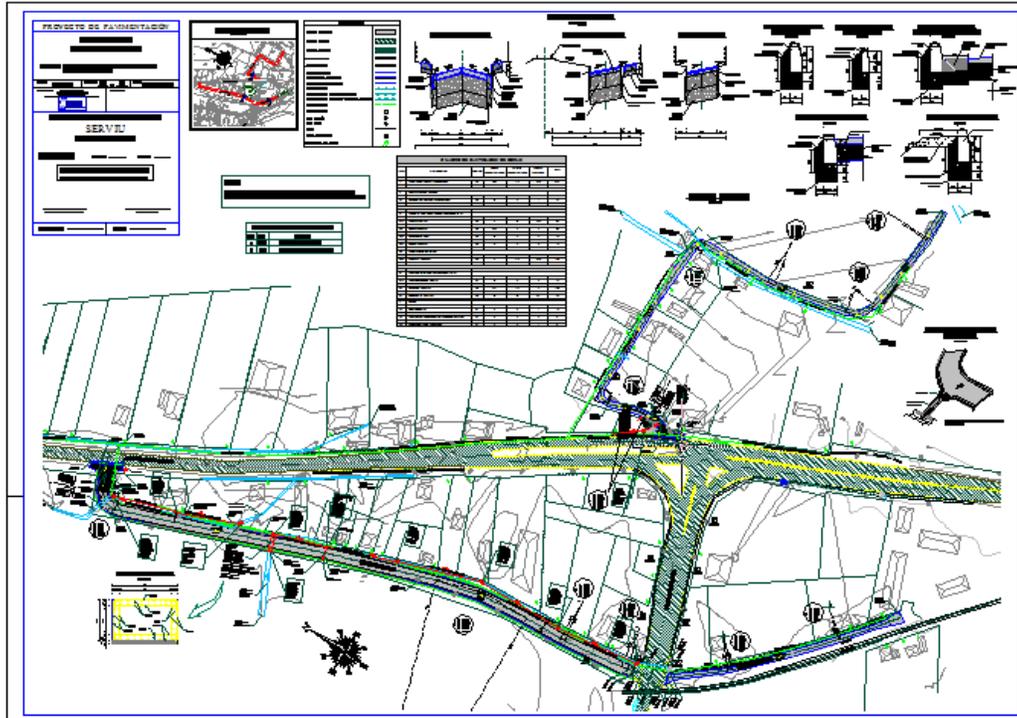


- Construcción de Semáforos Comuna de Santa Cruz, proyecto ejecutado bajo la línea de MTT (Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones) por un monto de \$54.657.442 a cargo de la Empresa Automática y Regulación

S.A, actualmente se encuentra en ejecución a la espera de dar el V^oB^o y el funcionamiento del semáforo ubicado en calle Rafael Casanova con Almendraza.



- Construcción Aceras Calle Ramón Sanfurgo Tramo Callejón Malermo – Pasaje Doctor Reyes, proyecto ejecutado bajo la modalidad IRAL a cargo del contratista Juan Milla por un monto de \$14.094.500, obra recepcionada en el mes de Octubre 2012 por parte de la Dirección de Obras Municipales.
- **Proyecto Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)**
 - Construcción Casetas Sanitarias Paniahue Oriente, proyecto ya adjudicado por la Municipalidad que sin embargo se encuentra en etapa de licitación debido al poco interés de las Empresas Constructoras de participar en dicho proyecto. Cuenta con un presupuesto de \$572.857.000 y se encuentra próximo a ser licitado bajando los requisitos técnicos solicitados. Dicho proyecto cuenta con intervención tanto en Agua Potable, Alcantarillado, Electricidad, Pavimentación y Cámara de Impulsión.



- **Proyecto Fondo Recuperación de Ciudades (FRC)**

- Reposición Edificio Municipal Comuna de Santa Cruz, proyecto emblemático de la comuna que parte con su diseño al día después del terremoto y se genera el proyecto para postularlo a fondos de la SUBDERE Nacional. Dicho proyecto fue licitado en los meses de Junio – Julio del año 2012 y actualmente se encuentra en ejecución por la Empresa Constructora Rene Corvalan contando con un presupuesto de \$3.346.075.913. Dicho proyecto se encuentra en ejecución y debe estar terminando a finales del año 2013.



- **Fondos Municipales**

El departamento gestiona la licitación de diversos programas existente dentro del Municipio como a su vez los distintos departamentos, entre ellos se encuentran:

NOMBRE PROYECTO	MONTO	FONDO
Compra de Materiales de Ferretería	\$ 1.842.075	Auto consumo
Compra de Materiales Horno Mixto de Barro Conserva y Elaboración de Mermeladas, Insumos para Cultivo en Invernadero y Cajón Escala,	\$ 1.431.619	Auto consumo

Alimentación Aves y Borregas		
Adquisición de Canastas Familiares para Fiesta Navideñas Comité de Bienestar 2.012	\$ 3.000.000	Bienestar
Canastas Familiares Fiestas Patrias Comité Bienestar 2.012	\$ 3.000.000	Bienestar
Contratación Servicios Transporte para Censista Año 2012	\$ 2.090.000	Censo
Compra de Dos Mediaguas para Ayuda Social	\$ 1.386.350	Emergencia
Adquisición Equipamiento para el Hogar - Programa Habitabilidad	\$ 3.937.115	Habitabilidad
Adquisición Equipamiento para el Hogar - Programa Habitabilidad	\$ 6.673.163	Habitabilidad
Adquisición Materiales de Construcción - Programa Habitabilidad	\$ 2.692.800	Habitabilidad
Adquisición Módulos Tipo Cabañas	\$ 5.394.270	Habitabilidad
Instalación y Armado Módulos Tipo Cabañas - Programa Habitabilidad	\$ 1.505.000	Habitabilidad
Contratación Jefe Técnico PRODESAL 2	\$ 7.387.471	INDAP
48 Mediaguas para Ayuda Social	\$ 29.702.400	Municipal
Adquisición de Dos Contenedor para Oficina de Finanzas y Comedor para Trabajadores	\$ 4.443.460	Municipal
Adquisición de Emulsión Asfáltica e Imprimante Base, para Mejoramiento de Carpetas Asfálticas de Calles y Pasajes de la Comuna de Santa Cruz	\$ 611.422	Municipal
Adquisición de Productos Veterinarios para Operativo Programa PRODESAL	\$ 636.514	Municipal
Adquisición de Señaléticas de Tránsito Comuna Santa Cruz	\$ 1.914.115	Municipal
Adquisición de Tres Mediaguas	\$ 2.079.525	Municipal

Adquisición Material Base Estabilizado para Mejoramiento de Callejón Donoso Sector Orilla La Lajuela Comuna Sta. Cruz	\$ 1.428.000	Municipal
Adquisición Pasajes Ida y Regreso Ayuda Social	\$ 704.000	Municipal
Adquisición Pasajes Ida y Regreso CESFAM	\$ 624.000	Municipal
Adquisición Uniformes de Invierno Auxiliares Área Educación	\$ 1.575.198	Municipal
Adquisición Uniformes de Invierno Auxiliares Área Gestión	\$ 787.599	Municipal
Adquisición Zapatos Escolares Año 2.012	\$ 3.787.056	Municipal
Adquisición Zapatos Escolares Segunda Etapa	\$ 1.067.430	Municipal
Ampliación Oficina de Finanzas y Comedor Funcionarios	\$ 12.300.000	Municipal
Ampliación y Remodelación Oficinas Edificio Municipal	\$ 3.773.014	Municipal
Arrendamiento de Máquina Retroexcavadora y Adquisición de Material Estabilizado, para Mejoramiento de Caminos Rurales de la Comuna de Santa Cruz	\$ 3.999.709	Municipal
Arriendo Camión 3/4 Retiro de Escombros en Sectores Urbanos y Rurales de la Comuna	\$ 5.355.000	Municipal
Arriendo Camión Tolva y Retroexcavadora para Retiro de Escombros Comuna Santa Cruz	\$ 1.493.450	Municipal
Arriendo de Bus VIP de Baños Fiesta de la Vendimia 2.012	\$ 999.600	Municipal
Arriendo de Camión para Traslado de Materiales de Construcción	\$ 7.735.000	Municipal
Arriendo de Carpas, Toldos y Otros Fiesta de la Vendimia	\$ 16.995.199	Municipal
Arriendo de Grupo Generador de Electricidad Trifásico de 200 Kva. para Actividades de Fiestas	\$ 1.500.000	Municipal

Patrias Año 2.012		
Arriendo de Maquina Motoniveladora y Rodillo	\$ 4.843.300	Municipal
Arriendo de Retroexcavadora y Adquisición Material Estabilizado	\$ 4.000.000	Municipal
Arriendo Máquina Motoniveladora Perfil de Caminos Rurales	\$ 1.119.000	Municipal
Celebración día del Adulto Mayor Comuna de Santa Cruz	\$ 650.000	Municipal
Compra Alimentos Para Asistencia Social	\$ 3.725.000	Municipal
Compra de 2 Escaños y 1 Basurero Juzgado de Garantía Santa Cruz	\$ 496.230	Municipal
Compra de Alimentos para Asistencia Social	\$ 3.725.000	Municipal
Compra de Parches Moldeables Instantáneos	\$ 1.313.760	Municipal
Compra de Pasajes de Ida y Regreso	\$ 3.040.000	Municipal
Compra de Útiles Escolares Comuna de Santa Cruz	\$ 2.323.013	Municipal
Compra de Útiles Escolares Comuna de Santa Cruz	\$ 3.469.136	Municipal
Compra Materiales de Construcción	\$ 1.779.369	Municipal
Compra Materiales de Construcción para Ayuda Social	\$ 1.200.000	Municipal
Compra Materiales de Construcción para Ayuda Social	\$ 2.481.978	Municipal
Compra Materiales de Construcción para Ayuda Social	\$ 3.368.702	Municipal
Compra Materiales de Construcción para Ayuda Social	\$ 5.200.000	Municipal
Compra Materiales de Ferretería Ayuda Social	\$ 631.009	Municipal
Construcción de Vereda Oriente en Calle Augusto Labbé y Vereda Sur Oriente en Pasaje Los	\$ 1.666.000	Municipal

Naranjos		
Construcción y Habilitación de Sistema de Evacuación de Aguas Lluvias en Comité de Vivienda Los Alerces Sector Chomedahue de la Comuna de Santa Cruz	\$ 1.522.960	Municipal
Construcción y Habilitación en Sistema de Drenaje en Aguas Lluvias en Comité de Vivienda Don Bosco Sector La Patagua de la Comuna de Santa Cruz	\$ 1.156.680	Municipal
Contratación Circo Día del Niño	\$ 1.500.000	Municipal
Contratación de Mano de Obra y Suministros de Materiales para Instalación Eléctrica en Actividades Fiestas Patrias Año 2.012	\$ 1.499.400	Municipal
Contratación de Servicios de Difusión de Noticias Municipales en Televisión Abierta	\$ 1.309.000	Municipal
Contratación de Servicios de Difusión de Noticias Municipales en Televisión por Cable	\$ 840.000	Municipal
Contratación de Servicios de Seguridad Fiesta de la Vendimia 2.012	\$ 3.046.400	Municipal
Contratación de Transporte para Gira Técnica de Usuarios Programa PRODESAL	\$ 1.100.000	Municipal
Contratación Mano de Obra Instalación Servicios Básicos Fiesta de la Vendimia Santa Cruz 2.012	\$ 2.999.990	Municipal
Contratación Mano de Obra, Suministro de Materiales para Armado y Desarmado Stand (Ramadas) y, Dotación de Agua Potable y Alcantarillado Stand Fiestas Patrias Año 2.012	\$ 4.498.200	Municipal
Demarcación de Pasos Peatonales y Resaltos Comuna de Santa Cruz	\$ 6.188.000	Municipal
Diseño e Impresión Calendarios 2.012	\$ 589.050	Municipal

Habilitación Red de Internet, Telefonía y Eléctrica Local Municipal - Área Educación	\$ 3.996.113	Municipal
Habilitación Red de Internet, Telefonía y Eléctrica Locales Municipales - Área Gestión	\$ 2.999.514	Municipal
Iluminación Plazuela Villa Don Horacio III	\$ 3.629.500	Municipal
Instalación y Mantenición Internet Wi - Fi I Etapa	\$ 40.000.000	Municipal
Instalación y Mantenición Internet Wi - Fi I Etapa	\$ 60.000.000	Municipal
Limpieza de Canales de Regadío y de Descanso de Aguas Lluvias de la Comuna de Santa Cruz	\$ 1.749.300	Municipal
Limpieza de Colectores de Aguas Lluvias en Distintos Sectores Urbanos de la Comuna de Santa cruz	\$ 1.094.000	Municipal
Limpieza de Fosa Séptica Medialuna Comuna Santa Cruz	\$ 420.000	Municipal
Limpieza de Fosas Sépticas y Pozos Absorbentes Sector Chomedahue	\$ 1.199.996	Municipal
Limpieza de Fosas Sépticas y Pozos Absorbentes Población Villa Alegre Sector San José de Apalta	\$ 599.760	Municipal
Mantenición de Vehículos Municipales - Área Educación	\$ 3.100.000	Municipal
Mantenición de Vehículos Municipales - Área Gestión	\$ 3.399.290	Municipal
Mantenición de Vehículos Municipales Educación	\$ 3.100.000	Municipal
Materiales de Construcción para Ayuda Social	\$ 1.297.775	Municipal
Materiales de Ferretería Ayuda Social	\$ 6.187.587	Municipal
Materiales de Ferretería para Repisas Archivos	\$ 518.001	Municipal
Mil Pañuelos para Actividades de Conmemoración Onomástico Comuna de Santa Cruz	\$ 550.970	Municipal
Movilización, Alimentación e Implementación Deportiva	\$ 8.480.000	Municipal

Operación y Arriendo Equipos Fiesta de la Vendimia 2.012	\$ 19.635.000	Municipal
Pañales Desechables de Adultos	\$ 339.900	Municipal
Pañales Desechables de Adultos	\$ 550.000	Municipal
Parches Moldeables Instantáneos	\$ 1.399.440	Municipal
Repuesto Furgón Municipal de Educación	\$ 1.298.742	Municipal
Semana Artística Cultural y Deportiva	\$ 1.333.333	Municipal
Transporte de Escolares desde Hogar Estudiantil Cunaquito a Santa Cruz	\$ 8.640.000	Municipal
Transporte de Escolares desde la Mina a Santa Cruz	\$ 6.000.000	Municipal
Transporte de Escolares desde Paniahue a Escuela Luis Oyarzún Peña Segundo Llamado	\$ 5.808.000	Municipal
Transporte Escolar de Cunaquito a Santa Cruz	\$ 10.800.000	Municipal
Transporte Escolar de La Mina a Santa Cruz	\$ 6.750.000	Municipal
Adquisición e Instalación Módulos Integrales Prog. Habitabilidad 2.012	\$ 1.839.716	Habitabilidad
Construcción Obras Menores Primera Etapa Prog. Habitabilidad 2.012	\$ 3.500.001	Habitabilidad
Construcción Obras Menores Programa Habitabilidad 2.012	\$ 6.726.261	Habitabilidad
Construcción Obras Menores Segunda Etapa Prog. Habitabilidad 2.012	\$ 1.115.923	Habitabilidad
Transporte Lactantes y Párvulos Sala Cuna y Jardín Infantil La Finca	\$ 6.000.000	JUNJI
Instalación Portón Eléctrico y Cámara Escuela Especial	\$ 1.210.000	Mantenimiento
Reparaciones Pinturas Liceo Santa Cruz	\$ 8.899.999	Mantenimiento
Adquisición de Insumos para Operativo Ganadero PRODESAL	\$ 892.203	Municipal

Adquisición de Materiales de Oficina Departamentos Municipales	\$ 1.200.000	Municipal
Adquisición de Materiales para Reposición del Alumbrado Público Comuna de Santa Cruz	\$ 422.263	Municipal
Adquisición de Parches Moldeables Instantáneos	\$ 1.200.948	Municipal
Adquisición Materiales para Reposición de Alumbrado Público Comuna de Santa Cruz	\$ 655.523	Municipal
Adquisición Materiales para Reposición de Alumbrado Público Comuna de Santa Cruz	\$ 3.200.000	Municipal
Arriendo de Bus VIP de Baños Fiesta de la Vendimia 2.013	\$ 1.079.925	Municipal
Arriendo de Carpas, Toldos y Otros Fiesta de la Vendimia Año 2.013	\$ 12.812.373	Municipal
Compra de Materiales Eléctrico Fiesta de la Vendimia 2.013	\$ 560.131	Municipal
Compra Pasajes de Ida y Regreso Social	\$ 3.720.000	Municipal
Construcción e Instalación de Unión Domiciliaria y Alcantarillado en Sector Avenida Errázuriz - Paniahue Centro	\$ 380.800	Municipal
Contratación de Mano de Obra para Instalación de Servicios Básicos Fiesta de la Vendimia Santa Cruz 2.013	\$ 3.105.000	Municipal
Contratación de Servicios Arriendo Pantallas LED Fiesta de la Vendimia Año 2.013	\$ 2.500.000	Municipal
Contratación de Servicios de Difusión de Noticias Municipales en Radio Local Santa Cruz FM	\$ 900.000	Municipal
Contratación de Servicios de Difusión de Noticias Municipales en Programa Radial Onda Loca	\$ 1.071.000	Municipal
Contratación de Servicios de Difusión de Noticias Municipales en Televisión Comunal por Cable	\$ 2.519.999	Municipal

Contratación de Servicios de Medición de Carga y Consumo Eléctrico en los Servicios de Alumbrado Público de la Comuna de Santa Cruz	\$ 599.988	Municipal
Contratación de Servicios de Seguridad y Resguardo Fiesta de la Vendimia Año 2.013	\$ 4.000.000	Municipal
Contratación de Servicios de Transporte Gira PRODESAL	\$ 1.650.000	Municipal
Demarcación y Pintado de Pasos Peatonales Comuna de Santa Cruz	\$ 12.000.000	Municipal
Operación y Arriendo de Equipos para Fiesta de la Vendimia Año 2.013	\$ 14.280.000	Municipal
Operativo de Control en Animales Menores Comuna de Santa Cruz	\$ 1.500.000	Municipal
Servicios de Alimentación Fiesta de la Vendimia Santa Cruz 2.013	\$ 833.000	Municipal

TITULO IV

RESUMEN DE OBSERVACIONES CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

REMITE INFORME N° 3, DE 2011, SECTOR EDUCACIÓN, SOBRE AUDITORÍA A INVERSIÓN EN PROGRAMAS DE EMERGENCIA Y RECONSTRUCCIÓN POST TERREMOTO.

II REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

1. Programa de Mejoramiento Urbano FIE:

Observaciones Específicas

1.1 Obra “Mejoramiento Liceo Politécnico, Santa Cruz”

- a) El cierre perimetral ejecutado en el costado norponiente del establecimiento educacional no cumplió con la dimensión de altura establecida en plano tipo de la obra (anexo N° 2, fotos N° 13 y 14)
- b) Se detectó una deficiente aplicación de morteros de pega en la reparación de los muros de albañilería del cierre perimetral situado en el costado norponiente del establecimiento educacional (anexo N° 2, foto N° 15)

En relación con las observaciones precedentes, el Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz en su oficio de respuesta N° 284, de 2011, sostuvo que el muro se ejecutó conforme al proyecto licitado, considerando una altura total de 2.50m. Asimismo, y en lo sustantivo, agregó que en relación a los morteros de pega, y aun cuando la deficiencia observada no comprometió la estabilidad estructural del elemento, solicitó al contratista su reparación, la que incluyó la instalación de una malla ACMA y posterior estuco al interior del establecimiento, a fin de mejorar el aspecto de la superficie.

Sobre lo expuesto, cabe señalar que según se constató en terreno, visita de inspección realizada por personal de este Organismo de Control, y que originó la observación respecto a la altura del muro de cierre, dicho elemento, contrariamente a lo informado por el municipio, contaba con una altura inferior a 2.20 m. en el costado norponiente. A su turno, y al no constar la ejecución de la reparación informada por el municipio, corresponde mantener las observaciones formuladas.

INFORME FINAL N° 49 DE 2012 SOBRE AUDITORÍA CONSTRUCTIVA EFECTUADA EN EL MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ.

Conclusiones:

Considerando que las medidas de control y regularización adoptadas e informadas por la Municipalidad de Santa Cruz, no han permitido resolver la totalidad de las observaciones formuladas en el cuerpo del presente informe, procede lo siguiente:

1- Dar por superadas las observaciones de carácter general, que dicen relación con los aspectos técnicos, financieros y administrativos individualizados en el numeral 1.1 letra b. concerniente a la falta de anotaciones e instrucciones en el libro de obras por parte de la inspección técnica; letra d, referente a la instalación tardía del letrero de obra; letra e, sobre trabajadores sin sus elementos de protección y seguridad; numeral 1.2, letra d, sobre la omisión de incorporar las cauciones a las cuentas de responsabilidad o de derechos eventuales; y, numeral 1.3, letra a, relativo a la implementación del expediente municipal de cada obra separado.

Asimismo, corresponde dar por superadas las observaciones específicas concernientes a los aspectos técnicos de los contratos revisados, individualizados en los numerales 2.1.1, letra b y c, ambas sobre la deficiente terminación superficial al trasladar un tabique y reposicionarlo; numeral 2.2.1, letra d, referente a la falta de pintura de la estructura de la estructura metálica de la techumbre del Liceo Santa Cruz; letra b, sobre cubierta metálica desplazada que ocasionaba filtraciones; numeral 2.4.1, letra a, sobre la falta de protección a los enchufes exteriores del odeón municipal, 2.5.1, letra a, relativa a la enfierradura sin embutir en pilares de muro exterior; numeral 2.6.1, letra b, sobre eventual omisión del escarpe del terreno natural donde se emplazó la obra; letra d, sobre la

falta de metros cuadrados de aceras por ejecutar; numeral 2.9.1, letra b, 2.10.1, letra b, 2.11.1, letra a, todas sobre la omisión de la aprobación por parte del ITO a los materiales y equipo empleados en la faena; numeral 2.12.1, letra a, sobre omisión de permiso de edificación; letra b, sobre la inexistencia de los certificados de ensayos de calidad de los materiales, letra c, inherente a la utilización de un área verde como botadero, y letra d, sobre la existencia de fisuras sin reparar en la losa de la multicancha.

2- Procede mantener las observaciones de carácter general del aspecto técnico identificadas con el numeral 1.1. letra a, referente a la falta de acreditación y aprobación del profesional a cargo de la obra, y, letra c, concerniente a la inexistencia de certificados de cálida y ensayos de los materiales empleados en las faenas; y letra f, sobre la inexistencia de un proyecto y/o documentación técnica de los contratos bajo la modalidad de trato directo.

Sobre lo anterior, el municipio deberá verificar el cumplimiento del profesional competente encargado de la ejecución de las obras municipales, a través de terceros, al tenor de lo consignado en lo artículos 16 y 17 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Asimismo, deberá adoptar las medidas que permitan velar por el control y aseguramiento de la calidad de la obra, además de constituir el expediente técnico de los proyectos contratados bajo modalidad de trato directo, a fin de cumplir con lo preceptuado en el oficio N° 7.251, de 2008, de la Contraloría General de la República.

3- A su turno, corresponde mantener las observaciones generales al aspecto financiero, individualizadas en el numeral 1.2, letra a, relativo a la omisión del registro de la imputación presupuestaria en los decretos; letra b, sobre el pago de las obras con la sola recepción del Director de Obras Municipales y no por una comisión, letra c, referente al ingreso tardío de las cauciones exigidas; letra d, inherente a que las boletas de garantía no son incluidas dentro de las cuentas de responsabilidad o derechos eventuales; correspondiendo que la entidad edilicia de

estricto cumplimiento a los principios de transparencia y sujeción a las bases administrativas que rigen cada proceso licitatorio o de contratación directa, previstas en el artículo 9º de la ley N° 18.575.

4- Por otra parte, procede mantener las observaciones de carácter general del aspecto administrativo identificadas en el numeral 1.3, letra b, sobre omisión de obtener cotizaciones en los casos de tratos directos, letra c, relacionada con la omisión del acto administrativo formal que designa al inspector técnico específico de cada proyecto; y letra d, referida a la omisión de aprobar mediante decreto alcaldicio de recepción provisoria de los contratos auditados.

Ante ello, el municipio deberá acreditar las cotizaciones que argumentó haber obtenido en cada proceso de trato directo, con el objeto de verificar la estricta observancia del artículo 51, del decreto N° 250 de 2004, el Ministerio de Hacienda, Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios. Además, deberá adoptar las medidas pertinentes que permitan asegurar el cumplimiento del principio de transparencia y publicidad dispuesto en el artículo 3º y 16º de la ley N° 19.880 de Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los actos de Órganos de la Administración del Estado, así como también de la normativa dispuesta en el artículo 12, incisos 1º y 4º, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, relativos a la formalidad con que deben manifestarse los actos administrativos, sea para el caso, los decretos de la autoridad comunal.

Asimismo el municipio deberá dictar oportunamente, los actos administrativos correspondientes e identificar al funcionario responsable de la inspección técnica de cada contrato, sean éstas ejecutadas directamente o través de terceros, conforme con lo establecido en el artículo 12º, inciso 1º y 4º, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, además de lo dispuesto en el artículo 3º, de la Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos.

5- Procede mantener las observaciones contenidas en el subtítulo 2, sobre observaciones específicas, concernientes a los aspectos técnicos constructivos, individualizadas en los numerales 2.1.1, letra a, 2.3.1, letra a, sobre la suscripción del libro de obras por un funcionario distinto del ITO; numeral 2.3.1, letra a referente a la disposición de tabiques de una sede social y ludotecas; numeral 2.5.1, letra b. sobre la suscripción en el libro de obras por un funcionario del ITO del contrato; numeral 2.6.1, letra a, atingente del acopio de árido en el terreno natural; letra c, referente a la existencia de trabajadores en terreno en una cantidad menor a la adjudicada; numeral 2.7.1, letra a, sobre la modificación de la materialidad de los accesos vehiculares; letra c, relacionada con la omisión de la partida de rejillas de los árboles, numeral 2.8.1, letra a, sobre el nulo avance físico de la obra con 30 días desde la entrega de terreno; letra b, relativa al financiamiento de partidas no permitidas por el Programa de Mejoramiento Urbano; numeral 2.9.1 y 2.10.1, ambos letra a, sobre la existencia de trabajadores en terreno en una cantidad menor a la adjudicada; y, numeral 2.11.1, letra b, relacionada con el financiamiento de partidas no permitidas por el Programa de Mejoramiento Urbano.

Reforzar los procedimientos de control e inspección en la obra en ejecución, conforme a las atribuciones que el ordenamiento jurídico le confiere a la inspección técnica para resguardar el fiel cumplimiento del contrato y asegurar los estándares de calidad exigidos.

Adoptar las medidas necesarias que permitan asegurar, cabalmente, el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto, el control y aseguramiento de la calidad de la obra, especialmente en el tratamiento oportuno a las no conformidades suscitadas en terreno y mejorar el nivel de terminación advertido en las construcciones respectivas, a fin de dar estricto cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 5.5.1 y 5.5., de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Además, regularizar y sancionar los incumplimientos a las ofertas adjudicadas y las instrucciones de la inspección técnica en aspectos de la

cantidad de mano de obra efectiva en terreno, la construcción de las obras y su seguridad, ello, en conformidad a las multas que se establecen en las bases administrativas de cada proyecto.

6- En lo que concierne a las observaciones específicas del aspecto financiero, procede mantener aquellas identificadas con los numerales 2.1.2, letra a, 2.2.2, letra b, 2.3.2, letra a, todas atinentes a las inexistencias del certificado de la inspección del trabajo e instituciones previsionales que deben acompañar a los estados de pagos; y, numeral 2.2.2, letra a, sobre la devolución de las retenciones del contrato sin efectuar previamente el acto de recepción definitiva.

Ante ello, el municipio deberá exigir a los contratistas el cumplimiento de los plazos, documentación y atributos que deben poseer los antecedentes de las obras, en los términos indicados en las bases administrativas, de modo asegurar el acatamiento a los principios de igualdad de los oferentes y estricta sujeción a las bases, consagrados en el artículo 9º, inciso segundo, de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado (aplica criterio contenido en dictámenes Nos. 18062, de 2003; 36.724, de 2008; y , 56770, de 2009, entre otros).

7- Sobre los aspectos administrativos específicos observados, procede mantener vigentes los señalados en los numerales 2.4.2, letra a, sobre la adjudicación anómala al oferente que obtuvo el segundo lugar, letra b, referido al aumento de obras sin aprobarse mediante un decreto oficial; y, numeral 2.10.2, letra a, referente a las condiciones arbitrarias dispuestas en las bases administrativas especiales que incumplen los principios de libre concurrencia y de igualdad de los oferentes.

Con todo, el municipio deberá observar el cumplimiento de los artículos 3º, 7º, 8º y 59, de la ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del

Estado y 10 de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. Corresponde también que la autoridad comunal determine las eventuales responsabilidades en las omisiones e inobservancias establecidas, debiendo informar a esta Contraloría Regional sobre los resultados alcanzados.

En consecuencia, esa entidad edilicia deberá informar a este Organismo Fiscalizador sobre las medidas adoptadas para regularizar las observaciones que han debido mantenerse vigentes en el presente informe, concediéndose para tal efecto un plazo de treinta (30) días hábiles.

Finalmente, la efectividad de cada uno de las medidas adoptadas, así como la regularización de las observaciones mantenidas vigentes en los aspectos técnicos, administrativos y financieros del presente informe, será verificada en una próxima auditoría, conforme a las políticas de fiscalización de este Organismo Superior de Control.

TITULO V

CONVENIOS CELEBRADOS

CONTRATOS, CONVENIOS Y COMODATOS AÑO 2012

- Adición de Convenio mandato Programa Desarrollo de Recursos Humanos en Atención Primaria, de fecha 31 Octubre de 2012.
- Convenio Ministerio de Educación, “Infraestructura Establecimientos Subvencionados”, de fecha 24 Octubre de 2012.
- Convenio Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal de fecha 12 Octubre de 2012.
- Convenio Programa Apoyo a la Atención Primaria de Salud Municipal año 2012, de fecha 12 Octubre de 2012.
- Convenio de Colaboración para funcionamiento de Programa Alternativo, Unidad Educativa Familiar, Junta Nacional de Jardines Infantiles, de fecha 24 Septiembre de 2012.
- Convenio Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal, Refuerzos Equipos de Salud en APS 2012, compra de Espirómetro y Jeringa de Calibración, Servicio Salud de O’Higgins, de fecha 25 Septiembre de 2012.
- Adiciona al Convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo de Acción Local - Prodesal, Instituto de Desarrollo Agropecuario Indap - Municipalidad Santa Cruz, Nueva Unidad Operativa Prodesal – Santa Cruz -2, de fecha 01 Octubre de 2012.

- Convenio Radiografías de Tórax Programa de Apoyo Diagnostico en el Nivel Primario de Atención para la Resolución Ambulatoria de los problemas en los Niños y Adultos – Infecciones Respiratorias agudas IRA – ERA, año 2012, del Servicio de Salud, Región O'Higgins, de fecha 28 Agosto de 2012.
- Convenio de Prestación de Servicios de Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria, Servicio Salud O'Higgins, de fecha 25 Septiembre de 2012.
- Convenio Ministerio de Educación “Un Plan de Santa Cruz para los profesionales de la Educación del sector Municipal”, de fecha 23 Agosto de 2012.
- Convenio de Transferencia de Fondos para transporte o movilización en el marco de la Ejecución del Proyecto Centro Educativo - Cultural de la Infancia (CECI), JUNJI, de fecha 27 Agosto de 2012.
- Convenio Marco de Cooperación Universidad de Valparaíso, de fecha 01 Agosto de 2012.
- Acta especial Designación de Personalidad Representativa de las Actividades Culturales de las comunas de la Región O'Higgins.
- Convenio Mandato Programa Desarrollo de Recursos Humanos en Atención Primaria, Servicio Salud O'Higgins, de fecha 06 Agosto de 2012.
- Convenio Programa Modelo de Atención con enfoque familiar en la Atención Primaria, Servicio Salud O'Higgins, de fecha 06 Agosto de 2012.

- Anexo Convenio de Aportes para la Ejecución del Proyecto Centro Educativo Cultural de la Infancia (CECI), ubicado en la Sede comunitaria de San José de Apalta, de fecha 06 Agosto de 2012.
- Anexo Convenio de Aportes para la Ejecución del Proyecto Centro Educativo Cultural de la Infancia (CECI), ubicado en la Escuela de Panamá, de fecha 06 Agosto de 2012.
- Anexo Convenio de Pagos sin apertura Banco Estado.
- Convenio Pagos Banco Estado de Chile, de fecha Julio de 2012.
- Convenio de Pago de Patente Comercial, Sra. Marilyn Cruz Maúlen, de fecha 31 Julio de 2012.
- Programa de Desarrollo de Acción Local – Prodesal, Carta de Manifestación de Interés Municipal 2012, para la ejecución del Programa en la comuna, de fecha de 03 Agosto de 2012.
- Anexo Convenio de Pagos sin Apertura, Banco Estado.
- Convenio Pagos Banco Estado de Chile, del mes Julio de 2012.
- Convenio Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal, Refuerzos Equipos de Salud en APS por aumento de la Demanda 2012, del Servicio Salud O'Higgins, de fecha 19 Julio de 2012.
- Convenio de Transferencia de Fondos para Transporte o movilización en el marco de la Ejecución del Proyecto Centro Educativo – Cultural de la Infancia (CECI) Junji, de fecha 04 Mayo de 2012.

- Convenio de Aportes para la Ejecución del Proyecto Centro Educativo Cultural de la Infancia (CECI) Junji, de fecha 18 Abril de 2012.
- Convenio de Transferencia y Ejecución Servicio Nacional de la Discapacidad, de fecha 05 Julio de 2012.
- Convenio Programa Piloto Control de Salud Joven Sano, año 2012, Servicio Salud O'Higgins, de fecha 01 Julio de 2012.
- Convenio de Cooperación entre Ilustre Municipalidad Santa Cruz y Corporación Nacional Forestal, de fecha 31 Agosto de 2012.
- Convenio para la Ejecución del Programa de Desarrollo de Acción Local – Prodesal, Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP e Ilustre Municipalidad Santa Cruz, de fecha 02 de Mayo de 2012.
- Convenio Programa de Control Enfermedades Respiratorias del Adulto – ERA, Servicio de Salud O'Higgins, de fecha 20 Febrero de 2012.
- Convenio de Conectividad y Prestación de Servicios entre el Servicio de Registro Civil e Identificación y la Ilustre Municipalidad Santa Cruz, de fecha Junio de 2012.
- Protocolo de acuerdo Gendarmería Chile e Ilustre Municipalidad Santa Cruz, de fecha 25 Julio de 2012.
- Convenio Programa de Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria, Servicio de Salud O'Higgins, de fecha 22 Junio de 2012.
- Convenio Marco entre la Universidad Católica del Maule y la Ilustre Municipalidad Santa Cruz, de fecha 01 Mayo de 2012.

- Contrato de prestación de Servicios, entre Radio Exodo e Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de fecha Junio de 2012.
- Convenio Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Municipal, del Servicio Salud O'Higgins, de fecha 10 Mayo de 2012.
- Convenio de Cooperación entre Ilustre Municipalidad Santa Cruz y Ministerio del Medio Ambiente, de fecha 18 Junio de 2012.
- Convenio de Ejecución "Laboratorio Complementario Ges", Servicio de Salud O'Higgins, de fecha 29 Mayo de 2012.
- Convenio Promoción de Salud, Secretaria Regional Ministerial de Salud Región O'Higgins, de fecha 01 Junio de 2012.
- Convenio de Colaboración con el Servicio Nacional de Menores, para la ejecución del Proyecto de Apoyo denominado: "Oficina de Protección de Derechos del Niños, Niñas y Jóvenes, Sembrando Derechos", de fecha 09 Abril de 2012.
- Addendum al Convenio suscrito entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la Ilustre Municipalidad Santa Cruz, de fecha 22 Mayo de 2012.
- Convenio Programa "Vida Sana: Intervención en Obesidad en niños, Adolescentes y Adultos", Servicio de Salud O'Higgins, de fecha 09 Mayo de 2012.
- Programa de Habitabilidad Chile Solidario, Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal Convocatoria 2012, "Programa Habitabilidad

Santa Cruz 2012”, de la Ilustre Municipalidad Santa Cruz, y el Ministerio de Desarrollo Social, del año 2012.

- Convenio de Traspaso de Recursos a Municipio organizador del Campeonato Regional de Cueca Adulto 2012, del año 2012.
- Convenio de Aporte en dinero, entre Ilustre Municipalidad Santa Cruz, a Cooperativa de Servicio de Abastecimiento y Distribución de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Ambiental y otros Quinahue Limitada, de fecha 07 Mayo de 2012.
- Convenio Programa Ges Preventivo en Salud Bucal en Población Preescolar en Atención Primaria de Salud, de fecha 12 Marzo de 2012.
- Contrato de prestación de servicio entre Ilustre Municipalidad Santa Cruz y el Sr. Cristian Felipe Banda Contreras, de fecha 25 Abril de 2012.
- Modificación del Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución del Programa “Puente, entre la Familia y sus Derechos”, Fondo de Solidaridad e Inversión Social, de fecha 28 Marzo de 2012.
- Convenio Capacitación Funcionaria Universal, Servicio de Salud O’Higgins, de fecha 12 Abril de 2012.
- Convenio Docente Asistencial entre la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y la Universidad San Sebastián, de fecha 01 Marzo de 2012.
- “Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario – Vínculos”, convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O’Higgins, del año 2012.

- Convenio Compromiso “Programa Alfabetización Digital,” Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y Corporación de Desarrollo Pro O’Higgins, de fecha 27 Marzo de 2012.
- Contrato de Comodato, Servicio de Salud O’Higgins, de fecha 01 Febrero de 2012.
- Convenio del Programa Fortalecimiento OMIL, del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), de fecha 02 Abril de 2012.
- Modificación Convenio de Transferencia de Recursos entre Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de O’Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, Actualización Ficha de Protección Social, de fecha 22 Marzo de 2012.
- Convenio de Colaboración Estratégica Universidad de Aconcagua, Vicerrectoría Zonal Sexta Región, de fecha 19 Marzo de 2012.
- Convenio Programa de Resolutividad en Atención Primaria, Servicio de Salud O’Higgins, de fecha 19 Marzo de 2012.
- Convenio Programa de Control Enfermedades Respiratorias del Adulto ERA, Servicio de Salud O’Higgins, de fecha 20 Febrero de 2012.
- Convenio de Colaboración Estratégica, Universidad de Aconcagua, Vicerrectoría, Zonal Sexta Región, de fecha Marzo de 2012.
- Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural 2012, Servicio de Salud O’Higgins, de fecha 28 Febrero de 2012.

- Convenio “Programa Ges Odontológico Familiar 2012, Servicio de Salud O’Higgins, de fecha 08 Marzo de 2012.
- Renovación Convenio entre Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, e Ilustre Municipalidad de Palmilla, de fecha 01 Marzo de 2012.
- Convenio Programa de Control Enfermedades Respiratorias del Adulto – ERA, Servicio de Salud O’Higgins, de fecha 14 Febrero de 2012.
- Convenio Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud – 2012, Servicio Salud O’Higgins, de fecha 16 Febrero de 2012.
- Convenio Programa Odontológico Integral 2012, Servicio Salud O’Higgins, de fecha 20 Febrero de 2012.
- Convenio de Transferencia de Recursos, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere), del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 13 Febrero de 2012.
- Convenio Programa Ges Odontológico del Adulto 2012, Servicio Salud O’Higgins, de fecha 20 Febrero de 2012.
- Convenio de Colaboración entre la Dirección Regional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de la Región de O’Higgins, de fecha 02 Febrero de 2012.
- Convenio de Ejecución “Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicossocial en la Red Asistencial, Servicio de Salud O’Higgins, de fecha 01 Febrero de 2012.

- Convenio Sociedad Educacional Cristina y Angélica Romero Ewert Limitada, de fecha 31 Enero de 2012.
- Convenio de Subvención de Actividades Deportivas entre el Gobierno de la Región de O'Higgins, de fecha 23 Enero de 2012.
- Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, Aplicación de la Ficha de Protección Social, de fecha 19 Junio de 2012.

TITULO VI

MODIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL

El PATRIMONIO MUNICIPAL AL 31.12.2012 asciende a **\$ 2.169.307.250** (Dos mil ciento sesenta y nueve millones trescientos siete mil doscientos cincuenta pesos), desglosados de la siguiente forma:

Área Municipal \$ 1.701.531.934 (Un mil setecientos un millones quinientos treinta y un mil novecientos treinta y cuatro pesos), que significa un 78 % y que es producto del Patrimonio al 31.12.2011 \$ 1.621.221.315 (Un mil seiscientos veintidós millones doscientos veintidós mil trescientos quince pesos) más un Reajuste del 2.1 % del orden de \$ 80.310.619 (Ochenta millones trescientos diez mil seiscientos diecinueve pesos).

Área Educación \$ 283.374.118 (Doscientos ochenta y tres millones trescientos setenta y cuatro mil ciento dieciocho pesos), que significa un 13 % y que es producto del Patrimonio al 31.12.2011 \$ 274.790.158 (Doscientos setenta y cuatro millones setecientos noventa mil ciento cincuenta y ocho pesos) más un Reajuste del 2.1 % del orden de \$ 8.583.960 (Ocho millones quinientos ochenta y tres mil novecientos sesenta pesos).

Área Salud \$ 184.401.198 (Ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos un mil ciento noventa y ocho pesos), que significa un 9 % y que es producto del Patrimonio al 31.12.2011 \$ 171.928.481 (Ciento setenta y un millones novecientos veintiocho mil cuatrocientos ochenta y un pesos) más un Reajuste del 2.1 % del orden de \$ 12.472.717 (Doce millones cuatrocientos setenta y dos mil setecientos diecisiete pesos).

TITULO VII

HECHOS RELEVANTES

ESTADISTICAS DE SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2012

El Concejo Municipal, sesionó durante el año 2012 de la siguiente manera:

- Sesiones Ordinarias : 31
- Sesiones Extraordinarias : 18
- Cantidad de Acuerdos adoptados : 159

Acuerdos más relevantes:

- **Becas Concejo Municipal**, adoptado en Sesión Extraordinaria 79º de fecha 25 de junio de 2012.
- **Presupuestos para el año 2013, en Salud, Educación y Gestión**; adoptado en la Sesión Ordinaria 2º de fecha 13 de diciembre 2012.
- **Protocolo de Acuerdo entre la I. Municipalidad de Santa Cruz, la Asociación Gremial de Empresarios del Transporte de Pasajeros de Santa Cruz y la Sociedad Inmobiliaria Terminal de Santa Cruz Ltda.**, adoptado en Sesión Extraordinaria 74º de fecha 26 de marzo de 2012.
- **Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal**, adoptado en Sesión Ordinaria 86º de fecha 9 de agosto de 2012.
- **Modificación Ordenanza de Alcoholes**, adoptado en Sesión Extraordinaria 71º de fecha 3 de febrero de 2012.
- **Subvenciones a distintas Organizaciones Comunitarias**, adoptado principalmente en Sesión Extraordinaria 76º de fecha 20 de Abril de 2012.

Dirección de Desarrollo Comunitario.

La Dirección de Desarrollo Comunitario tiene por objetivo generar instancias de mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna, a través de gestiones que promuevan y potencien la participación de la comunidad en manera organizada.

Esto responde a las necesidades específicas de la comunidad, mediante la implementación de Programas y Proyectos que fortalecen, la Educación, el empleo y Capacitación, Cultura y Recreación, Deporte y la Seguridad Ciudadana . Para dar forma a estas diversas acciones se designan funcionarias a cargo de cada temática que comprende la gestión y responsabilidad administrativa de la Dirección de Desarrollo Comunitario., siguiendo el Plan de Desarrollo Comunal.

En el año 2012, le correspondió ejecutar los siguientes programas a través de los siguientes convenios: SENDA PREVIENE, PUENTE, JEFAS DE HOGAR, PRODESAL, CHILE CRECE CONTIGO, VINCULOS.

La línea de trabajo entregada por el Alcalde, establece hacer del municipio de Santa Cruz una instancia de participación con los vecinos, atendiendo con respeto y valorando a los usuarios de los distintos programas municipales y de gobierno, articulando las políticas del alcalde, el municipio y las organizaciones sociales.

Todo lo anterior debe enmarcarse dentro de una Gestión Municipal de Excelencia que me permita vinculara también a los servicios y programas de Gobierno para articularse en un trabajo colectivo y en red cuyo fin último es mejorar la calidad de vida de las personas.

A continuación se detalla brevemente las acciones de los programas dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

Programa Adulto Mayor

Los Beneficiarios directos son los 36 clubes de adultos mayores que se encuentran afiliados a la UCAM. Al menos 750 adultos mayores pertenecientes a los clubes

Implementación de actividades recreativas y culturales

TALLER	BENEFICIARIOS
Taller de manualidades	20 personas
Taller de pintura en óleo	22 personas
Grupo folclórico	18 integrantes
Encuentros de actividades	750 adultos mayores

- 11 clubes ganaron proyectos Fondos de SENAMA: 9 de Viaje a: La Serena, Valdivia, Pucón, Chiloé, Termas de Liquiñe, Termas de Chillán, Pichilemu, San Antonio, Valparaíso y Viña del Mar, etc y 1 de grabación de CD y otro de reparación para la sede UCAM.
- Concurso comunal de cueca A. Mayor 50 personas
- Actividad pasando agosto 250 adultos mayores
- Celebración del mes del adulto mayor con diversas actividades recreativas, finalizando con almuerzo en medialuna con el 99% de las organizaciones de mayores. Asistieron alrededor de 550 personas mayores.

Inversión año 2012

Para el año 2012 el municipio consideró en el presupuesto municipal un aporte para actividades de \$2.000.000.

Cabe mencionar que el municipio aporta para la mantención de las oficinas (pago de luz, agua, teléfono y profesional.)

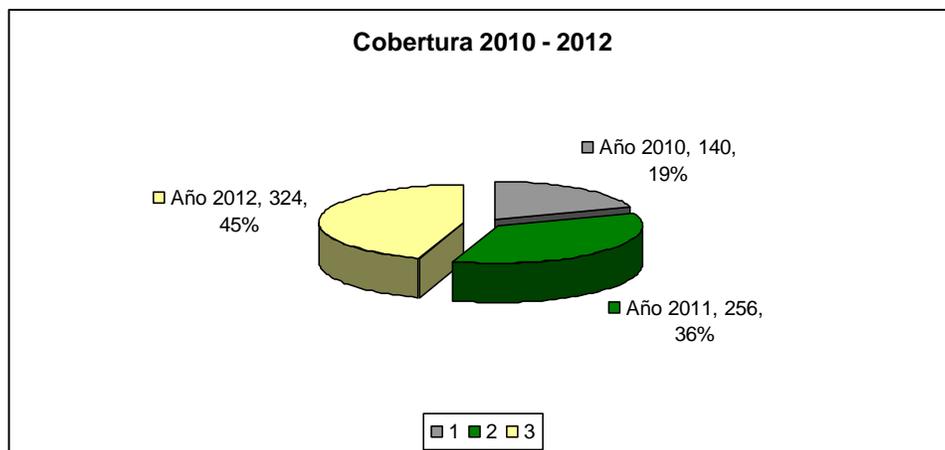
Programa Chile Crece Contigo

Uno de los hitos con mayor relevancia es la postulación y adjudicación por medio del Ministerio Desarrollo Social a 3 Fondos (se adjunta distribución presupuestaria), los cuales permitieron ejecutar y mejorar el plan de trabajo anual.

Proyectos	Duración	Aporte Modalidad	Aportados Local	Total
Fondo de Apoyo al Fortalecimiento Municipal en Primera Infancia (FIADI)	10 meses	\$3.500.000	\$3.759.500	\$7.259.500
Fondo Fortalecimiento Municipal (F.F.M.)	10 meses	\$3.000.000	\$2.200.000	\$5.200.000
Habilitación Espacio Publico Infancia (HEPI)	03 meses	\$1.000.000	\$500.000	\$1.500.000

Programa Salas Cunas y Jardines Infantiles

Los Fondos que la Junta Nacional de Jardines Infantiles transfiere a Organismos públicos o privados sin fines de lucro tienen por finalidad la educación parvularia integral de niños y niñas que se encuentran en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad social. En el siguiente grafico se presenta el aumento de cobertura.



Lo anterior se logra gracias a:

- 5 Salas Cunas y Jardines VTF (JUNJI – Municipalidad).
- 2 Jardines Familiares (JUNJI – Municipalidad).
- 2 Centro Educativo, modalidad CECI (JUNJI – Municipalidad).

El grupo beneficiario son Niños y niñas de 84 días a 2 años (salas cunas) y desde 2 un mes a 4 años 11 meses (Jardín Infantil), priorizando a integrantes del Programa Chile Solidario, Chile Crece Contigo, Jefas de Hogar, Hijos de Madres Temporeras, e hijos de madres menores que aún estudian.

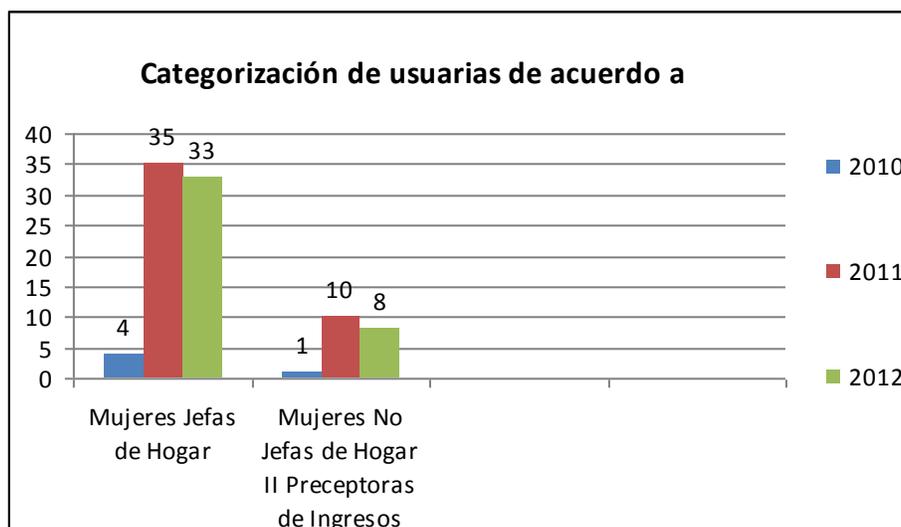
Programa centro de atención a hijos de madres temporeras

Tiene como objetivo Facilitar la incorporación y permanencia de la mujer al mercado laboral de temporada, mediante la implementación de un Centro, para el cuidado y atención de niños y niñas entre 6 a 12 años de edad, pertenecientes a familias del I y II quintil de la comuna de Santa Cruz.

Para el año 2012 la cobertura ejecutada fueron 80 menores, desde 07 de Enero al 22 de Febrero. Las cuales se integran el centro ubicado en Escuela de Paniahue, el que cuenta con 3 Monitores deportivos facilitados por IND y equipo de la Municipalidad de Santa Cruz integrado por Directora y dos monitores culturales.

Programa Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar

Convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y el Servicio Nacional de la Mujer. El cual tiene como objetivo superar las discriminaciones y exclusiones que viven las trabajadoras y jefas de hogar. Los componentes que el programa entrega son: Habilitación Laboral, Apoyo al Emprendimiento, Nivelación de Estudios, Alfabetización Digital, Atención en Salud Odontológica y Oftalmológica, Educación Parvularia, Capacitación e Intermediación Laboral.



Convenios (Montos e Instituciones)

Para la implementación del programa en la comuna se dispone de los siguientes recursos señalados en la siguiente tabla y los cuales son comprometidos entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz mediante convenio suscrito anualmente.

ITEM	Aporte Sernam Recursos Frescos	Aporte Municipal Recursos Frescos
1. Gastos en Personal Operacional	\$9.816.000	\$4.908.000
2. Gastos en Administración	\$72.400	\$0
3. Gastos Operacionales	\$0	\$1.319.000
4. Transferencias Beneficiarios	\$700.000	\$900.000
5. Gastos de Inversión	\$0	\$23.000
Total	\$10.588.400	\$7.150.000

Generales:

28 usuarias participaron en curso de alfabetización digital básico.

45 mujeres capacitadas en habilitación laboral

24 usuarias con cursos de “Inglés para Servicios de Turismo” y “Cajero Vendedor con Manejo de Inglés”,

Programa Prodesal Unidad 1

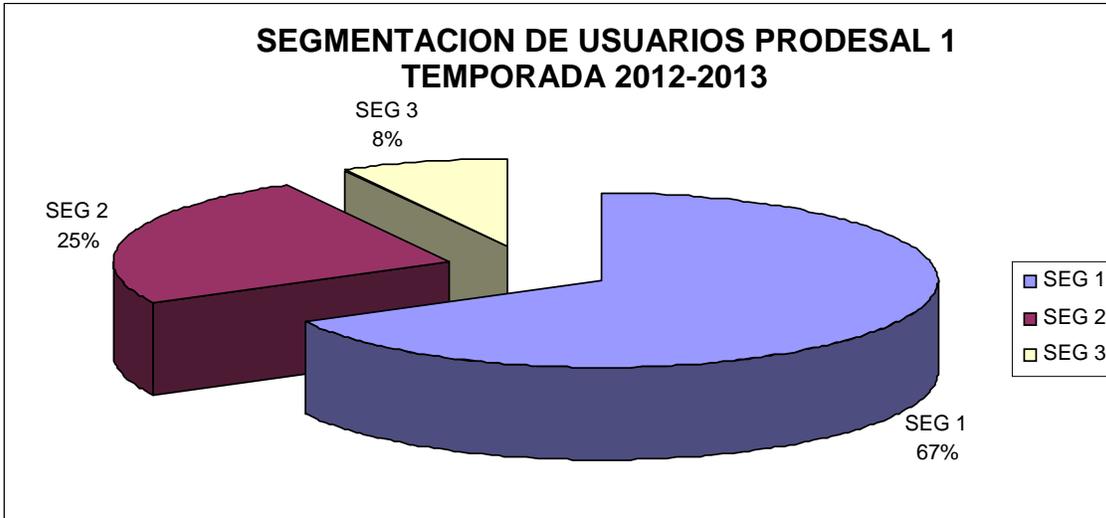
Es un programa en convenio con INDAP, cuya ejecución se realiza por temporada agrícola atendiendo a 150 pequeños agricultores, los cuales durante la temporada reciben la visita de técnico agrícola e Ingeniero Agrónomo a cargo del programa sumando en total 9 visitas por usuario.

Los recursos con los que trabajo el programa son aportados por:

1. INDAP	\$ 29.988.240
2. Municipalidad	\$ 5.950.360
3. Fondo apoyo inicial (Subsidio capital de trabajo)	\$ 2.787.202
4. Incentivo para proyectos inversión (Subsidio a pequeñas inversiones)	\$ 12.633.248

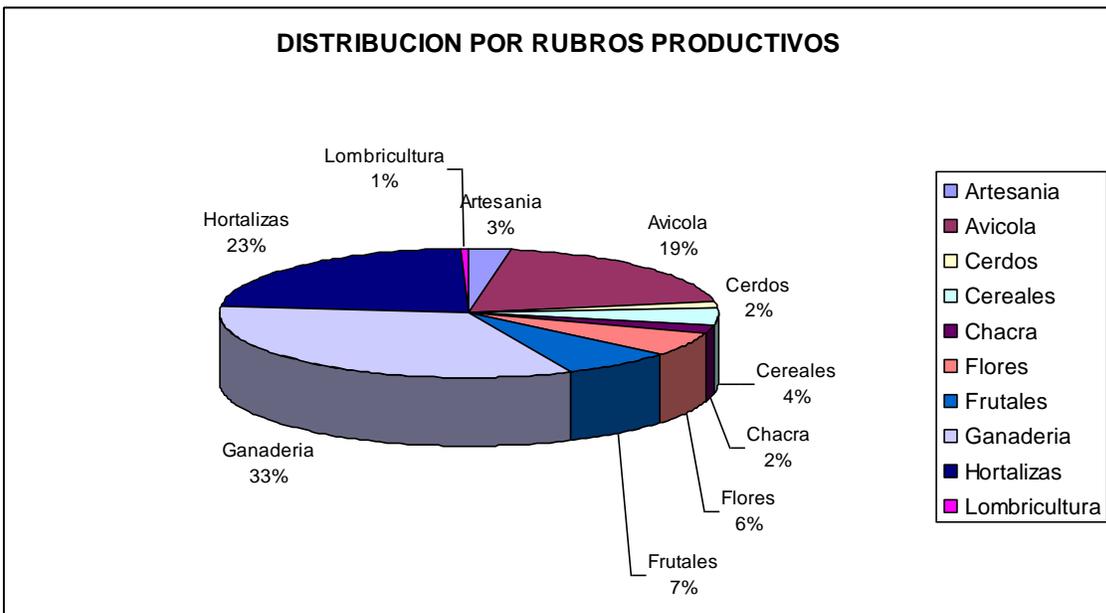
Segmentación:

Los agricultores de acuerdo a sus ingresos productos de la actividad agrícola se dividen en segmentos siendo el I aquellos cuya ventas brutas son menores a 100 UF, segmento II sus ventas fluctúan entre las 100-200 UF y el segmento III sus ventas varían entre 201-600 UF



Rubros Productivos

De acuerdo a su rubro de producción la unidad 1 de Prodesal presenta la siguiente distribución:



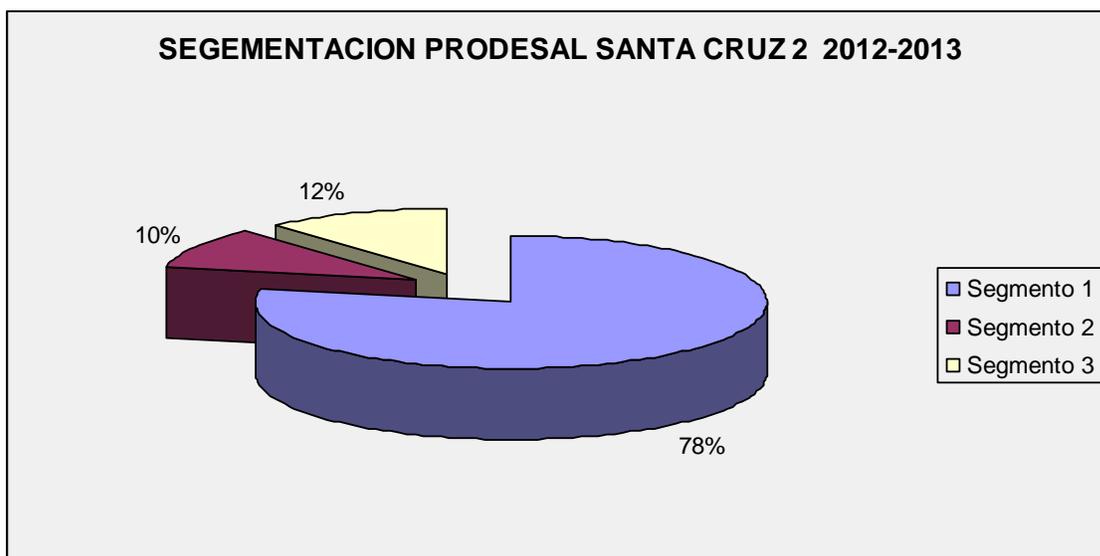
Programa Prodesal Unidad 2

Esta Unidad inicio su primer periodo desde el 01 de octubre de 2012 con una cobertura de 60 usuarios El programa cuenta con asesoría y seguimiento en terreno con 4 visitas por usuario en 6 meses.

El programa se financia con él.

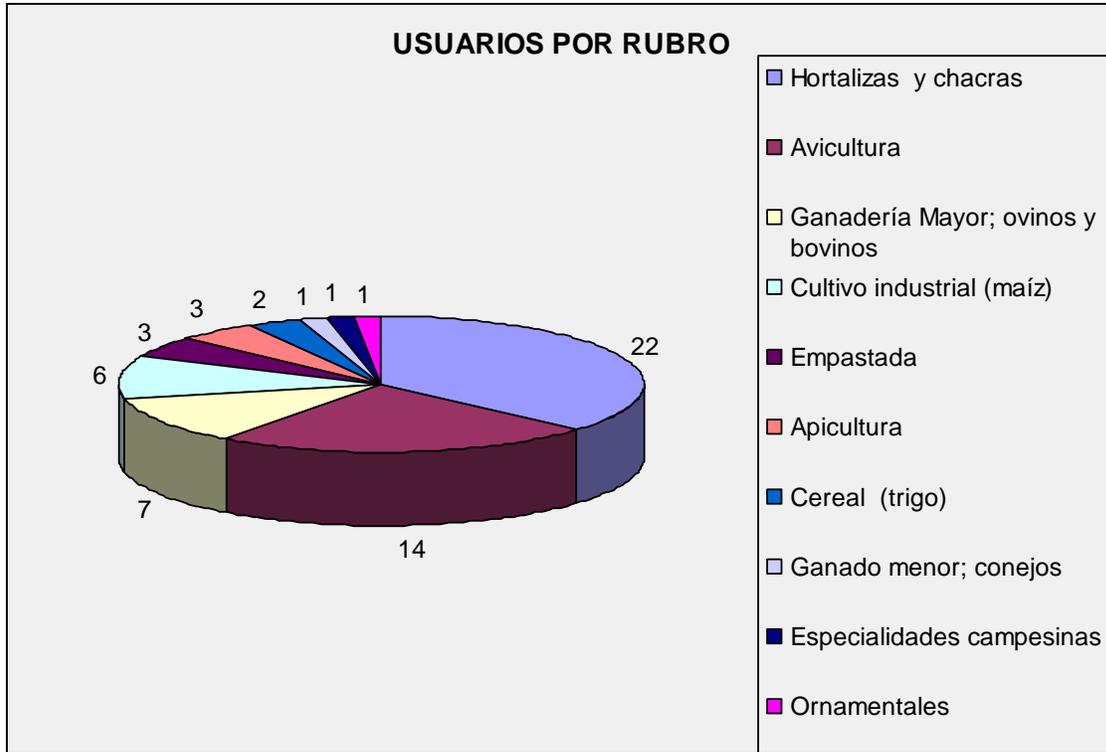
Aporte INDAP \$7.387.471.- Aporte Municipalidad \$844.282

De acuerdo a la segmentación se dividen los grupos:



Usuarios por Rubro

Los rubros principales son Hortalizas y chacras con 22 usuarios, y avicultura con 14 usuarios, además de ganadería mayor con 7 usuarios, principalmente con ovinos y 6 usuarios dedicados al monocultivo del maíz. Otros rubros emergentes son: Apicultura y Empastadas para venta de fardos. Ver Gráfico.



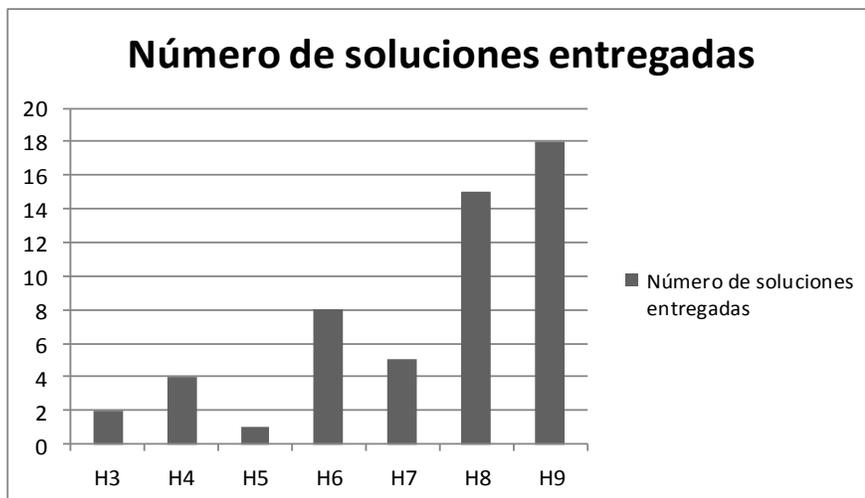
Programa Puente

La cobertura asignada para la comuna alcanzó a **98 familias** para intervención psicosocial, logrando el contacto efectivo con el 100% de las familias en el Sistema de Registro y Monitoreo al 15 de diciembre de 2012. Inversión:

Año	Gastos Asociados	Recursos Humanos	Talleres	Total
Año 2012	\$ 540,000	\$ 11,426,028	\$ 150,000	\$12.747.092

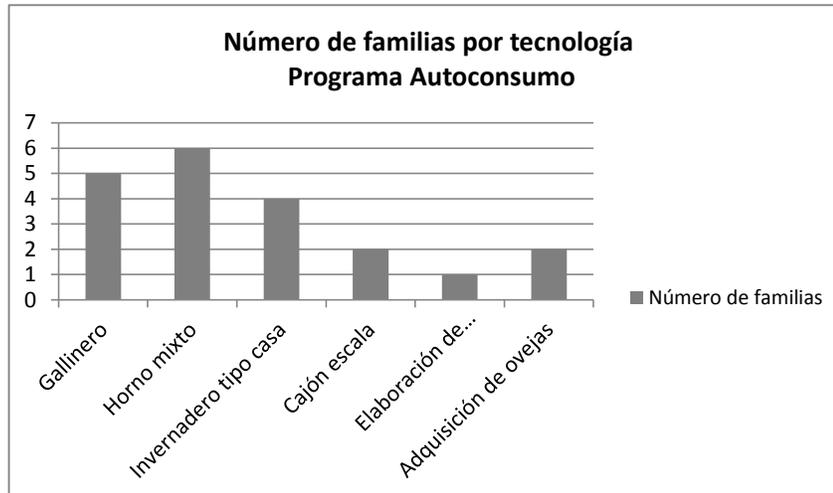
Programa Habitabilidad

Para la ejecución del Programa Habitabilidad 2012 en la comuna de Santa Cruz, el Ministerio de Desarrollo Social transfirió **\$20.750.000** para intervenir a 18 familias de la comuna, entregándole soluciones constructivas y/o equipamiento básico, lo cual se detalla a continuación en el siguiente gráfico:



Programa Autoconsumo.

Para la ejecución del Programa Autoconsumo 2012, el Ministerio de Desarrollo Social transfirió a la comuna un monto de **\$7.800.000**, entregando tecnologías para la producción familiar a 20 familias del sector rural. Dentro de las tecnologías para mejorar los hábitos alimenticios de los núcleos familiares se detallan continuación.:



OBS) Se derivaron 6 familias para ser intervenidas por PRODESAL.

Programa Vínculos

El Ministerio de Desarrollo Social ha diseñado el **Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario**, que busca contribuir en mejorar la calidad de vida de las personas mayores de 65 años de edad que viven en condiciones de vulnerabilidad. Para lo cual nuestro Municipio recibió un **aporte de \$4.848.800**, para atender una cobertura de 36 usuarios.

Programa Senda Previene.

Objetivo General: Fortalecer el tejido social sensibilizado con el problema de las drogas, con las distintas instituciones locales y municipio, todo lo cual posibilita potenciar prácticas de participación ciudadana en instancias preventivas, de tratamiento, integración social y control. Para el año 2012 la inversión fue la siguiente:

ITEM PRESUPUESTARIO		APORTE SENDA	APORTE MUNICIPIO	TOTALES
RECURSOS HUMANOS	Honorarios Coordinadora	8.480.400	0	8.480.400
	Honorarios Profesionales Equipo de Gestión	6.686.400	0	6.686.400
GASTOS OPERACIONALES		(*)	1.000.000	1.000.000
GASTO ACTIVIDADES		1.200.000	2.000.000	3.200.000
MONTO TOTAL		16.366.800	3.000.000(**)	19.366.800

Sus principales áreas de trabajo:

- Escuelas en Proceso de Certificación de establecimientos educacionales.
- 8 Capacitaciones a Directivos y docentes de establecimientos educacionales.
- 2 Capacitaciones Material Actitud en establecimientos educacionales.
- 2 Talleres de Habilidades Parentales en establecimientos educacionales.
- Recurrir a demanda espontánea de los E.E. en materia de alcohol y drogas.
- 1 Debate Estudiantil en Liceo Santa Cruz.
- 1 Estrategia de Pares en Colegio Manquemavida.

Oficina de Seguridad Ciudadana

El objetivo de esta oficina es Potenciar la institucionalidad preventiva del municipio en Seguridad Ciudadana. Las principales acciones durante el año 2012 fueron:

- Se capacitaron 90 conductores de furgones escolares año 2012
- Se capacitaron 30 trabajadores respecto a las buenas prácticas del ciclismo
- 36 clubes de adulto mayor fueron capacitados por medio de sus directivas; total 60 personas
- 12 programas radiales fueron dirigidos a la ciudadanía en su conjunto
- 10 reuniones Consejo de seguridad contamos con una participación promedio de 15 instituciones total de personas asistidas 150 personas
- En los talleres de padres con los apoderados y tías de las sala cunas VTF se capacitaron un total de 20 personas personal y 60 personas padres
- En la cicletada pedaleando seguro participaron 25 personas inscritas y sus familiares asistieron al evento total 100 personas
- En las reuniones con junta de vecinos fueron capacitadas 300 personas

INVERSIÓN AÑO 2012

Fondo Municipal desde la oficina de Seguridad Ciudadana fueron \$707.776.-

Oficina de la Vivienda

La Oficina de Vivienda de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, tiene por misión fundamental la difusión, asesoría, orientación y materialización de los programas de subsidios habitacionales vigentes que entrega el Ministerio de Vivienda y Urbanismo de Chile.

SUBSIDIOS HABITACIONALES

Fondo Solidario de Elección de Vivienda D.S. 49

Demanda Vulnerable Individual con Terreno Propio - (Ex Subsidio Rural)

Este tipo de subsidio habitacional entrega una ayuda a las familias que cuenta con un sitio propio totalmente saneado y con factibilidad de urbanización sea este en el sector urbano o rural.

Área Rural

- | | |
|---|-------|
| a) Familias rezagadas es espera de postular | : 113 |
| b) Familias inscritas durante el 2010 – 2011 y 2012 | 53 |

Total Demanda en espera de postulación : 166

Grupos Vulnerables Modalidad Individual Adquisición de Vivienda Nueva o Usada.

Son familias que postulan para obtener un subsidio habitacional que les permita comprar una vivienda nueva o usada. Los beneficiarios de este programa deben buscar en el mercado inmobiliario la vivienda que deseen comprar.

Total de inscritos año 2012 61 Familias

Programa Reconstrucción Patrimonial para Damnificados

En este programa sólo se entrega información relacionada con las familias que postularon y fueron beneficiadas con subsidio habitacional denominado de Reconstrucción Patrimonial ya que la Municipalidad de Santa Cruz es la EGIS de este tipo de proyectos.

La situación actual de avance en la construcción de sus viviendas es la siguiente:

Nº Familias Beneficiadas	36
En Construcción	35
Pendientes	1

Atención de Público

La demanda de usuarios atendidos en los diferentes programas habitacionales sea por inscripción, orientación y /o postulación a subsidios habitacionales durante el período de gestión alcanza a **1.232 personas**.

Oficina OMIL

La Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) es la encargada de entregar información a las personas respecto de las opciones o posibilidades laborales de la Comuna.

Monto asignado para la I. Municipalidad de Santa Cruz \$ 8.250.000

Recursos operacionales	Recurso por Gestión	Recurso por colocación	Recurso por permanencia
\$2.062.500	\$2.062.500	\$2.475.000	\$1.650.000

Actividades	Meta Primer Periodo	Meta Segundo Periodo	Meta Tercer Periodo	Meta Total
- Capacitar usuarios/as inscritos/as en la OMIL en el uso de la Bolsa Nacional de Empleo	15	15	15	45
- Talleres de apresto laboral	4	4	4	12
- Visitas a Empresas	10	10	10	30
- Encuentros empresariales	1	1	1	3
- Cantidad de Colocaciones	25	25	25	75
-				

Las cuales fueron cumplidas con el **216%**.

La oficina Municipal de Intermediación laboral en el periodo 2012 tuvo las siguientes atenciones:

TIPO DE PRESTACION	Nº ATENCION
Atenciones	1783
Visitas a Empresas	64
Recepción ofertas de trabajo	108
Inscripción bolsa Nacional de Empleo (BNE)	1073
Capacitación Bne	64
Talleres de apresto laboral	14
Derivación a Empresas	650
Encuentros Empresariales	4
SEGURO DE CESANTIA	184

RENOVAR SEGURO	351
----------------	-----

Hitos Importantes

Ferías Laborales	Empresas participantes
2	21

DAEM

Cargo	N° de Funcionarios
Director de Educación	01
Coordinador de Educación Extraescolar	01
Encargado de Inventarios y Programas JUNAEB	01
Asistente Social	01
Contador(a)	01
Adquisiciones	02
Informática	01
Secretarias	03
Auxiliar de Servicios	01
Conductor vehículo Daem	01
TOTAL	13

Establecimientos Educativos y Niveles y Modalidades de Enseñanza

El Departamento de Educación de la Municipalidad de Santa Cruz administró durante el año 2012, 23 establecimientos educativos los que se organizan de la siguiente manera:

N° Establecimientos Educativos Urbanos	N° Establecimientos Educativos Rurales
09	14

Nivel y Modalidad de Enseñanza	N° Establecimientos Educativos
Educación Parvularia	12
Enseñanza Básica	17
Enseñanza Media HC	01
Enseñanza Media TP	01
Educación Especial	02
Educación Especial de Adultos	01
Educación de Adultos	01

Equipo Técnico Pedagógico Comunal:

Junto a lo anterior, durante el año 2012 el Departamento de Educación contó con el trabajo del Equipo Técnico Comunal que tuvo por función asesorar al Alcalde y al Director Daem en lo referente a capacitación y perfeccionamiento de los docentes, en la implementación de acciones de articulación del sistema, confección y aplicación de instrumentos de evaluación de los estudiantes y supervisión en terreno a los diferentes establecimientos no focalizados por el Ministerio de Educación. Estas funciones están contenidas en el Decreto n° 540 del 25 de mayo de 2010 que aprueba el Reglamento de Funcionamiento y Asignación.

El Equipo Técnico estuvo integrado el año 2012 por 09 profesionales de la educación, representando al nivel de Educación de Párvulos, Directivos, Jefes de UTP, Programa de Integración Escolar, Asignatura de Lenguaje y Comunicación, más los representantes del Daem.

En el año 2012 el trabajo del Equipo Psicosocial se implementó de la siguiente manera:

Metas	N° de Acciones
Asesorar al Alcalde y Jefe Daem en materias educativas	12
Visitar, supervisar y asesorar a escuelas y Liceos.	4
Implementar dos curso de capacitación.	4
Supervisar cumplimiento de acciones de PME SEP	6
Entregar al menos 05 documentos de Apoyo a Escuelas	5
Coordinar y supervisar el trabajo de los Psicopedagogos	3
Aplicar a lo menos una prueba de control SIMCE	1
Asistir a los menos al 85% de reuniones a escuelas	2
Analizar y consensuar PADEM al 30 de agosto de 2012	2
Analizar y proponer Dotación Docente comunal y por Establecimiento	1
TOTAL DE ACCIONES IMPLEMENTADAS	40

Equipo Psicosocial:

El Departamento de Educación de la Municipalidad de Santa Cruz cuenta con un equipo integrado por Psicólogos y Asistentes Sociales que se desempeñan en diferentes Establecimientos Educativos de la comuna. Su función principal está dada por los siguientes objetivos generales:

1. Comprender los procesos afectivos, cognitivos y del comportamiento de los sujetos en situación educativa, así como los contextos sociales y culturales de los establecimientos educativos de la comuna de Santa Cruz.
2. Reflexionar e intervenir sobre el comportamiento humano, en situaciones educativas, mediante el desarrollo de las capacidades de las personas, grupos e instituciones.
3. Conocer y comprender las diferentes problemáticas sociales, familiares e individuales de los actores de la comunidad educativa miembros de los establecimientos educativos.
4. Intervenir en las distintas problemáticas sociales, familiares e individuales de los actores de la comunidad educativa desde el nivel de la acción individual, grupal y familiar.

Durante el año 2012 el trabajo del Equipo Psicosocial se desarrolló de la siguiente manera:

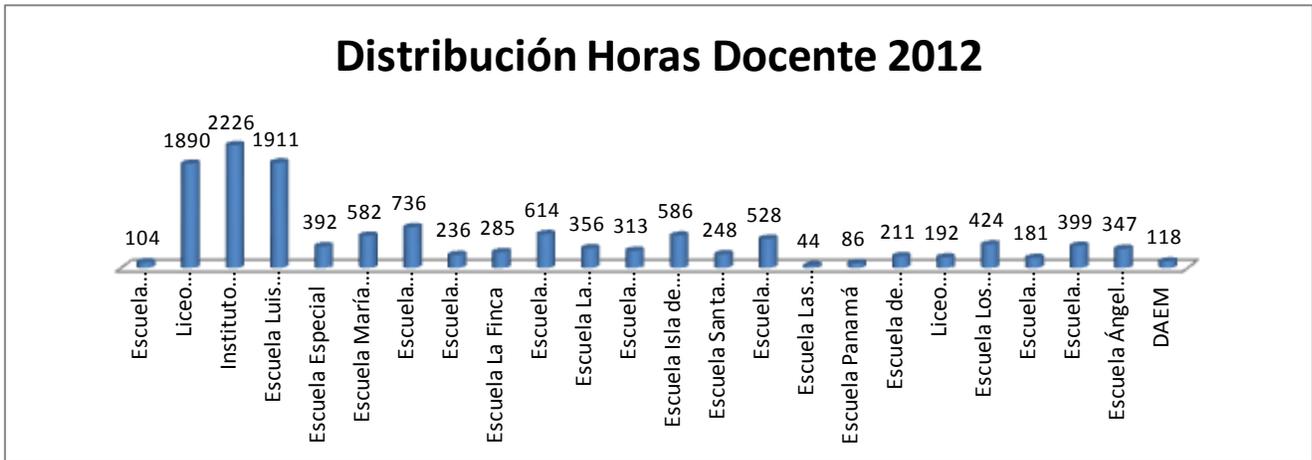
Profesional	N° de Funcionarios	N° Acciones Desarrolladas	N° de Atenciones, Derivaciones, Visitas Domiciliarias y otros
Psicólogo(a)	05	117	2.082
Asistente Social	05	53	1.735
TOTAL EQUIPO PSICOSOCIAL	10	170	3.817

Dotación docente, administrativa y de servicios de los Establecimientos Educativos

Para el año 2012 la dotación docente de la comuna de Santa Cruz fue la siguiente:

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	N° DOCENTES	N° HORAS
Escuela Especial de Adultos	3	104
Liceo Municipal Santa Cruz	54	1890
Instituto Politécnico Santa Cruz	57	2226
Escuela Luis Oyarzún Peña	51	1911
Escuela Especial	10	392
Escuela María Victoria Araya	17	582
Escuela Paniahue	20	736
Escuela Adeodato García Valenzuela	8	236
Escuela La Finca	8	285
Escuela Barreales	17	614
Escuela La Lajuela	10	356
Escuela Quinahue	9	313
Escuela Isla de Yáquil	15	586
Escuela Santa Cruz de la Patagua	7	248
Escuela Millahue de Apalta	13	528
Escuela Las Cortaderas	1	44
Escuela Panamá	2	86
Escuela de Audición y Lenguaje	5	211
Liceo Municipal de Adultos	12	192
Escuela Los Maitenes	10	424
Escuela Rincón de Yáquil	3	181
Escuela Guindo Alto	10	399
Escuela Ángel Arrigorriaga	10	347
DAEM	3	118

TOTAL	355	13.009
--------------	------------	---------------



De la tabla y gráfico anterior se puede inferir que del total de establecimientos educacionales de la comuna durante el año 2012, 03 concentraron el 46.3% del total de las horas docentes (Directivas, Técnico-Pedagógicas, Docentes de Aula), (matrícula entre 900 y 1.200 estudiantes). De los tres establecimientos referidos, dos corresponden a Enseñanza Media lo que explica en parte la importante cantidad de horas docentes que se otorgaron durante este período. Junto a lo anterior podemos señalar que hay un segundo grupo de unidades educativas que concentran el 23.4% de las horas docentes (matrícula entre 140 y 250 estudiantes).

Dotación Asistentes de la Educación por Establecimiento Educacional

Una labor complementaria a la docencia es aquella relacionada con el trabajo que desarrollan los y las asistentes de la educación. En este sentido y para el año 2012 la dotación de los asistentes de la educación fue la siguiente:

FUNCIÓN	N° FUNCIONARIOS
Paradocentes y Auxiliares de Servicios	207
Funcionarios en Recursos Humanos	05
Funcionarios en otras dependencias municipales	76

Resultados Evaluación Docente, Avdi, Aep.

El Ministerio de Educación establece sistemas de evaluación e incentivo a los profesionales de la educación. Estos sistemas están normados por un conjunto de leyes que complementan el Estatuto Docente. Para el año 2012 en la comuna de Santa Cruz los resultados fueron los siguientes:

Evaluación Docente

Nivel de Desempeño	N°
Destacado	04
Competente	52
Básico	08
Insatisfactorios	0
TOTAL	64

De los datos aparecidos en la tabla anterior podemos indicar que la comuna de Santa Cruz obtuvo resultados muy parecidos a los que se lograron a nivel nacional en cuanto a la distribución en los niveles desempeño. Ello nos lleva a concluir que los Planes de Superación Profesional deben abarcar las áreas más deficitarias que se identifican en la evaluación docente e incorporar a aquellos docentes que, siendo evaluados Competentes, requieren fortalecer sus prácticas pedagógicas.

Asignación Variable de Desempeño Individual AVDI

Al año 2012 habían obtenido esta asignación 64 docentes de establecimientos educacionales de la comuna de Santa Cruz. Cada uno obtiene un porcentaje según los resultados de su postulación y factores establecidos en

las leyes que norman este beneficio. Este porcentaje va desde el 5% al 25% de la Renta Básica Mínima Nacional. En Santa Cruz la distribución es la siguiente:

Porcentaje a percibir en la RBMN	N° de Docentes
25%	00
15%	33
5%	31
TOTAL	64

Asignación de Excelencia Pedagógica AEP

Este beneficio corresponde a aquellos docentes que, independiente de los resultados de su evaluación docente, se someten a un proceso de evaluación voluntaria que implementa el Ministerio de Educación. Para la comuna de Santa Cruz los resultados año 2012 son los siguientes:

Establecimiento Educativo	Asignatura	Tramo	N° de Docentes
Escuela Los Maitenes	1° Ciclo Educación Básica Especial	I	1
Escuela Millahue de Apalta	Educación Parvularia Especial	II	1
Escuela Isla de Yáquil	1° Ciclo Educación Básica Especial	II	1
Escuela Luis Oyarzún Peña	1° Ciclo (Generalista)	II	1
Liceo Santa Cruz	Lenguaje	II	1
Liceo Santa Cruz	Matemática	III	1
Liceo Santa Cruz	Biología	III	1
TOTAL			7

Matrícula por establecimiento educacional año 2012

Para el año 2012 la matrícula total en el sistema educacional municipal fue de **5.117** estudiantes, la que se distribuye de la siguiente manera:

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	MATRÍCULA 2012
Escuela Especial de Adultos	61
Liceo Municipal de Santa Cruz	981
Instituto Politécnico Santa Cruz	1182
Escuela Luis Oyarzún Peña	955
Escuela Especial	69
Escuela María Victoria Araya	193
Escuela Paniahue	153
Escuela Granja Adeodato García	40
Escuela La Finca	47
Escuela Barreales	252
Escuela La Lajuela	85
Escuela Quinahue	59
Escuela Isla de Yáquil	214
Escuela Santa Cruz de la Patagua	64
Escuela Millahue de Apalta	146
Escuela Las Cortaderas	4
Escuela Panamá	19
Escuela Los Maitenes	81
Escuela Rincón de Yáquil	75
Escuela Guindo Alto	77
Escuela Angel Arrigorriaga	90
Escuela de Audición y Lenguaje	74
Liceo Municipal de Adultos	196
TOTAL MATRÍCULA	5.117

Matricula comunal según año

2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
6.469	6.162	6.004	5.554	5.780	5.428	5.294	5.117

Observando la tabla anterior es posible señalar que, al igual que en el resto del país, la matrícula del sistema municipal ha sufrido una importante disminución. En el período comprendido en la tabla se identifica una disminución de un 20.9% en 8 años, lo que afecta significativamente la proyección del sistema educativo

municipal. Además este fenómeno tiene directa repercusión en los recursos con los que cuenta el Departamento de Educación los que también se han visto disminuidos como consecuencia de esta baja en la matrícula.

Distribución de matrícula según ubicación de establecimientos educacionales	
Urbanos	Rurales
75.5%	24.5%

Distribución de matrícula según tipo de establecimiento educacional	
Uni, Bi y Tridocentes	Polidocentes
1.91%	98.09%

Asistencia promedio por establecimiento educacional año 2012

Uno de los factores que inciden directamente en la obtención de recursos por subvención regular es la asistencia media a clases de cada uno de los estudiantes. Para el año 2012 el comportamiento de este factor fue el siguiente:

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	PROMEDIO ASISTENCIA
Escuela Especial de Adultos Cárcel	96.1
Liceo Municipal de Santa Cruz	82.5
Instituto Politécnico Santa Cruz	92.8
Escuela Básica Luis Oyarzún Peña	85.5
Escuela Especial Municipal	79.3
Escuela Básica María Victoria Araya	89.8
Escuela Básica Paniahue	89.0
Escuela Básica Adeodato García Valenzuela	82.9
Escuela Básica La Finca	94.7
Escuela Básica Barreales	95.3
Escuela Básica La Lajuela	93.8
Escuela Básica Quinahue	95.5
Escuela Básica Isla de Yáquil	94.9

Escuela Básica La Patagua	90.8
Escuela Básica Millahue de Apalta	89.2
Escuela Básica Las Cortaderas	97.2
Escuela Básica Panamá	92.7
Escuela Básica Los Maitenes	88.0
Escuela Básica El Rincón de Yáquil	88.3
Escuela Básica Guindo Alto	97.0
Escuela Básica Angel Arrigorriaga	86.6
Liceo Municipal de Adultos Santa Cruz	87.2
Escuela Municipal de Lenguaje de Santa Cruz	92.9
TOTAL COMUNA DE SANTA CRUZ	90.5

De la tabla anterior se puede concluir que uno de los desafíos para el año 2013 es incrementar la matrícula en cada uno de los establecimientos educacionales a lo menos en un punto porcentual. De esta manera se podría cautelar la sustentabilidad del sistema educativo para este período.

Programa de Integración Escolar

En el año 2012 se continuó con la implementación del Programa de Integración Escolar PIE a nivel comunal. Los establecimientos educacionales que se beneficiaron con este programa fueron los siguientes, con su respectivo número de estudiantes:

Establecimiento Educacional	N° Estudiantes Integrados
Escuela Los Maitenes	08
Escuela Luis Oyarzún Peña	73
Escuela Ángel Arrigorriaga	12
Escuela Granja Adeodato García	04
Liceo Municipal de Santa Cruz	05
Instituto Politécnico de Santa Cruz	03
Escuela María Victoria Araya	32
Escuela La Lajuela	16
Escuela Guindo Alto	28
Escuela Isla de Yáquil	29
Escuela Millahue de Apalta	36
Escuela Barreales	34

Escuela Paniahue	35
TOTAL BENEFICIADOS	315

Subvención Escolar Preferencial

La Subvención Escolar Preferencial está determinada por la ley 20.248 que entrega mayores recursos a los establecimientos educacionales que presentan estudiantes definidos como Prioritarios por el sistema educativo. En base a esta definición, cada unidad educativa debe elaborar, presentar y ejecutar un Plan de Mejoramiento Educativo que tenga como propósito la instalación de sistemas de enseñanza que permitan alcanzar aprendizajes de calidad por parte de los y las estudiantes. Ello supone invertir los recursos SEP en las acciones definidas en el Plan de Mejoramiento Educativo, cuyo impacto se mide anualmente en función de las metas comprometidas por cada establecimiento educacional.

El número de estudiantes prioritarios por unidad educativa es el siguiente:

Establecimiento Educativo	N° Estudiantes Prioritarios
Escuela Básica Luis Oyarzún Peña	560
Escuela Básica María Victoria Araya	126
Escuela Básica Paniahue	113
Escuela Básica Adeodato García V.	39
Escuela Básica La Finca	30
Escuela Básica Barreales	142
Escuela Básica La Lajuela	48
Escuela Básica Quinahue	20
Escuela Básica Isla de Yáquil	123
Escuela Básica La Patagua	30
Escuela Básica Millahue de Apalta	69
Escuela Básica Las Cortaderas	04
Escuela Básica Panamá	12
Escuela Básica Los Maitenes	50
Escuela Básica El Rincón de Yáquil	31
Escuela Básica Guindo Alto	39
Escuela Básica Angel Arrigorriaga	52
TOTAL ESTUDIANTES PRIORITARIOS	1.488

Resultados Académicos Pruebas Estandarizadas

La calidad de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes se mide a través de diferentes instrumentos de carácter nacional. Uno de ellos es el Sistema de Medición de la Calidad de la Enseñanza SIMCE que para el año 2012 se aplicó a los 4° Básicos y 2° Medios de cada establecimiento educacional del país. Junto a lo anterior y como una forma de complementar la información que se obtiene a través del SIMCE, se aplicó una prueba estandarizada a los 2° Básico y 3° Medios (en este último caso en la Asignatura de Inglés). En el año 2012 para la comuna de Santa Cruz los resultados son los siguientes:

Resultados Simce 4° Básico 2012

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	ASIGNATURA		
	Lenguaje	Matemática	Sociedad
Escuela Básica Luis Oyarzún Peña	257	248	246
Escuela Básica María Victoria Araya	251	245	245
Escuela Básica Paniahue	229	225	231
Escuela Básica Adeodato García V.	266	218	275
Escuela Básica La Finca	269	297	272
Escuela Básica Barreales	269	261	249
Escuela Básica La Lajuela	257	248	246
Escuela Básica Quinahue	186	194	190
Escuela Básica Isla de Yáquil	252	258	235
Escuela Básica Las Cortaderas	348	338	283
Escuela Básica La Patagua	227	212	211
Escuela Básica Millahue de Apalta	266	266	274
Escuela Básica Panamá	284	228	250
Escuela Básica Los Maitenes	248	211	226
Escuela Básica El Rincón de Yáquil	277	237	218
Escuela Básica Guindo Alto	305	309	280
Escuela Básica Angel Arrigorriaga	270	257	246
PROMEDIO COMUNAL 4° BÁSICO	262.4	250.1	245.7

Resultados Simce 2° Medio 2012

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	ASIGNATURA	
	LENGUAJE	Matemática
Instituto Politécnico Santa Cruz	275	279
Liceo Santa Cruz	239	235
PROMEDIO COMUNAL 2° MEDIO	257	257

BENEFICIOS A ESTUDIANTES

Una de las líneas de acción del Departamento de Educación para el año 2012 fue la implementación de beneficios a los y las estudiantes del sistema municipal de la comuna de Santa Cruz. De esta manera, se pueden identificar los siguientes beneficios:

Transporte Escolar

Como una forma de asegurar el cumplimiento del derecho a la educación de nuestros estudiantes, el Daem de Santa Cruz implementó desde el año 2011 un sistema de Transporte de Estudiantes de distintos sectores de la comuna. El proceso de licitación iniciado en mayo de 2011 se extendió por todo el año 2012. De esta manera, los sectores y establecimientos educacionales beneficiados con esta iniciativa son los siguientes:

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	SECTORES BENEFICIADOS	N° DE ESTUDIANTES	MONTO MENSUAL (\$)
Escuela Guindo Alto	Guindo Alto – Santa Cruz	34	\$ 300.000
Escuela Barreales	El Tambo - Barreales	41	\$ 400.000
Escuela Luis Oyarzún Peña – Instituto Politécnico – Liceo	Los Maitenes – La Lajuela	39	\$ 700.000

Escuela La Lajuela – Instituto Politécnico – Liceo Santa Cruz	La Mina – La Lajuela	16	\$ 600.000
Escuela La Lajuela – Escuela Luis Oyarzún Peña – Instituto Politécnico – Liceo Santa Cruz	La Pataguilla – La Lajuela	53	\$ 660.000
Escuela Luis Oyarzún Peña – Instituto Politécnico – Liceo Santa Cruz	Panamá – La Lajuela	19	\$ 650.000
Escuela Los Maitenes	Panamá	18	\$ 650.000
Escuela de Lenguaje	Zona Urbana	60	\$ 790.000
Escuela Luis Oyarzún Peña – Instituto Politécnico – Liceo Santa Cruz	Chomedahue	43	\$ 600.000
Escuela Los Maitenes	Alto La Lajuela – La Zona	31	\$ 622.222
Escuela La Finca – Liceo Santa Cruz – Instituto Politécnico	Las Cortaderas	08	\$ 550.000
Escuela La Lajuela – Liceo Santa Cruz – Instituto Politécnico	Diucacó	09	\$ 725.000
Escuela Luis Oyarzún Peña – Instituto Politécnico	La Mina	17	\$ 750.000
Instituto Politécnico –	Hogar Estudiantil	107	\$ 1.080.000

Liceo Santa Cruz	Cunaquito		
Luis Oyarzún Peña	Paniahue	38	\$ 823.334
TOTALES		533	\$ 9.901.346

De los montos considerados en la tabla anterior podemos señalar que durante el año 2012 el Departamento de Educación realizó una inversión total anual de **\$ 99.013.460** en el transporte de los estudiantes hacia y desde sus centros de estudio, lo que contribuyó significativamente a la mantención de una asistencia promedio a nivel comuna que alcanzó al 90.5%. Además la cantidad de estudiantes trasladados durante el período representa un 10.4% del total de la matrícula a nivel comunal. Para el año 2013 se espera incrementar este porcentaje incorporando nuevos recorridos a algunas escuelas, esta vez con recursos de la Subvención Escolar Preferencial.

Beneficios Municipalidad de Santa Cruz – JUNAEB

La Municipalidad de Santa Cruz junto a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB firmaron un convenio de colaboración para la implementación de distintos Programas tales como: Alimentación Escolar, Salud Escolar, Beca Presidente de la República, Beca Indígena, Útiles Escolares, Yo Elijo mi PC, entre otros. A estos programas se suman becas y beneficios específicos tales como Pro Retención y Residencias Familiares.

Estos beneficios han ido en directo apoyo a los y las estudiantes más vulnerables del sistema escolar, favoreciendo la generación de condiciones para su mantención en el sistema y apoyando el logro de los objetivos propuestos para cada unidad educativa

Gestión Área Social Daem

Área	Acción	N°
Beca Presidente de la República	Confección de informes al 100% de los estudiantes postulantes, renovantes y apelantes.	<ul style="list-style-type: none"> • 32 postulantes becados. • 55 renovantes • 05 apelantes.
Beca Indígena	Confección de informes al 100% de estudiantes postulantes y renovantes	<ul style="list-style-type: none"> • 25 postulantes becados. • 15 renovantes.
Servicios Médicos	Etapa I atención primaria de estudiantes. Etapa II atención a estudiantes por especialidades (Oftalmólogo, Otorrino, Traumatólogo)	<ul style="list-style-type: none"> • Etapa I: 378 Estudiantes. • Etapa II: 313 Estudiantes.
Informes socioeconómicos	Visitas domiciliarias, confección de informes, elaboración de Fichas Sociales para Becas, Certificados Sociales.	<ul style="list-style-type: none"> • 131 informes sociales. • 146 Fichas Sociales • 04 Certificados sociales.
Estudiantes desvinculados	Gestión de matrícula a casos de estudiantes sin Establecimiento Educacional.	<ul style="list-style-type: none"> • 08 estudiantes.
Pro Retención	Pesquisa de necesidades de estudiantes beneficiados y adquisición de materiales.	<ul style="list-style-type: none"> • 439 estudiantes correspondientes a 16 establecimientos educacionales.

RECURSOS

Subvención Regular

Se denomina Subvención Escolar a los recursos que el Estado, a través del Ministerio de Educación, entrega a los establecimientos educacionales para que éstos puedan cumplir con sus objetivos educativos. Esta subvención se expresa en la Unidad de Subvención Escolar USE y se calcula en base a la asistencia media de los y las estudiantes. En el año 2012, los ingresos por Subvención Escolar tuvieron el siguiente comportamiento:

Tipo de Subvención	Monto (\$)
Subvención Base	\$ 3.331.057.911
Otras Subvenciones	\$ 567.235.836
Bono de Reconocimiento Profesional BRP	\$ 112.465.137
Asignación Variable de Desempeño Individual AVDI	\$ 44.503.892
Asignación de Desempeño Colectivo ADECO	\$ 15.019.991
Asignación de Excelencia Pedagógica AEP	\$ 2.982.000
Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño SNED	\$ 82.092.988
Subvención Pro Retención	\$ 56.271.496

Subvención Escolar Preferencial SEP

Esta subvención está regulada por la ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial. Tiene como propósito la entrega de mayores recursos a los establecimientos educacionales que presentan mayores índices de vulnerabilidad. El uso de estos recursos está normado por el mismo cuerpo legal, el que fue modificado por la ley 20.550. Para el año 2012 los recursos SEP tuvieron el siguiente comportamiento:

Establecimientos	Totales	
	Ingresos	Gastos
Esc. Luis Oyarzún	381,435,697	328,715,192
Esc. María Araya	51,221,994	29,168,281

Esc. Paniahue	58,219,164	31,566,480
Esc. Granja A.G.V	10,099,571	8,270,784
Esc. La Finca	10,509,893	2,240,494
Esc. Barreales	90,126,134	74,304,184
Esc. La Lajuela	31,918,943	17,800,405
Esc. Quinahue	14,353,522	13,146,568
Esc. Isla de Yáquil	103,107,503	65,448,057
Esc. S.C. de la Patagua	16,442,389	13,530,151
Esc. Millahue	39,604,008	22,254,374
Esc. Las Cortaderas	3,082,267	1,935,143
Esc. Panamá	9,449,371	1,677,149
Esc. Los Maitenes	21,370,912	9,687,693
Esc. Rincón Yáquil	10,633,936	724,482
Esc. Guindo Alto	20,775,525	14,869,350
Esc. Ángel Arrigorriaga	31,740,396	14,064,563
Totales	904,157,891 *	649,403,350 **

*Ingresos consideran saldos de años anteriores. ** Gastos devengados (sujetos a modificaciones)

En términos de gastos, podemos señalar que el año 2012 se invirtió el 71.82% de los recursos SEP. En esta cifra están considerados los saldos de años anteriores, pero si se observa el ingreso real de la SEP sólo del año 2012, el nivel de inversión alcanzó el 100% de los recursos percibidos en el mismo período.

Evolución en nivel de inversión SEP

2008	2009	2010	2011	2012
2.1%	28.9%	39.05%	53.6%	71.82%

Subvención de Mantenimiento

El Ministerio de Educación entrega esta subvención con el propósito de aportar recursos para la mantención de los establecimientos educacionales, especialmente en aquellos aspectos de infraestructura menor. Para el año 2012 correspondieron los siguientes montos:

Establecimiento Educacional	Monto Asignado
Escuela Especial de Adultos Cárcel	\$ 199.059
Liceo Municipal de Santa Cruz	\$ 10.234.063
Instituto Politécnico Santa Cruz	\$ 12.524.528
Escuela Básica Luis Oyarzún Peña	\$ 10.565.823

Escuela Especial Municipal	\$ 1.751.891
Escuela Básica María Victoria Araya	\$ 738.147
Escuela Básica Paniahue	\$ 2.076.033
Escuela Básica Adeodato García V.	\$ 447.883
Escuela Básica La Finca	\$ 387.580
Escuela Básica Barreales	\$ 3.192.482
Escuela Básica La Lajuela	\$ 973.389
Escuela Básica Quinahue	\$ 531.438
Escuela Básica Isla de Yáquil	\$ 1.068.555
Escuela Básica La Patagua	\$ 544.514
Escuela Básica Millahue de Apalta	\$ 2.024.436
Escuela Básica Las Cortaderas	\$ 68.007
Escuela Básica Panamá	\$ 165.351
Escuela Básica Los Maitenes	\$ 871.035
Escuela Básica El Rincón de Yáquil	\$ 449.871
Escuela Básica Guindo Alto	\$ 928.038
Escuela Básica Angel Arrigorriaga	\$ 1.076.782
Liceo Municipal de Adultos Santa Cruz	\$ 685.435
Escuela Municipal de Lenguaje de Santa Cruz	\$ 1.046.933
TOTAL COMUNA DE SANTA CRUZ	\$ 52.551.273

Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión en Educación FAGEM 2012

El año 2012 el Ministerio de Educación entregó recursos a cada una de las comunas del país, cuyo propósito es financiar actividades que permitan abordar nudos críticos que presentan los Departamentos de Educación. En el caso de la comuna de Santa Cruz la situación es la siguiente:

Nombre Iniciativa	Monto Aprobado	Monto Invertido	Reasignación	Saldo reasignado
Talleres de capacitación personal Daem	\$ 6.619.778	\$ 4.896.000	SI	\$ 1.634.778
Normalización Establecimientos Educativos	\$ 10.000.000	\$ 6.728.921	SI	\$ 3.271.079

Pago Perfeccionamiento Docente	\$ 60.000.000	\$ 59.997.815	SI	\$ 2.187
Habilitación espacios funcionamiento Daem	\$ 15.000.000	\$ 14.996.935	SI	\$ 3.065
Conectividad de Establecimientos Educativos	\$ 20.000.000	\$ 18.621.173	SI	\$ 1.378.827
Gestionando la promoción de una mayor fortalecimiento de la comunidad escolar.	\$ 30.000.000	\$ 29.959.636	SI	\$ 40.364
TOTALES	\$ 141.619.778	\$ 135.200.447		\$ 6.339.300

Total Aprobado	\$ 141.619.778
Total Gasto	\$ 141.511.255
Saldo	\$ 108.523

Fondo con Fines Educativos

Para el año 2012 el Ministerio de Educación incorporó en el Presupuesto un fondo cuyo propósito se centrara en abordar nudos críticos presentes en los Daem. De esta manera la comuna de Santa Cruz presentó la siguiente situación:

Total Aprobado	\$ 55.581.038
Total Gasto	\$ 52.811.906
Saldo	\$ 2.769.132

Balance de Ejecución Presupuestaria 2012

Según la información proporcionada por el sistema de administración financiera de la Municipalidad de Santa Cruz, el Balance de Ejecución Presupuestaria a Diciembre de 2012 es el siguiente:

Ingresos BEP

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	Ingresos por Percibir
\$ 5.727.577.579	\$ 7.734.218.925	\$ 7.822.886.479	-88.667.554	310.959.592

Gastos BEP

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	Saldo Presupuestario	Deuda Exigible
\$ 5.727.577.579	\$ 7.734.218.925	\$ 7.954.710.764	\$ - 220.491.839	\$ 357.986.822

Sobre la base de la información indicada en las tablas anteriores se puede concluir que durante el año 2012 el ejercicio presupuestario arroja un saldo negativo, situación que necesita ser corregida durante el presente año. Para ello se requiere ajustar la dotación docente y de asistentes de la educación, disminuir los gastos de consumos básicos y reasignar gastos a programas y/o proyectos financiados con fuentes externas.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

En las actividades desarrolladas por el Departamento de Educación de la Municipalidad de Santa Cruz se destacan las relacionadas con la Educación Extraescolar. Para el año 2012 se definieron un conjunto de objetivos y metas que se detallan de la siguiente manera:

Objetivos Generales

1. Mantener y/o incrementar la cobertura de atención alcanzada.
2. Mejorar la calidad del trabajo educativo desarrollado por los grupos, clubes, talleres, academias y otras organizaciones de actividades de libre elección.
3. Fomentar, desarrollar y ejecutar programas y proyectos de educación extraescolar.
4. Incorporar a los profesores, padres y comunidad, en la coordinación, ejecución y apoyo de los programas que se implementen.
5. Desarrollar procesos educativos extraescolares diferenciados y específicos para la educación parvularia, básica y media.
6. Lograr una armonizada y masiva participación de cada establecimiento educacional municipal, subvencionado y particular de la comuna.
7. Formar parte activa y efectiva de la red intersectorial de servicios públicos que existen en la comuna.

Metas

AREA	N° GRUPOS	N° ALUMNOS ENS. BÁSICA	N° ALUMNOS ENS. MEDIA
Artística Cultural	99	2.215	579
Científica	29	1.109	289
Deportes	130	1.987	1.991
Cívico Social	39	569	27
Medio Ambiente	14	358	--
TOTAL	311	6.238	2.886

Para el cumplimiento de las metas comprometidas se consideró el financiamiento a través del Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación FAGEM. De esta manera, el gasto asociado a cada actividad es el siguiente:

ACTIVIDAD	MONTO INVERTIDO
Juegos Nacionales Deportivos Escolares	\$ 693.322
Juegos Deportivos Escolares JUDEB - JUDEM	\$ 2.094.750
Feria Mundo Joven (Aporte a Colegios)	\$ 2.730.000
Feria del Mundo Joven	\$ 10.768.013
Compra Implementación Deportiva	\$ 13.673.550
TOTAL	\$ 29.959.635

Además de las actividades descritas en la tabla anterior, durante el año 2012 se implementaron las siguientes iniciativas:

- Celebración Día de la Actividad Física y Deporte Escolar (Abril 2012)
- Celebración Día Internacional del Desafío (Mayo 2012)
- Celebración Mes del Medio Ambiente (Junio 2012)
- Corrida Atlética O'Higgins (Agosto 2012)
- Cuecas Escolares del Párvulo, 1° y 2° Ciclo Básico, Enseñanza Media (Sept. 2012)
- Celebración Semana del Párvulo (Octubre 2012)
- Celebración Semana de la Integración (Noviembre 2012)

GESTION DE SALUD DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ

La Atención Primaria de Salud de la comuna de Santa Cruz orienta su accionar según el actual modelo de salud familiar que prioriza el enfoque familiar y comunitario. Su prioridad está centrada en el usuario, su familia y la comunidad que lo influye. El desafío es dar respuesta adecuada a sus necesidades y demandas sanitarias mediante una amplia gama de acciones en los ámbitos de la promoción, prevención, curación, rehabilitación y atención domiciliaria.

La misión de la atención primaria de salud contempla brindar atención de salud con calidad técnica y contribuyendo de manera efectiva a mejorar el cuidado de la salud de la población tanto urbana como rural, así como también a conseguir la equidad en el derecho fundamental a la protección de la salud.

La misión de la Dirección de Salud Municipal es: “Institución de salud pública - docente que satisface las necesidades biopsicosociales de la población urbana-rural de la comuna de Santa Cruz, otorgando una atención en red, humanizada, oportuna, eficaz, accesible, con calidad técnica y continua; considerando el autocuidado de la salud, la participación de la familia, la comunidad y el intersector, para el mejoramiento de la satisfacción usuaria interna y externa”.

La misión se alcanza a través de la relación directa y personal que se establece entre los funcionarios de la Dirección de Salud Municipal con los usuarios a quienes les corresponde un rol protagónico en el cuidado de su salud y corresponsabilidad en la identificación y solución de los problemas de salud que les afectan. Es en este ámbito que cobra relevancia el quehacer del equipo de salud de la comuna relacionado con fortalecer la Red Social y Comunitaria intra y extrasectorial y el trabajo del equipo de salud sectorizado con su comunidad de acuerdo al nuevo modelo de salud familiar.



Comunidad Apalta



Comunidad Guindo Alto



Comunidad Isla de



Comunidad Quinahue

➤ VISION ATENCION PRIMARIA SANTA CRUZ

“Ser el mejor Centro de Salud Familiar de la región, garantizando el acceso a una atención integral y de calidad, con un trabajo cercano con familias y comunidad, para una mejor calidad de vida de los habitantes de Santa Cruz”.

La Atención de Salud Primaria de la comuna, durante el año 2012 se realiza en el Centro de Salud Familiar, ubicado en Calle Cabello nº 250, responsable del cuidado continuo de su población inscrita que alcanza una cobertura de 32.866 beneficiarios.



La salud rural a contar del año 2012 funciona bajo dirección administrativa dependiente de la Dirección de Salud Municipal y cuenta con un equipo multidisciplinario con rondas de atención semanales en cada posta y mensuales en las estaciones médico rurales.

4 Postas de Salud Rural:



Apalta Población inscrita de 1.525 habitantes.



Guindo Alto Población inscrita de 777 habitantes.



Isla de Yáquil Población inscrita de 2.491 habitantes.



Quinahue Población inscrita de 1.653 habitantes.



P S R Isla de Yáquil



P S R Guindo Alto



P S R Apalta



P S R Quinahue

4 Estaciones Médico Rurales (Panamá, La Patagua, Rincón de Yáquil, y Los Maitenes)



E M R La Patagua



E M R Panamá



E M R Rincón de Yáquil



E M R Los Maitenes

➤ 1 Estación Médica Urbana en Paniahue (E M U), ubicada en Calle Arturo Prat N° 113.



E M U Paniahue
5.679 atenciones realizadas 2012

- ⇒ 1 Centro de Salud Mental Comunitario (CESAM), ubicado en Pasaje Los Lingues N° 125, Población Empleados Particulares



Centro de Salud Mental Comunitario
4.225 acciones realizadas 2012

- ⇒ 1 Centro Comunitario de Rehabilitación (C C R), ubicado en Avenida La Paz N° 549, Villa don Horacio 1



Centro de Rehabilitación
Comunitaria

Consecuente con el Modelo de Atención con Enfoque Familiar y Comunitario, los equipos de salud multidisciplinarios se organizan en 4 sectores urbanos y un sector rural, entregando atención personalizada, integral, digna y de calidad a las personas y su familia, a través de todo su ciclo vital.



El Municipio, a través de la Dirección de Salud Municipal tiene un rol preponderante en el cuidado de la salud de las personas, considerando:

- ❖ La Equidad
- ❖ La Calidad y Eficiencia
- ❖ El Recurso Humano
- ❖ Transparencia
- ❖ Accesibilidad
- ❖ Oportunidad

El horario de atención en el CESFAM, se extiende desde las 8:00, hasta las 20:00 horas, de lunes a viernes, y los sábados de 8:00 a 12:00 horas, según demanda,

esto para dar opción a los usuarios que no pueden acceder a la atención en el horario normal de funcionamiento.

Se cuenta con una Unidad Dental Móvil, que atiende de lunes a viernes en las escuelas municipalizadas rurales, en las juntas de vecinos urbanas y rurales, postas de salud rurales, y además los sábados realiza actividades recuperativas dentales a la población más vulnerable de nuestra comuna.



El año 2012 se atendió un total de:

- ❖ 39.809 pacientes por consultas de morbilidad (enfermos), realizadas por médico.
- ❖ 9.912 controles de salud de pacientes con enfermedades crónicas, realizadas por médico.
- ❖ 11.417 consultas por otros profesionales.
- ❖ 21.874 controles de salud por otros profesionales.
- ❖ 7.042 atenciones dentales de urgencia odontológicas.
- ❖ 25.134 atenciones dentales recuperativas odontológicas.
- ❖ 26.352 actividades preventivas odontológicas.

A las actividades habituales de los equipos de salud familiar, se han implementado Programas de Apoyo con financiamiento del Servicio de Salud O'Higgins, los cuales se detallan a continuación:

GESTION FINANCIERA Y RECURSO HUMANO:

- Gestión Financiera: El financiamiento de la Atención Primaria se encuentra establecido en el artículo 49 de la Ley N° 19.378.

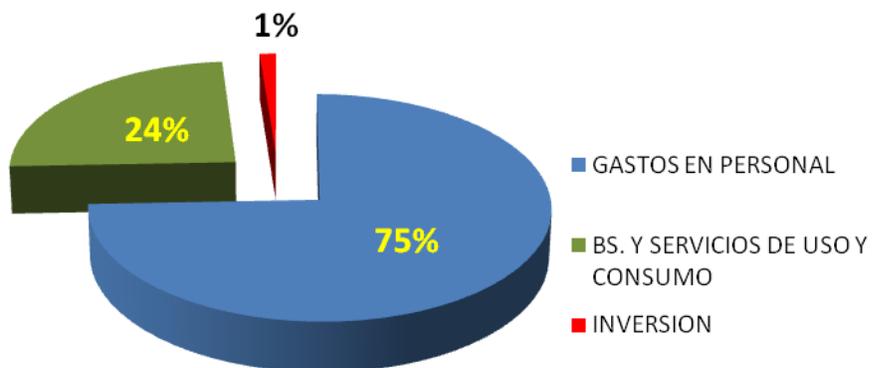
Anualmente, el Estado define un aporte per cápita, basado en el costo del Plan Familiar básico de Salud, que se ajusta por:

- Población beneficiaria y características epidemiológicas.
- Población Adulta Mayor.
- Nivel socioeconómico de la población e índices de ruralidad y dificultad para acceder y prestar atenciones de salud.
- El conjunto de prestaciones que se programen anualmente en los establecimientos de la comuna, y
- Cantidad de prestaciones que efectivamente realicen los establecimientos de salud municipal de la comuna, en base a una evaluación Trimestral.

PERCAPITA 2012:

- La población validada para el año 2011 fue de 32.511 inscritos, en tanto que para el año 2012 fue de 32.866, lo que representa un incremento de **1.09%**.
- El Decreto de Aporte Estatal N° 168 del 27 de enero de 2012 determinó un valor per cápita de \$3.812, lo que sumado al aporte por adulto mayor y a la asignación de desempeño difícil se tradujo en una transferencia anual de **\$1.538.022.276**. Cabe consignar se recibieron aportes suplementarios al per cápita por concepto de convenios, los que se detallaran más adelante.

DISTRIBUCION DE PRESUPUESTO AÑO 2012:



Según la distribución de presupuesto, el mayor porcentaje se asignó a recurso humano con un 75%, seguido de gastos de funcionamiento con un 24% e inversión real con un 1%.

INGRESOS

	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
DEL SERVICIO DE SALUD	2.001.378.383	2.146.275.830
DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	19.138.677	40.600.966
DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIO	219.394.824	43.879.000
VENTA DE SERVICIOS	15.820.800	15.238.299

OTROS INGRESOS CORRIENTE	64.307.691	83.952.829
SALDO INICIAL DE CAJA	528.250.334	528.250.334
	2.848.290.709	2.858.197.258

GASTOS

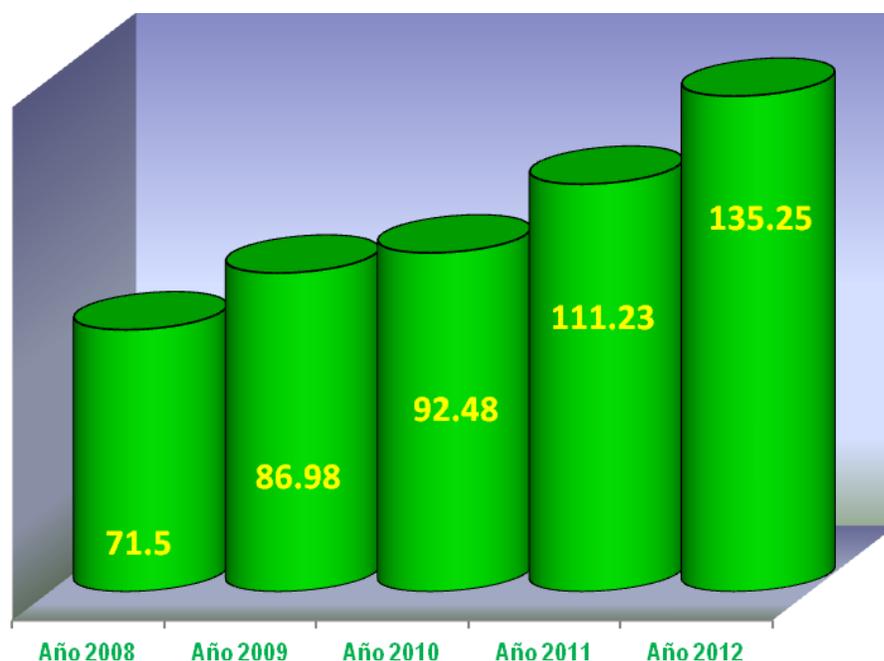
	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado
ACREEDORES PRESUPUESTARIOS		
C X P GASTOS EN PERSONAL	2.121.355.485	1.813.327.784
C X P BIENES Y SERVICIOS DE USO Y CONSUMO	597.910.227	512.745.752
C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTE	18.199.214	18.199.214
C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	74.184.774	64.180.195
OTRAS	36.641.009	36.641.009
SALDO FINAL DE CAJA		413.103.304
	2.848.290.709	2.858.197.258

RECURSO HUMANO:

RECURSO HUMANO	AÑO 2008 N° RECURSO	AÑO 2009 N° RECURSO	AÑO 2010 N° RECURSO	AÑO 2011 N° RECURSO	AÑO 2012 N° RECURSO
Médico	6,73	5,98	5,98	6,73	9,25
Odontólogo	4,00	4,50	4,50	5,50	8,00
Químico Farmacéutico	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Nutricionista	2,00	3,00	3,00	4,00	4,00
Matrona	3,50	4,50	3,50	4,00	5,00
Tecnólogo Médico	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00
Kinesiólogo	1,00	1,00	1,50	2,50	3,50
Asistente Social	2,00	2,00	3,00	3,00	3,00
Psicólogo	1,50	1,50	1,00	3,00	3,00
Enfermera	2,32	3,00	2,00	3,00	5,00
Encargado de Gestión	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Habilitado de Salud	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Profesor Educación Física	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50
Contador Auditor	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
Educadora de Párvulos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50
T. E. N. S.	0,00	16,50	21,50	25,00	32,50
T. I. C.	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Técnico Financiero	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00
Podólogo	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50
Técnico Paramédico	23,00	10,00	6,00	6,00	7,00
Oficial Administrativo	12,00	18,00	19,50	25,00	30,00
Auxiliar de Servicio	5,50	5,50	6,50	7,50	7,50
Nochero	1,45	1,00	1,00	1,00	1,00
Chofer	3,00	3,00	5,00	5,00	6,00
Sub Director	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Director	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
TOTAL	71,50	86,98	92,48	111,23	135,25
Porcentaje Incremento en Relación al Año Anterior	1,78 %	21,65 %	6,32 %	20,27 %	21,59 %

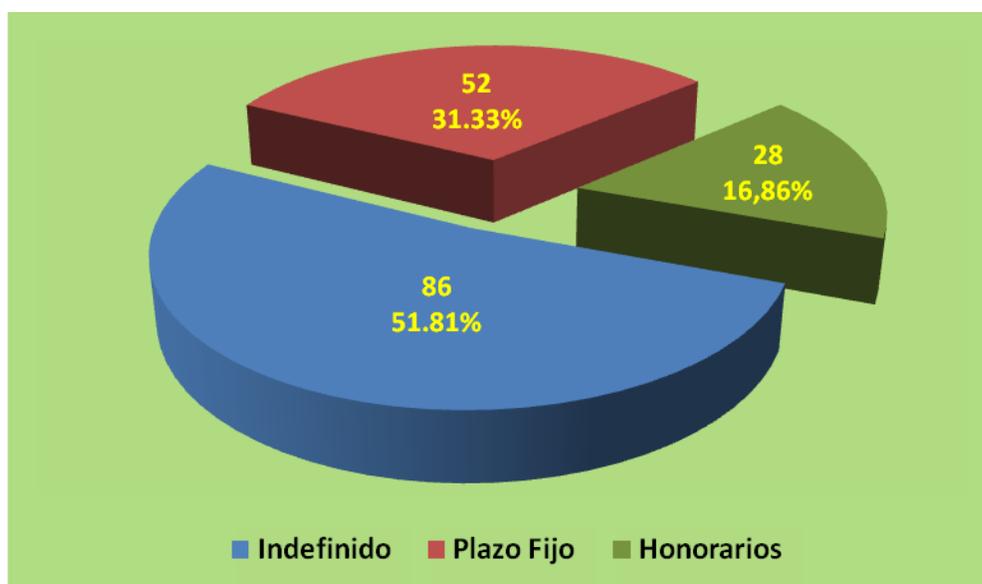
Incremento Recurso Humano Dirección de Salud Municipal



Durante el año 2012, hubo un aumento en la dotación de CESFAM Santa Cruz de un 21,59 %, con relación al año 2011, lo que se refleja en el aumento de 2,52 (110,88) horas de profesionales médicos, 2,52 (110,00 horas) odontólogo, 01 (44 horas) matrona, 01 (44 horas) kinesiólogo, 02 (88 horas) enfermera, 0,5 (22 horas) Educadora de Párvulos, 7,50 (330 horas) T. E. N. S., 5 (220 horas) oficial administrativo, 01 (44 horas) chofer; recursos necesarios para un buen funcionamiento. Sin embargo, aún hay estamentos con dotación insuficiente para la óptima satisfacción de nuestros usuarios.

RECURSO HUMANO CESFAM SANTA CRUZ SEGÚN TIPO DE CONTRATO AÑO 2012

N° de Funcionários con contrato Indefinido	86,00
N° de Funcionarios con contrato a Plazo Fijo.	52,00
N° de Funcionários con contrato a Honorários	28,00
TOTAL de Funcionários	166,00



La distribución según tipo de contrato fue de 51,81% (86 funcionarios) con contrato indefinido, 31,33% (52 funcionarios) con contrato a plazo fijo y 16,86% (28 funcionarios) a honorarios.

➤ **CONVENIOS DE PROGRAMA DE APOYO A LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD AÑO 2012.**

Durante el año 2012, se firmaron los siguientes convenios:

Convenios Dirección de Servicio de Salud O'Higgins y otros Organismos Públicos	Total Asignado (\$)
Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en las Redes Asistenciales - Chile Crece Contigo 2012	19.776.865
Ges Odontológico Familiar 2012	5.345.864
Programa GES Odontológico del Adulto 2012 - Salud Oral Integral 60 años	11.045.784
Programa Odontológico Integral 2012	35.554.750
Rehabilitación Integral en la Red de Salud 2012 (RIO y CCR)	31.167.690
Atención Integral Salud Mental en APS	10.342.639
Capacitación Funcionaria Universal 2012	1.887.934
Mantenimiento de infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Municipal	1.305.000
Piloto Vida Sana Intervenciones en Obesidad en Niños, Adolescentes y Adultos	1.358.970
Programa Piloto Control de Salud Joven Sano 2012	1.959.175
Atención Integral Salud Mental Atención Primaria de Salud 2012 – Centro de Salud Mental Comunitario	128.267.480
Programa de Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria	12.075.536
Resolutividad en Atención Primaria 2012 – Componente Especialidades Ambulatorias	17.405.532

Resolutividad en Atención Primaria 2012 - Componente Procedimientos Cutáneos	7.957.200
Laboratorio Complementario GES 2012	18.317.050
Programa de Control de Enfermedades Respiratorias del Adulto - Era 2012 (RR HH)	14.523.900
Desarrollo de RRHH en Atención Primaria de Salud	2.260.000
Apoyo Gestión Local en Atención Primaria de Salud - Refuerzos equipos de Salud _ Aumento de la Demanda	1.952.400
Modelo de Atención con Enfoque Familiar 2012	10.418.522
Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa	17.530.838
Promoción de la Salud 2012	11.927.267
Campaña de Vacunación 2012	284.000
GES Preventivo en Salud Bucal en Población Preescolar en Atención Primaria de Salud 2012	239.396
Mejoría de Equidad en Salud Rural 2012	9.376.700
Convenio Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal - Refuerzos Equipos De Salud En Atención Primaria de Salud 2012 - Compra De Espirómetro Y Jeringa De Calibración	2.856.000
Apoyo Radiológico Programa IRA - ERA	1.431.080
Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal - Apoyo Administrativo e Instrumental	3.469.301
Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en APS Municipal 2012 (refuerzo Programa Odontológico y Especialidades Ambulatorias)	25.000.000

Adición De Convenio Programa Mejoría De La Equidad En Salud Rural 2012	17.800.000
Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal: Equipamiento Salas de Rehabilitación Integral año 2012	1.168.490
Adición de Convenio Mandato Programa Desarrollo de Recursos Humanos en Atención Primaria	1.600.000
Pasantías Nacionales e Internacionales APS 2012	4.373.005
Habilidades para la Vida (HPV) 2012 - JUNAEB	24.590.687
Box Dental JUNAEB 2012	40.170.281
Convenio de Transferencia y Ejecución del Centro Comunitario de Rehabilitación - SENADIS	4.126.970
Total	498.866.306

Convenios de Ingresos Propios	Monto (\$)
Convenio Prestación de Servicios de Laboratorio con Municipalidad de Lolol.	8.855.197
Convenio Prestación de Servicios de Laboratorio con Municipalidad de Pumanque.	6.784.286
Convenio Prestación de Servicios de Laboratorio con Municipalidad de Peralillo.	3.409.790
Convenio DIPRECA	143.844
Total	19.193.117

Otros Convenios

Convenio de Compra de Servicios de Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria, entre el Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins e Ilustre Municipalidad De Santa Cruz (Mamografías, Radiografías de Tórax y Radiografías de Pelvis)

Convenio Marco docente asistencial, entre la Universidad Católica del Maule y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz

Convenio de Colaboración Estratégica, Universidad de Aconcagua, Vicerrectoría Zonal Sexta Región con Ilustre Municipalidad de Santa Cruz

Convenio Docente Asistencial entre la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y la Universidad San Sebastián

Convenio Docente Asistencial entre la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y la Universidad Andrés Bello

Convenio Docente Asistencial entre la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz e Instituto Profesional AIEP

Convenio con Athene Capacitación y Sociedad Yon y Villarroel para práctica curriculares de alumnos de podología

➤ PROGRAMA DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS IRA-ERA

El programa concentra las acciones de salud que buscan disminuir la muerte y hospitalizaciones por enfermedades respiratorias de la población en general, así como también mejorar la pesquisa, oportunidad de atención y calidad de vida de las personas con Patologías Crónicas Respiratorias de CESFAM y postas de Salud Rural.

Equipo Profesional Programa IRA- ERA:

- 2 Médicos con acreditación IRA y ERA respectivamente.
- 2 Kinesiólogos con acreditación ERA.
- 1 Kinesiólogo con acreditación IRA.

Las principales actividades realizadas son:

- ✦ 100% de la Población ingresada a programa IRA- ERA recibieron tratamiento farmacológico de antibiótico, inhaladores y aerocámaras, de acuerdo a normativas GES.
- ✦ 4.819 atenciones kinésicas.
- ✦ 2.449 Atenciones médicas.
- ✦ 378 radiografías de tórax realizadas por convenio IRA-ERA de acuerdo a indicación médica.
- ✦ 238 Espirometrías.
- ✦ 143 visitas domiciliarias.
- ✦ 263 sesiones de educación en Sala.
- ✦ 823 Flujometrías.
- ✦ 13 test de provocación Bronquial con ejercicio.
- ✦ 5 Test de Marcha.

<p>➤ PROGRAMA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL OSTEOMUSCULAR (RIO):</p>
--

El desarrollo del modelo de rehabilitación integral en las redes de salud pública, bajo un enfoque biosicosocial, tiene como objetivo responder a las necesidades de rehabilitación de los beneficiarios de nuestro sistema, dando cuenta de las diversidad y especificidad de los requerimientos de estos en los distintos nodos de la red, mejorando la eficiencia de las prestaciones de salud y entregando una mejor calidad de vida a nuestros usuarios.

El Programa de rehabilitación integral Osteomuscular está en desarrollo desde agosto de 2010 y está dirigido a usuarios de CESFAM y Postas de Salud Rural con patologías musculo-esqueléticas que puedan ser intervenidas en APS.

En el Período 2012 se realizaron 2.420 atenciones kinésicas y 72 Talleres de ejercicios a pacientes con artrosis leve-moderada de cadera y rodilla.

CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACION (CCR)

Iniciativa basada en el modelo de Rehabilitación en Base comunitaria (RBC) **implementada a partir de Octubre 2012** en sede social de Villa Don Horacio I, con inicio en Diagnostico Participativo del programa de Rehabilitación Integral Osteomuscular del año 2011.

Los centros comunitarios de rehabilitación son la estrategia para integrar la rehabilitación basada en comunidad en el sistema público de salud, siendo un espacio y una instancia que se estructura para favorecer la inclusión de las personas con discapacidad en y con la comunidad donde se desenvuelven. Es un lugar donde se generan y se comparten tanto actividades terapéuticas, laborales y/o educativas, como trabajo con la familia y la comunidad, otorgándoles así un lugar de pertenencia y nuevos roles dentro de la sociedad, que tengan como pilar fundamental los derechos de las personas con discapacidad pertenecientes a CESFAM y Postas de Salud Rural.

En el periodo 2012 se realizaron:

- 287 atenciones Kinésicas
- 115 atenciones de Terapia Ocupacional,
- 67 visitas domiciliarias
- 25 actividades de trabajo intersectorial y promoción de CCR.

➤ PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS

El Propósito de este programa es contribuir a mejorar la capacidad resolutive de la red asistencial, mejorando la accesibilidad, oportunidad y calidad de la atención, realizando prestaciones de especialidad en atención primaria en aquellas patologías y problemas de salud más prevalentes.

En el Centro de Salud Familiar Santa Cruz, a través de éste programa se financia:

1. **Procedimientos Cutáneos de baja complejidad:** con un aporte de **\$7.957.200** realizándose durante el 2012 un total de 254 cirugías menores.
2. **Oftalmología:** Con un aporte de **\$13.359.204** se licitan 342 canastas oftalmológicas que contemplan la evaluación por oftalmólogo, y según se requiere la prescripción y entrega de lentes, colirio y lágrimas artificiales así como la derivación para patología oftalmológica de resolución quirúrgica, realizando durante el 2012 un total 343 atenciones 01 más que lo solicitado para el programa.
3. **Otorrinolaringología:** con un aporte de **\$4.046.328** para la adquisición de 39 canastas de atención de otorrino, realizando la prestación del total de las canastas con entrega de 13 audífonos y la realización de 39 audiometrías.

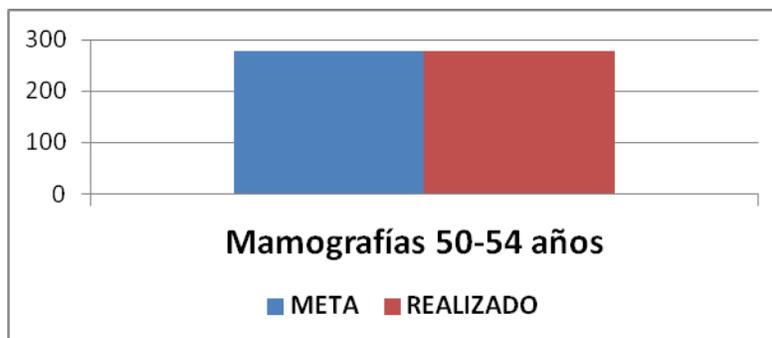
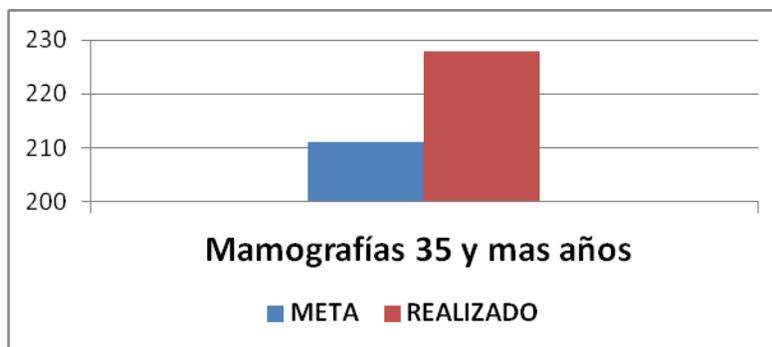
En resumen las actividades realizadas fueron las siguientes:

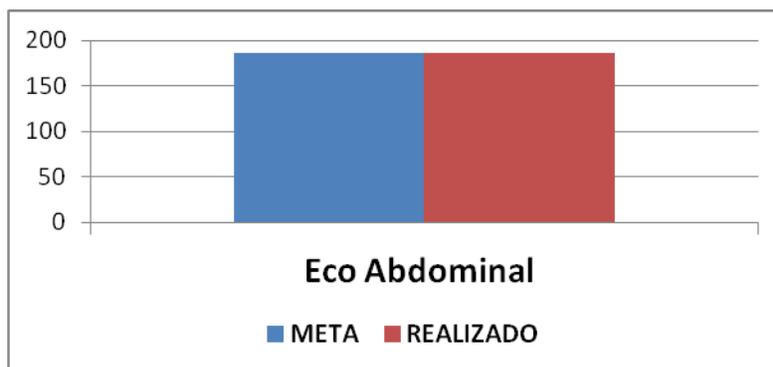
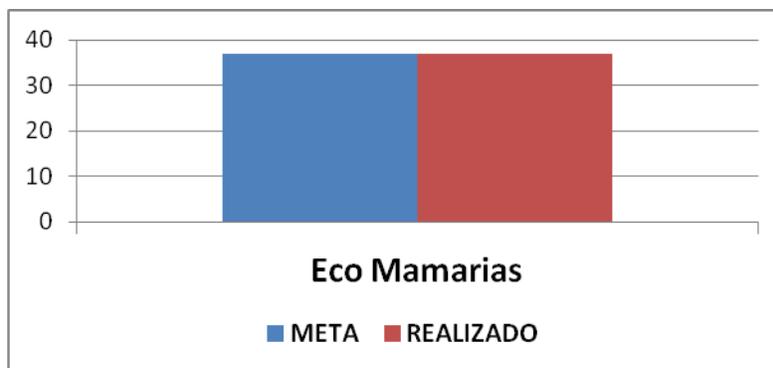
- 254 cirugías menores.
- 343 atenciones oftalmológicas por programa.
- 28 lentes presbicia pura
- 360 lentes ópticos entregados por programa.
- 39 atenciones de otorrinolaringología.
- 13 audífonos.
- 39 audiometrías.

➤ **CONVENIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS**

Durante el año 2011, se crea un nuevo convenio con el servicio de salud en donde se incorporan recursos para la compra de exámenes de imágenes como diagnóstico y screening de patologías prevalentes.

ACTIVIDAD	Cantidad Objetivo	MONTO (\$)	Cantidad Realizada a la Fecha
Mamografías de 35 y más años	211	3.105.498	228
Mamografías de 50-54 años	277	4.132.840	277
Eco Mamarías	37	446.590	37
Radiografías pelvis 3 meses	222	1.162.392	Sin lista de espera
Eco Abdominal	186	3.228.216	186





Es importante señalar que el inicio de la aplicación de este programa es a contar de junio de 2012 por lo que aún se encuentra en ejecución.

➤ LABORATORIO BÁSICO

Con un aporte de \$35.960.664.-

Las actividades realizadas durante el año 2012 fueron las siguientes:

- 135.557 exámenes de laboratorio realizados
- Implementación de nuevo equipamiento (Equipo de química seca Vitros 4600, Gabinete de Bioseguridad clase II), exámenes (T4 Libre, Cultivo de Streptococcus B) y mantención de convenios con otras comunas (Lolol, Pumanque, Peralillo).

- Ingresos año 2012 por conceptos de exámenes recibidos en laboratorio CESFAM Santa Cruz en convenios con otras comunas de \$19.193.117.

➤ **UNIDAD DE FARMACIA CESFAM SANTA CRUZ**

Farmacia Asistencial en APS

Corresponde a un Área de Apoyo Técnico y Transversal a todas las Unidades de la Dirección de Salud Municipal, donde los servicios farmacéuticos incluyen un conjunto de funciones y actividades planificadas, organizadas, dirigidas, supervisadas con objeto de mejorar la calidad de vida del usuario a través del uso eficiente y seguro de medicamentos y otros recursos farmacéuticos.

La comuna de Santa Cruz, cuenta con servicio de dispensación de medicamentos en CESFAM, Postas de Salud Rural (Isla de Yáquil, Quinahue, Apalta, Guindo Alto), Estaciones Médicas Rurales con sus respectivas rondas médicas y Estación Médica Urbana de Paniahue, además de un Centro de Salud Mental con una canasta de medicamentos de especialidad secundaria. Todo esto se realiza por personal calificado que cumple con perfil de cargo diseñado para la Unidad de Farmacia, los profesionales que forman parte de este centro son:

PROFESIONAL	Nº ACTUAL	CANTIDAD DE HORAS
Químico Farmacéutico	1	44
Técnico en Farmacia	1	44
Técnico Enfermería Nivel Superior	2	44
Administrativa, encargada de bodega	1	33
Administrativa, encargada de estadística	1	22

La farmacia es un servicio de apoyo clínico cuyos objetivos generales son:

- Velar por el cumplimiento de las políticas nacionales, las Normas Ministeriales y procedimientos locales sobre la atención farmacéutica.
- Mantener el suministro de fármacos e insumos clínicos en general.

La Unidad de Farmacia en Atención Primaria de Salud está regulada por el marco legal vigente¹ y sus funciones son:

1. Programación de necesidades y su financiamiento.
2. Adquisición.
3. Recepción, almacenamiento y distribución.
4. Dispensación.
5. Información sobre uso de los medicamentos.

Del despacho de recetas se deriva un gasto mensual de \$16.263.587, con un total anual de \$195.163.044 y que corresponde al consumo de medicamentos que cubren las patologías:

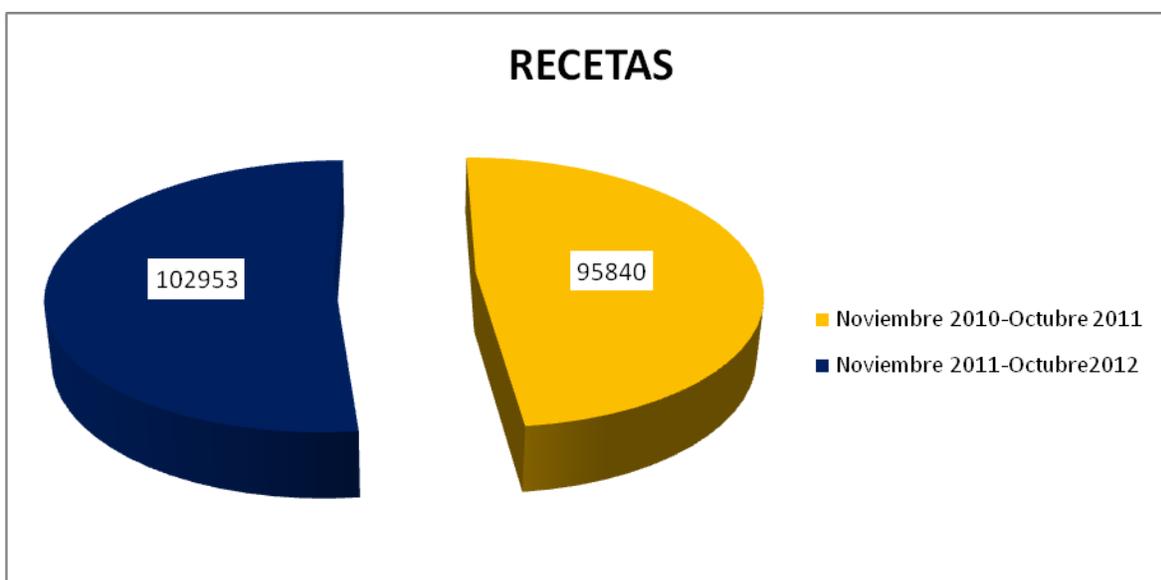
- Morbilidad en general.
- Crónicas.
- Ges.
- Salud Mental.
- Artrosis.
- De la Mujer.
- Odontológico.

¹ Código Sanitario; Reglamento de Farmacias, Droguerías, Almacenes Farmacéuticos, Botiquines y Depósitos Autorizados; Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, Alimentos de Uso Médico y Cosméticos; Reglamento de Estupefacientes ;Reglamento de Productos Psicotrópicos; Resoluciones Internas Técnicas y Administrativas, generadas principalmente a través de la Unidad Técnica, Comité de Farmacia .

El arsenal farmacológico del cual disponemos corresponde al Arsenal Farmacológico Obligatorio para APS instaurado por el Ministerio de Salud, además de medicamentos autorizados en Comité de Farmacia considerando la realidad de la Comuna de Santa Cruz.

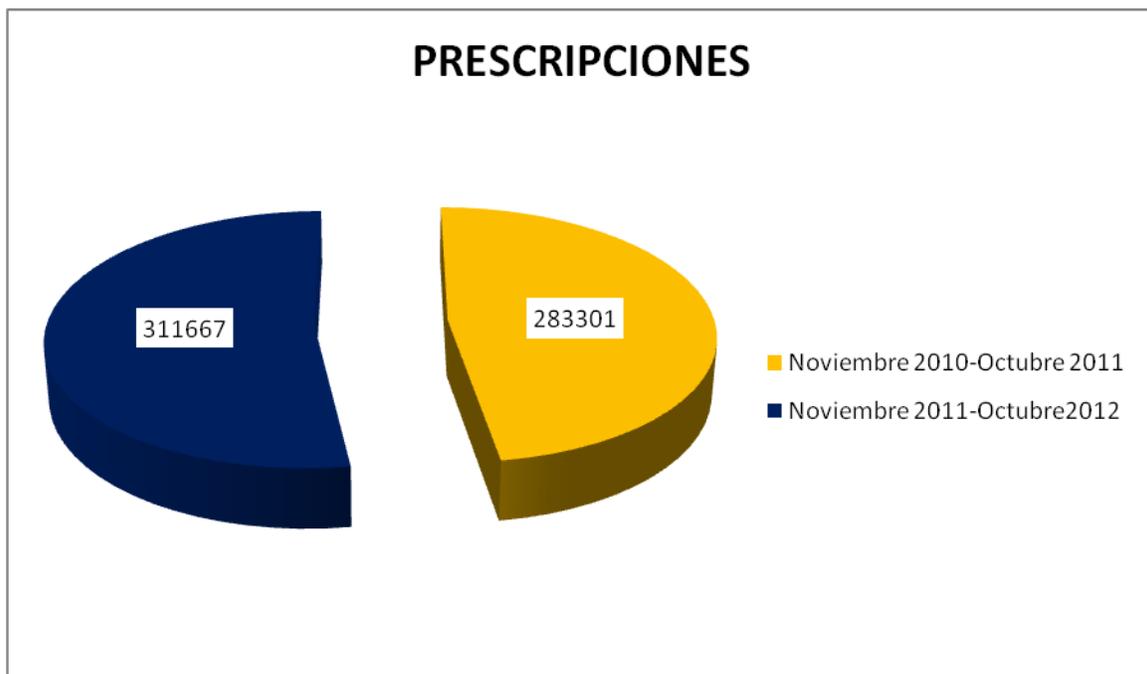
El arsenal, se presenta a continuación en anexo N°1:

ILUSTRACIÓN 1
COMPARACIÓN ANUAL DE RECETAS DESPACHADAS



Durante el año 2012 se despacharon 7.113 recetas más que el año 2011, lo que equivale a un 7,42% de incremento.

ILUSTRACIÓN 2
COMPARACIÓN ANUAL DE PRESCRIPCIONES DESPACHADAS



Durante el año 2012 se despacharon recetas con 28.366 prescripciones más que el año 2011, lo que equivale a un 10% de incremento.

Prescripción: es el número de medicamentos que va indicado en una receta.

Como podemos observar el consumo de medicamentos ha aumentado progresivamente desde el año 2011 al año 2012, existen meses en período de invierno donde la demanda 2011 se vio aumentada respecto a demanda 2012, debido a pandemia de influenza H1N1, aún así se puede inferir que el uso de medicamentos a aumentado porcentualmente por el mayor número de usuarios atendidos.

Según el comportamiento de nuestra población inscrita que despacha medicamentos en forma constante, se provee un aumento de un 10% del consumo de medicamentos para el año 2013, según conducta de estos dos últimos años, lo cual podemos ver reflejado en los gráficos.

MONTOS DE INVERSION:

El año 2012 la inversión en medicamentos fue aproximadamente de \$195.163.049.

➤ PROGRAMA DE PARTICIPACION CIUDADANA:

El programa de Participación Ciudadana mantiene un activo, riguroso y eficiente funcionamiento a través de la organización denominada Consejo de Desarrollo Local de la Salud Primaria.

Dicha organización, mantiene un protagonismo creciente en las acciones de apoyo a la gestión del Centro de Salud y su funcionamiento ha sido considerado una experiencia exitosa en el nivel regional. Durante el año 2012, 57 entidades correspondientes a instituciones y organizaciones urbanas y rurales de la comuna, participaron en las reuniones ordinarias de la organización.

El Plan de Trabajo del Consejo de Desarrollo de Salud, consideró una acción educativa sistemática en respuesta a las demandas priorizadas por la comunidad, planificación participativa de acciones comunitarias y difusión e información de la amplia gama de temas que constituyen el quehacer de la Atención Primaria de la Salud de la comuna .Las acciones más destacadas durante el año 2012 se tradujeron en:

1.- El funcionamiento sistemático de la organización y la ejecución del 100 % de las reuniones ordinarias planificadas. Indicador de cumplimiento de Meta ley 19.813.

- 2.- Participación en la construcción y evaluación de resultados de los diagnósticos participativos del sector urbano y rural de la comuna.
- 3.- Participación en eventos masivos comunales que involucran temas de Salud Primaria Ej. Día mundial de la actividad física, día mundial sin fumar, día de la Salud mental, entre otras.
- 4.- Vinculación con organizaciones comunitarias y grupos que desarrollan acciones de interés para la salud primaria de la comuna.
- 5.- Evaluación parcial y final del Plan de Trabajo anual.
- 6.- Difusión de Programas de salud del ciclo vital.
- 7.- Participación en la elaboración y difusión del Plan de Mejora de la Satisfacción usuaria.
- 8.- Diagnóstico Participativo para el año 2012 y priorización de Problemas de Salud.
- 9.- Evaluación Plan de Salud 2012.
- 10.- Reuniones de Directiva Consejo de Desarrollo de Salud.
- 11.- Asistencia a reuniones mensuales de Unión Comunal de Junta de Vecinos.
- 12.- Incorporación de pausa activa en cada sesión de asamblea.
- 12.-Educación y difusión permanente que incluyeron entre otros temas, los siguientes:

- ✘ Ley de alcoholes y sus modificaciones, SENDA
- ✘ Estilo asertivo para mejorar la relación usuario interno y externo, Medico Salud Familiar
- ✘ Nuevas Patologías GES, Encargado Gestión Territorial FONASA
- ✘ Evaluación semestral de las solicitudes ciudadanas, OIRS
- ✘ Síntomas y cuidados de la meningitis W-135, Encargada Epidemiología
- ✘ Resultados estudio de Participación Ciudadana, Desarrollo Rural Colchagua

El Plan del Consejo de Desarrollo Local de Salud constituye una meta sanitaria y tuvo un 100% de cumplimiento durante el año 2012. La percepción del nivel regional en la gestión de este programa constituye una vez más orgullo comunal.

➤ **PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA SALUD:**

- La promoción de la salud es un proceso que busca desarrollar habilidades personales y generar los mecanismos administrativos, organizativos y políticos que faciliten a las personas y grupos tener mayor control sobre su salud y mejorarla.
- Busca lograr un estado de bienestar físico, mental y social, en el que los individuos y/o grupos puedan tener la posibilidad de identificar y lograr aspiraciones, satisfacer necesidades y poder cambiar o hacer frente a su entorno.
- La promoción de salud se relaciona con la generación de condiciones de vida saludables y el logro del bienestar; involucra aspectos individuales, familiares y comunitarios para modificar y actuar sobre los determinantes de la salud.
- Promover salud es hacer política.
- La promoción de salud también trabaja con la movilización y el empoderamiento comunitario.
- La promoción de salud contribuye en la construcción de entornos saludables

Basados en estos principios fundamentales de la promoción es que el Cesfam y sus postas de salud rural desarrollo el plan de promoción de la salud durante el año 2012 y en cuyo objetivo general establece los principios antes descritos:

“Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Santa Cruz, a través de la aplicación de políticas públicas que abarquen alimentación saludable, actividad física, ambientes libres del humo del tabaco y factores protectores psicosociales, interviniendo principalmente en las comunidades, establecimientos educacionales e instituciones públicas para una mejor calidad de vida de los habitantes de Santa Cruz”.

Para lograr dicho objetivo se hace imperioso el trabajo coordinado de los equipos técnicos, con las Organizaciones Sociales y comunitarias, a través del Consejo Local de Salud , Iglesia Adventista , Oficinas Municipales, entre las que se destacan Oficina del Deporte, Oficina de la Juventud, Oficina de Relaciones Públicas, Departamento de Educación, en el área extraescolar , Departamento de Salud etc. , todo esto con el fin de aunar y sumar todos los esfuerzos en pos del objetivo último, que es mejorar los estándares de la calidad de vida de nuestra población.

Entre las actividades desarrolladas por las condicionantes “Alimentación” “Actividad Física”, “Tabaco” y “Factores Protectores Psicosociales” se destacan:

1. Un proyecto de intervención nutricional en los Kínder y Pre-Kínder de los establecimientos “Luis Oyarzun Peña”, Escuela María Victoria Araya, Escuela de Barreales y Escuela Ángel Arrigorriaga “con la participación 180 niños y niñas, padres y apoderados, educadores y toda la comunidad educativa.
2. Constatación y seguimiento a la Implementación de la ordenanza municipal promoviendo la alimentación saludable y la actividad física para toda la comuna.
- 3.- Audiencia con Consejo Comunal Municipal, para la presentación del Plan de promoción y firma de compromiso con la promoción de la alimentación saludable.

- 4.- Concurso para incentivar el consumo de colaciones saludables en sus hogares.
- 5.- Talleres educativos en tema de alimentación saludable, dirigidos a los integrantes del consejo comunal contra la obesidad, consejo local de salud y directivos del intersector.
- 6.- Seguimiento de instalación de desayuno a primera hora.
- 7.- Reactivación del Comité Laboral Saludable.
8. Trabajo colaborativo con JUNAEB, JUNJI e INTEGRA en lo que se refiere a coordinaciones de acción.
- 9.- Difusión a través de los medios de comunicación para el conocimiento de la comunidad, sobre la aplicación de la Ordenanza Municipal.
- 10.- Conmemoración Semana Lactancia Materna y Premiación del Mamón comunal.
- 11.- Conmemoración Día Mundial de la Alimentación.
- 12.- Talleres educativos sobre la redistribución del gasto familiar hacia alimentos de buen valor nutricional y bajo costo, dirigidos a organizaciones sociales.
- 13.- Creación de Huertos comunitarios orientados al autoabastecimiento en coordinación con PRODESAL para su implementación.
- 14.- Implementación de tres plazas en movimientos en el área urbana y rural con tres máquinas cada una, previo concurso de recuperación de espacios públicos en sus comunidades (Millahue de Apalta, La Patagua, Villa Magisterio).
- 15.- Encuentro de sicomotricidad de niños de 3 a 5 años en la semana del párvulo.

- 16.- Eventos o encuentros comunales, como finalización de las actividades anuales realizadas. Realización de feria saludable y del mundo joven.
- 17.- Pausa activas en el trabajo para los funcionarios, enmarcados en el plan de autocuidado de los funcionarios del CESFAM.
- 18.- Creación de un huerto escolar en la escuela La Granja de Chomedahue
- 19.- Realización de 8 eventos de actividad física, en coordinación con la oficina del deporte y extra escolar, entregando a las asistentes colaciones saludables, premios e implementación deportiva.
- 20.- Difusión de ley 19.419 en el Consejo de Desarrollo local y comité de gestión ambiental local.
- 21.- Concurso “Elige no fumar”, con la participación de a lo menos 3 establecimientos educacionales de la comuna, Escuela de Isla de Yáquil, Manquemávida, María Auxiliadora. Obteniendo reconocimiento regional el Colegio Manquemávida.
- 22.- Actualización de Alianza con Iglesia Adventista en ALHT.
- 23.- Aplicación de encuesta sobre tabaquismo en adolescentes de 7º básico en 1 curso de cada establecimiento educacional Municipal de Santa Cruz (urbano y rural)
- 24.- Celebración del “*DIA SIN TABACO*” el 31 de mayo, con la participación de las autoridades, establecimientos educacionales y comunidad.

➤ **EVALUACION ÍNDICE DE ACTIVIDAD DE LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD:**

Área a evaluar	Indicador	Meta	Cumplimiento	%
Cobertura examen de medicina preventiva (EMP), en hombres de 20 a 44 años.	Nº examen de medicina preventiva (EMP) <u>realizado en población de 20 a 44 años</u> // Población masculina de 20 a 64 años inscrita, menos pobl. Bajo control en PSCV.*100	13,23%	<u>797</u> 5.806	13.73 %
Cobertura examen de medicina preventiva (EMP) en mujeres de 45 a 64 años.	Nº de examen de medicina preventiva (EMP) realizado en población femenina de 45 a 64 <u>años</u> // Población femenina de 45 a 64 año inscrita, menos población bajo control PSCV.*100	16%	<u>443</u> 2.480	17.86 %

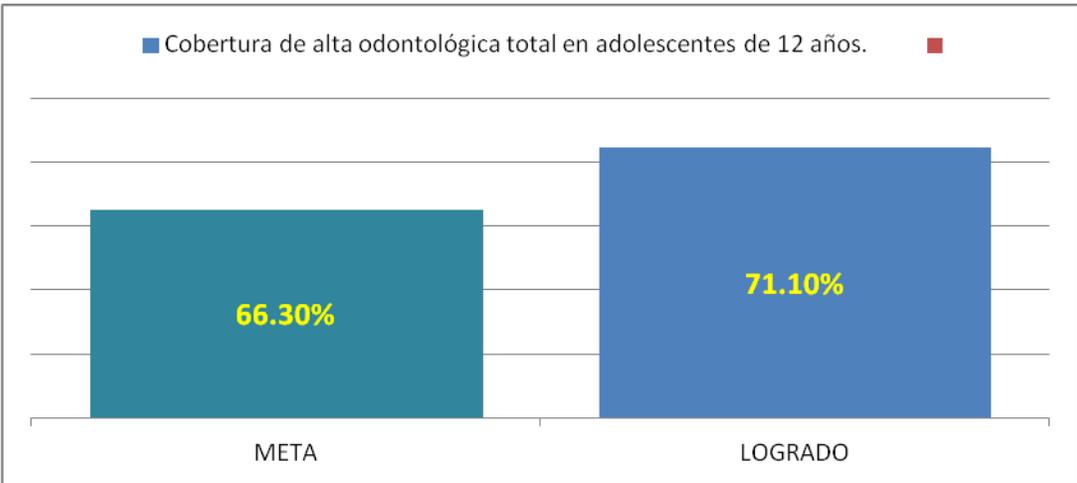
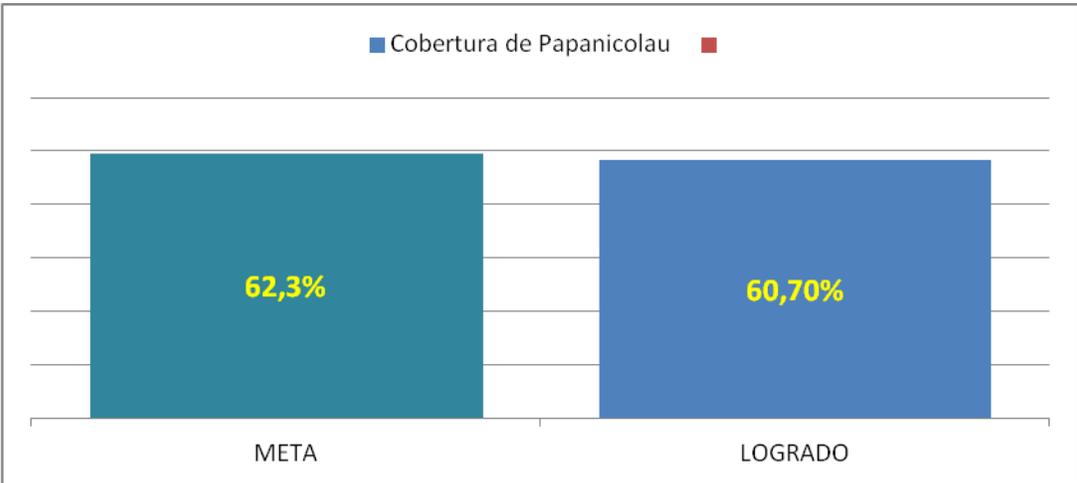
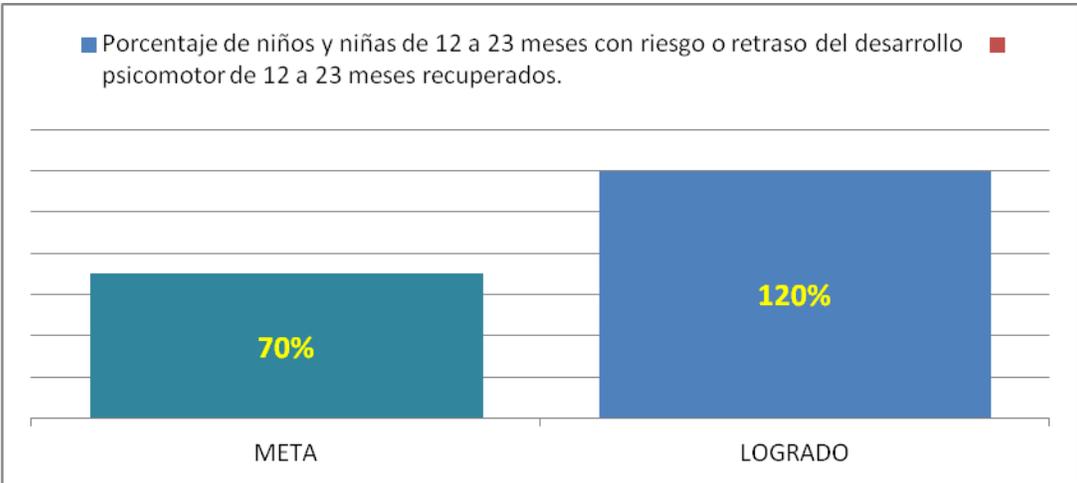
Cobertura evaluación funcional del adulto mayor (EMPAM) de 65 y más años.	Nº de adultos de 65 y más años, con examen <u>de medicina preventiva</u> // Población inscrita de 65 años y validada por Fonasa * 100	35.66%	<u>1.416</u> 3793	37.33 %
Proporción de embarazadas que ingresan a control de embarazo, antes de las 14 semanas.	Nº de mujeres embarazadas ingresadas <u>antes de las 14 semanas a control</u> // Total de mujeres ingresadas a control * 100.	85%	<u>388</u> 452	85.84 %
Cobertura de examen de salud del adolescente entre 10-14 años	Nº exámenes de salud realizado en <u>adolescentes de 10-14 años con ficha Clap</u> // Población adolescente de 10-14 años inscrita*100	5%	<u>193</u> 2.434	7.93%
Proporción de menores de 20 años con alta odontológica total	Nº de altas odontológicas totales en <u>población menor de 20 años</u> // Población inscrita menor de 20 años * 100	21.90%	<u>2.325</u> 9175	25.34 %
Gestión de reclamos en APS	Nº Total de reclamos respondidos con solución dentro de los plazos legales <u>establecidos (20 días hábiles)</u> // Nº total de reclamos *100	95%	<u>15</u> 15	100%

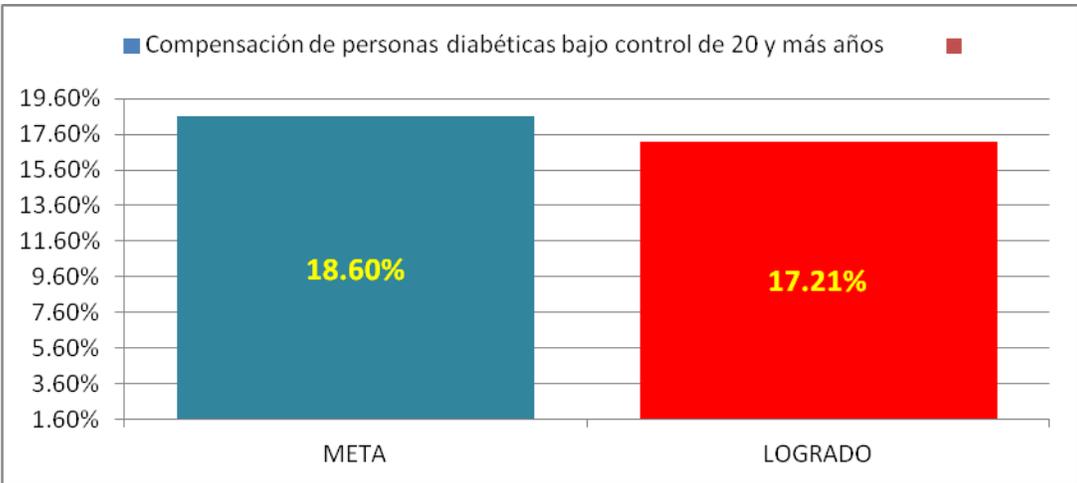
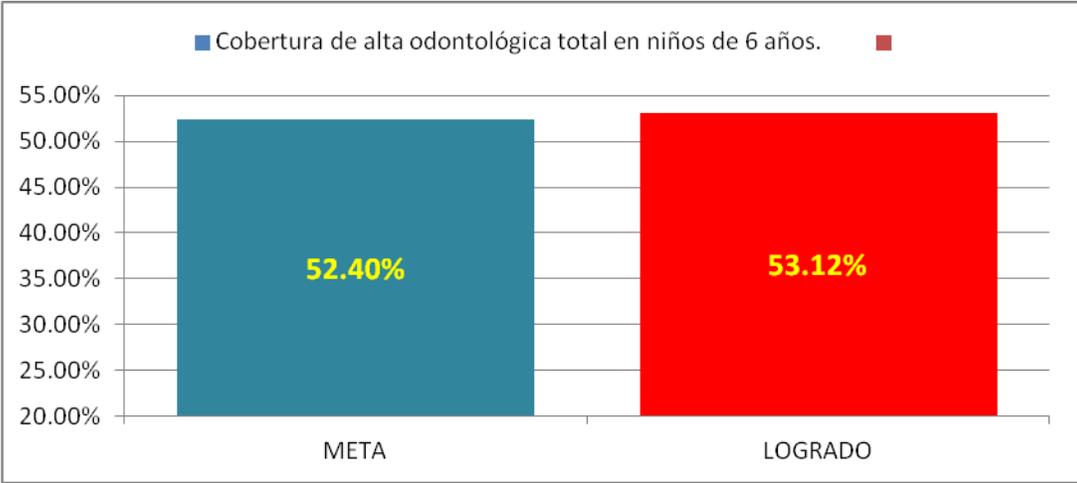
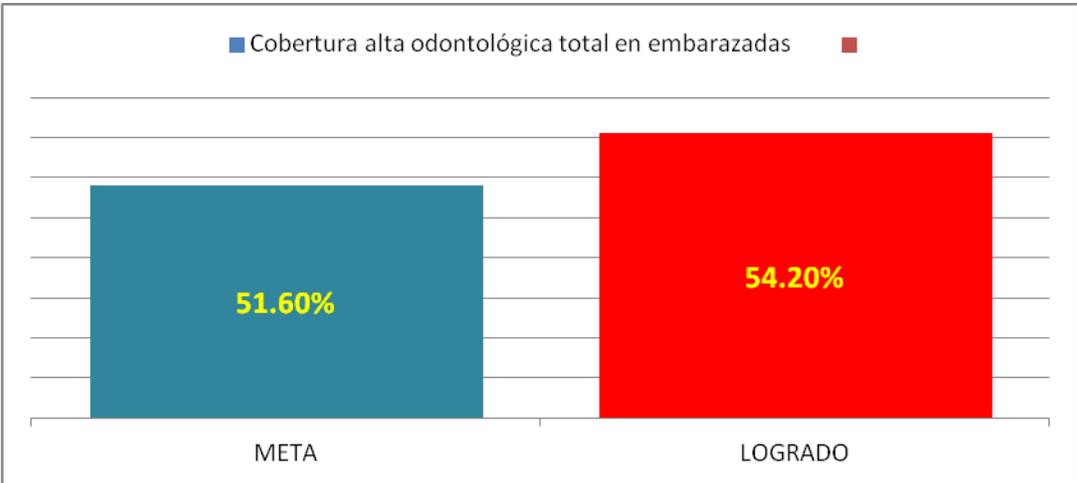
Cobertura diabetes mellitus tipo 2 en personas de 15 y más años.	Nº de personas con diabetes mellitus bajo <u>control de 15 y mas años</u> // Nº de diabéticos de 15 y más, esperados según prevalencia * 100	52,75%	<u>1.764</u> <u>3.207</u>	55 %
Cobertura de hipertensión arterial en personas de 15 y más años.	Nº de personas con hipertensión arterial bajo <u>control de 15 y más años</u> // Nº de hipertensos de 15 y más años, esperados según prevalencia * 100	66.25%	<u>4146</u> 5985	69.27 %
Evaluación del Desarrollo psicomotor	Niños y niñas 12 a 23 meses con EDSM DE ENERO A DICIEMBRE 2012// Niños y niñas entre 12 a 23 meses BAJO CONTROL A DICIEMBRE 2012	97%	<u>452</u> 390	115.9 %
Tasa de visita domiciliaria integral	<u>Nº de visitas integrales realizadas</u> // Nº de familias (población inscrita / 4).	0.14	<u>1.218</u> 8.217	0.15
Brindar acceso a la atención de salud hasta las 20:00 hrs. de lunes a viernes.	Nº de establecimientos funcionando de 8:00 <u>AM a 20:00 hrs. de lunes a viernes</u> // Nº total de establecimientos.	100%	<u>1</u> 1	100%

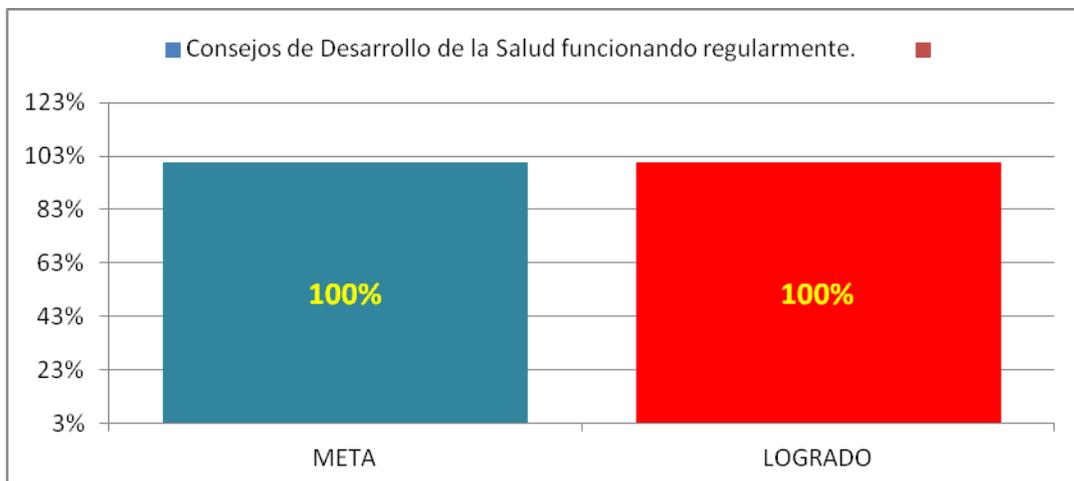
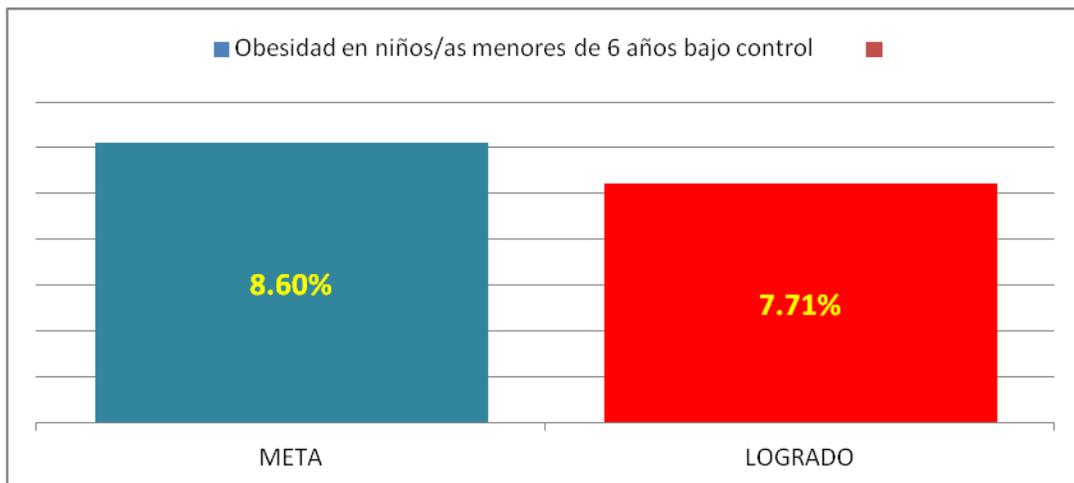
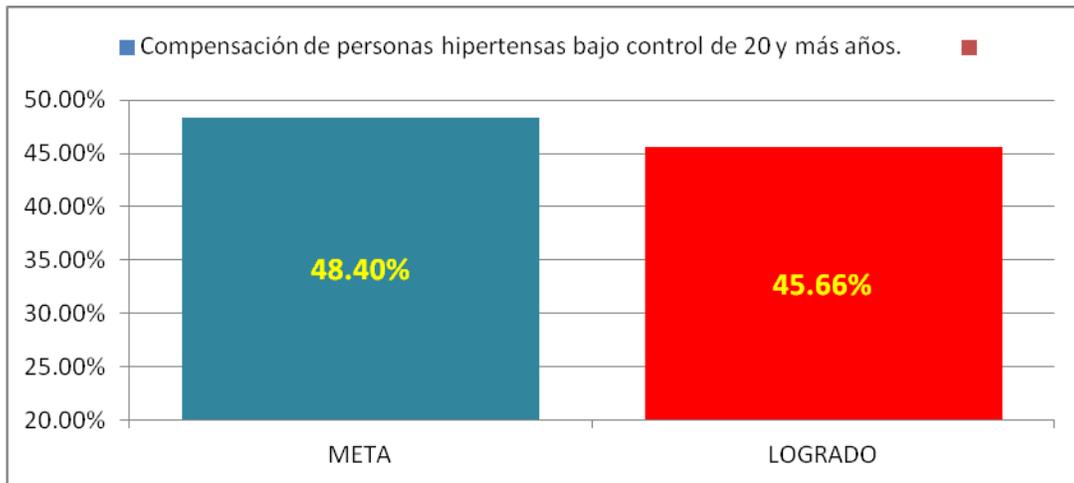
Area a evaluar	Indicador	Meta	Resultado	%
Recuperación del Desarrollo Psicomotor	Niños y niñas 12 a 23 meses recuperados <u>del riesgo o retraso DSM en el trimestre</u> // Niños y niñas entre 12 a 23 meses diagnosticados con riesgo o retraso DSM en el trimestre * 100.	70%	$\frac{6}{5}$	120%
Cobertura de Papanicolau	Nº de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas, con PAP vigente en los últimos 3 <u>años (informado) a diciembre de 2012/</u> Total de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas para el año 2012 * 100.	62,3%	$\frac{5381}{8.864}$	60,70%

Cobertura de alta odontológica total en adolescentes de 12 años.	Nº de adolescentes de 12 años con alta <u>odontológica total de enero a diciembre 2011/</u> Total adolescentes de 12 años inscritos validados para el año 2011 * 100.	66.3%	<u>369</u> 519	71.10%
Cobertura alta odontológica total en embarazadas	Nº de embarazadas con alta odontológica <u>total de enero a diciembre 2012/</u> Nº Total de embarazadas ingresad de enero a diciembre 2012 * 100.	51.6%	<u>245</u> 452	54.2%
Cobertura de alta odontológica total en niños de 6 años.	Nº de niños de 6 años inscritos con alta <u>odontológica total de enero a diciembre 2012/</u> Total de niños/as de 6 años inscritos validados para el año 2012.	52.4%	<u>213</u> 401	53.12%
Cobertura Efectiva de Diabetes Mellitus Tipo 2 en personas de 15 años y más	Nº personas con diabéticas bajo control de 20 y más años compensadas (HbA1c<7 según último control vigente) de enero a diciembre <u>2012/</u> Total personas diabéticas bajo control de 20 y más años a diciembre 2012 * 100.	18.6%	<u>552</u> 3207	17.21%
Cobertura	Nº de personas hipertensas	48.4%	<u>2.733</u>	45.66%

Efectiva de HTA en personas de 15 años y más	bajo control de 20 y más años compensados (PA<140/90mmHg., <u>(en último control vigente) a diciembre 2012/</u> Total personas hipertensas bajo control de 20 y más años a diciembre 2012 * 100.		5985	
Obesidad en niños/as menores de 6 años bajo control.	Nº de niños/as menores de 6 años obesos <u>bajo control a diciembre 2012/</u> Población total de niños/as menores de 6 años bajo control a diciembre 2012 * 100.	8.6%	<u>165</u> 2.140	7.71%
Consejos de Desarrollo de la Salud funcionando regularmente.	100% de los consejos de desarrollo de salud con plan ejecutado y evaluado a diciembre de <u>2011/</u> Nº total de Consejos de Desarrollo de Salud existentes el año 2011 * 100.	100%	<u>1</u> 1	100%







➤ **CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SANTA CRUZ (CESAM):**

El Centro de Salud Mental Comunitario es una novedosa iniciativa para la comuna de Santa Cruz, que pretende descongestionar la unidad de Salud mental del Hospital de Santa Cruz, permitiendo atender sólo a los pacientes de esta comuna. Va dirigido a personas y familias con Problemas y Trastornos Mentales de moderada a alta severidad.

Obtenemos financiamiento desde la Dirección de Atención Primaria, específicamente del Programa de atención Integral de Salud mental, contamos con tres convenios a la fecha.

Este establecimiento de Salud se basa en los siguientes principios y conceptos: Enfoque Biopsicosociales, Promocional y preventivo, Comunitario y de redes

FUNCIONES:

Este Centro de Salud Mental y Psiquiatría comunitaria cumple un rol de apoyo y soporte especializado para el cuidado y la protección de la Salud Mental de la población.

1. Brindar atención integral especializada en salud mental y psiquiatría a personas y familias con Problemas y Trastornos Mentales de moderada a alta severidad, es decir, aquellos que representan una mayor gravedad, compromiso psicosocial y necesidad de cuidado o dependencia.
2. Dar respuesta a las necesidades de la Atención Primaria, en lo relativo al cuidado de la salud mental de su población a cargo.
3. Desarrollar trabajo conjunto con organizaciones comunitarias tales como organizaciones de usuarios y familiares, grupos de autoayuda, ONG., etc.

4. Constituirse como campo clínico para la formación de especialistas en salud mental y psiquiatría
5. Facilitar el desarrollo de investigación en áreas de su competencia.

BENEFICIARIOS:

El centro de Salud Mental Comunitario atiende a toda la comuna de Santa Cruz que se encuentren escritos y validados en el Centro de Salud Familiar (CESFAM), y Postas de Salud rural.

SERVICIOS PRESTADOS:

1. Diagnóstico Integral de Salud Mental
2. Psicofarmacoterapia, psicofármaco asistido.
3. Psicoeducación, - individual y/o en grupos
4. Psicoterapia, - individual, al grupo familiar
5. Intervención en crisis
6. Visita Domiciliaria Integral
7. Intervención Social Comunitaria
8. Seguimiento y Monitoreo de usuarios
9. Consultoría de Salud Mental a equipos de Atención Primaria
10. Capacitación en Salud Mental y Psiquiatría Comunitaria

RECURSOS HUMANOS:

El CESAM cuenta con un equipo interdisciplinario compuesto por:

1 Asistente social	44 hrs.
1 Terapeuta Ocupacional	44 hrs.
1 Psicólogo	44 hrs.
1 Psiquiatra	33 hrs.

1 Técnico Paramédico	44 hrs.
1 Oficial Administrativo	44 hrs.
1 Auxiliar de servicio	44 hrs
1 Coordinador	22 hrs.
1 Monitora de talleres	44 hrs.
1 Enfermero	44 hrs.

PRESTACIONES OTORGADAS:

- Trastorno Bipolar, tratamiento ambulatorio
- Trastorno de ansiedad y del comportamiento
- Demencia y Trastornos Mentales Orgánicos
- Esquizofrenia y Psicosis no orgánica
- Trastornos del comportamiento emocionales de la infancia y adolescencia
- Violencia Intrafamiliar
- Actividades Promocionales y preventivas con la comunidad en organizaciones de base
- Coordinaciones y reuniones de gestión y acuerdos con la comunidad en organizaciones de base
- Tratamiento de EQZ de primer año
- Tratamiento de Depresión grave año 1
- Tratamiento Depresión severa nivel especialidades

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2012 (período enero-diciembre):

- 276 Ingresos usuarios nuevos
- 2.131 Consultas de salud mental
- 1.488 Consultas por Psiquiatra

- 44 Reuniones de actividades comunitarias en Salud Mental
- 212 Visitas Integrales en Salud Mental
- 74 Actividades grupales

MONTOS DE INVERSIÓN:

Este Convenio firmado entre La Ilustre municipalidad de Santa Cruz y el Servicio de Salud Libertador General Bernardo O'Higgins tiene un presupuesto anual de \$ 128.267.480 (ciento veintiocho millones doscientos sesenta y siete mil cuatrocientos ochenta pesos) para el año 2012, transferidos desde el Servicio de Salud O'Higgins.

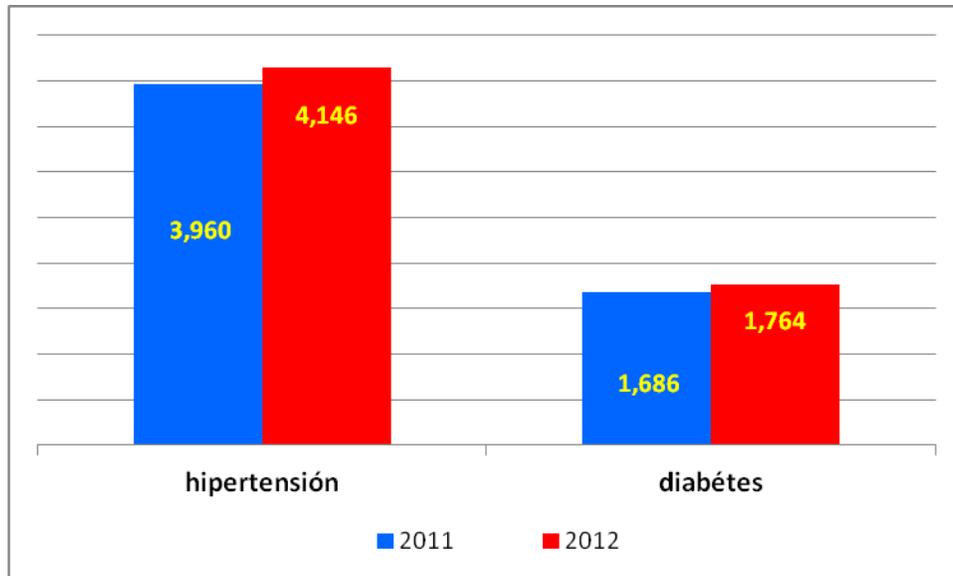
<p>➤ PROGRAMA DE SALUD CARDIOVASCULAR DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR.</p>

Las enfermedades cardiovasculares (ECVs) son la primera causa de muerte en Chile.

A contar del año 2005, la Hipertensión arterial y la Diabetes Mellitus son patologías incorporadas al AUGE, lo que permite a nuestros usuarios, acceder a diagnóstico, tratamiento y controles garantizados por ley.

Las actividades del programa están a cargo de un equipo multidisciplinario constituido por: oftalmólogo, enfermera, médico integral, podóloga, asistente social, Tens y administrativo. Se realizan en forma gratuita los exámenes de control y seguimiento de los usuarios según sus patologías, y se entregan los fármacos correspondientes.

Durante el año 2012 la población bajo control por Hipertensión arterial aumentó de 3.960 a 4.146, en tanto que los diabéticos aumentaron de 1.686 a 1.764.



La población bajo control por HTA el año 2012 aumentó en un 4,69% respecto del año 2011

La población bajo control por diabetes aumentó en un 4,62% respecto del año 2011

Uno de los principales compromisos de la gestión del programa es asegurar la oportuna entrega de fármacos, de acuerdo a lo establecido en la ley AUGE.

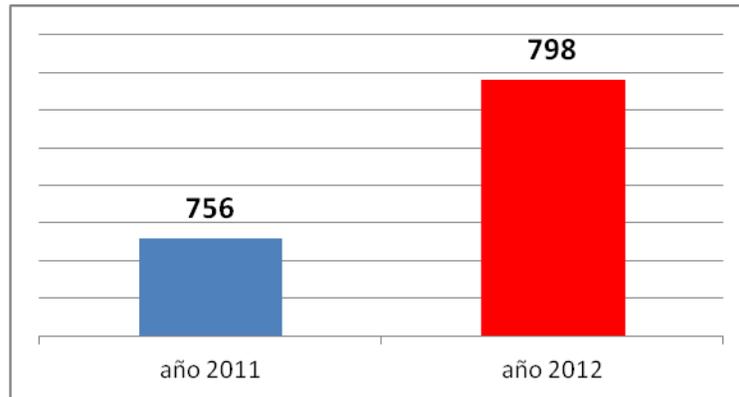
La prevención es muy importante para detectar precozmente estas enfermedades, para ello el equipo de salud realiza el Examen de Medicina Preventiva, incluyendo exámenes de laboratorio a todas las personas adultas que lo requieran, con énfasis en los grupos de riesgo. Durante el año 2012 se realizaron exámenes preventivos a 763 usuarios de sexo masculino de entre 20 a 44 años y 427 usuarias del sexo femenino de entre 45 a 64 años.

➤ **PROGRAMA DE ATENCION DOMICILIARIA A PACIENTES POSTRADOS:**

En el año 2012 se realizaron 1.522 atenciones en domicilio a pacientes con discapacidad severa y moderada, que corresponden a 102 personas en domicilio y 67 personas internados en las diferentes residencias de adultos mayores: Hogar de Cristo, Hogar San José de la Montaña, y San José Obrero.

Entrega de 798 estipendios a cuidadoras de personas con discapacidad severa que reciben un subsidio mensual de \$22.514.

ENTREGA DE ESTIPENDIO A CUIDADORAS
(\$ 22.514 MENSUAL)

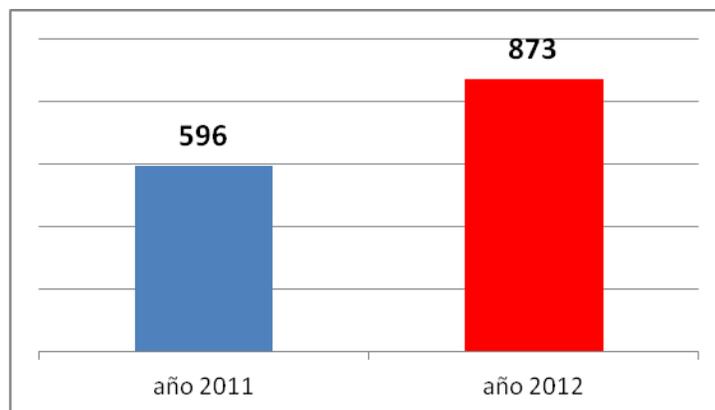


Durante el año 2012 hubo un aumento de un 5,5% de incremento en la entrega de estipendios, lo que equivale a 42 beneficiarios más que el año 2011.

➤ **PROGRAMA DE ARTROSIS:**

Este programa se inicia el año 2007, en el marco de las Garantías Explícitas en Salud (GES), que garantiza la atención y tratamiento a personas de 55 años o más, con artrosis leve o moderada de rodilla y/o cadera.

Durante el año 2012, la población con controles periódicos por artrosis de cadera y/o rodilla leve y/o moderada corresponde a 873 usuarios, quienes reciben atención y tratamiento médico, junto a talleres educativos y de actividad física, por kinesiólogo.



Durante el año 2012 hubo un aumento de un 46,47% de usuarios con controles periódicos por artrosis de cadera y/o rodilla leve y/o moderada con respecto al año 2011.

➤ **PROGRAMA VIDA SANA:**

El programa Vida Sana para Adultos Obesos o con Sobrepeso está dirigido a personas con factores de riesgo cardiovascular y tiene como objetivo reducir el 5% o más del peso inicial

- ✧ Mejorar la condición nutricional en términos de la categorización del IMC (índice de masa corporal) y PC (perímetro de cintura).
- ✧ Mejorar las condiciones de pre hipertensión arterial, alteraciones lipídicas, intolerancia a la glucosa.
- ✧ Aumentar el nivel de actividad física.
- ✧ Lograr cambios en el hábito alimentario hacia una alimentación más saludable.

El valor de la canasta integral de prestaciones es de **\$ 90.598**.

El monto total transferido correspondió a \$1.358.970 (Un millón trescientos cincuenta y ocho mil novecientos setenta) beneficiando a 15 personas atendidas o incorporadas al programa.

➤ **PROGRAMA DE LA MUJER-FAMILIA Y SISTEMA DE PROTECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA “CHILE CRECE CONTIGO”:**

El propósito del programa de la mujer y familia junto con el sistema de protección de primera infancia “Chile Crece Contigo” es **acompañar, proteger y apoyar** integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor según sus necesidades individuales. Su objetivo principal es acompañar y hacer un seguimiento personalizado a los niños y niñas, desde el primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar en el primer nivel de transición o pre kinder (alrededor de los 4 o 5 años de edad). La importancia de estos programas es promover comportamientos saludables durante la gestación y detectar factores de riesgo y alteraciones en el proceso biológico para realizar intervenciones específicas en estas familias aplicando el modelo de salud familiar.

En el programa mujer y familia se trabaja en toda la esfera de la salud sexual y reproductiva (la cual es un estado general de bienestar físico, mental, social y de no mera ausencia de enfermedad o dolencias). La salud reproductiva incorpora la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgo, libertad para decidir procrear o no hacerlo, decidir cuándo y con qué frecuencia, esta es fundamental para las personas a lo largo de su ciclo vital, se inicia en la niñez, se refuerza en la adolescencia, se ejerce en la vida adulta y persisten en el periodo post- reproductivo.

Durante el año 2012 se realizaron las siguientes actividades:

1. Talleres de educación Prenatales con temas como:
 - Iniciar en el conocimiento de la gestación y parto.
 - Reforzar estilo de vida saludable y cuidados de la gestación.
 - Trabajo de parto, parto y ejercicios prenatales.
 - Apego.
 - Aprendiendo a amamantar, cuidados del recién nacido y del puerperio.

2. Talleres “Nadie es Perfecto” con el objetivo de promover el desarrollo integral de todos los niñas y niños y apoyar a las familias durante los primeros seis años de vida.

3. Talleres para las puérperas, con el objetivo de reforzar conocimientos y habilidades que comenzaron en los talleres prenatales con actividades prácticas de fomento de apego y masaje Shantala.

Las actividades del programa Chile Crece Contigo realizadas el año 2012 fueron:

- Ingreso a control prenatal: 451.
- Control de diada (madres con recién nacidos):242.
- Talleres prenatales: 12 en todo el año, con 665 beneficiarios entre gestante y acompañante, con 4 sesiones por mes.
- Página de facebook.
- Talleres nadie es perfecto, 3 sesiones en el año con 23 asistentes.
- Talleres adolescentes: 6 sesiones en el año con 209 asistentes.
- Visita Domiciliaria Integral a gestantes con riesgo: 155 en todo el año.



➤ PROGRAMA ODONTOLÓGICO:

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Brindar atención de salud bucal integral, con enfoque promocional y preventivo, acorde al modelo de Salud Familiar, contribuyendo a mejorar la calidad de la salud bucal de los usuarios de la comuna de Santa Cruz.

Objetivos Específicos:

1. Desarrollar actividades de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal.
 - a. Realizar actividades de acuerdo a la programación anual, comunal y nacional.
 - b. Otorgar atenciones de prevención, promoción y recuperación de la Salud Bucal.

2. Efectuar actividades de atención en salud bucal integral a población priorizada por el MINSAL.
 - a. Brindar atención con enfoque promocional y preventivo, según programación, poniendo en práctica normas técnicas de atención, protocolos de atención y normas de atención en situaciones de emergencia.

- b. Realizar la atención de salud mediante Anamnesis, Diagnóstico, Tratamiento y/o Indicaciones, Derivación en caso necesario, reforzando el autocuidado.
3. Participar en investigación, capacitación y docencia atinente a la organización.

SITUACION PROGRAMA ODONTOLÓGICO 2012

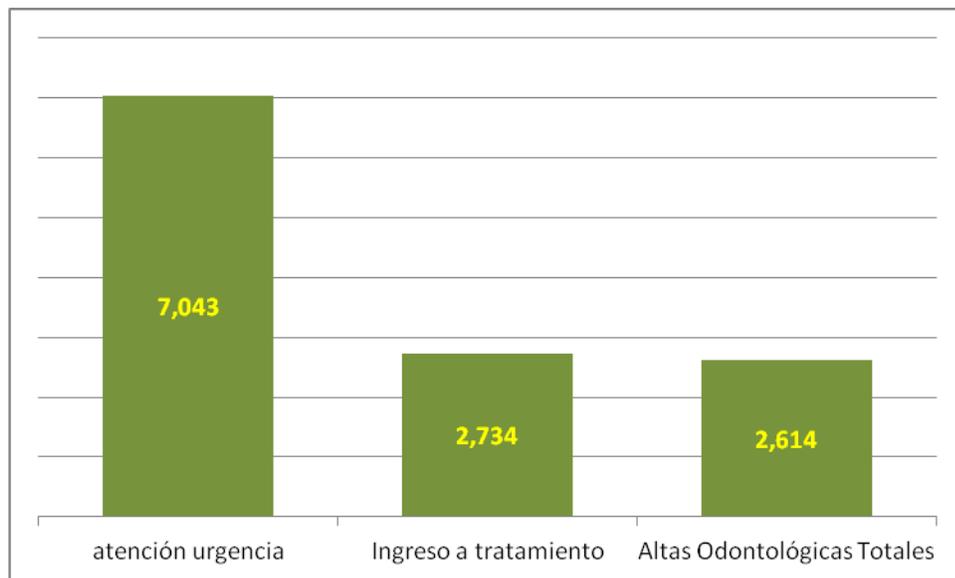
- 7 Odontólogos 44 horas: 2 de ellos en horario diferido para cubrir continuidad de la atención de lunes a sábado, 3,5 con contrato a honorarios.
- 1 Odontólogos 22 horas.
- 10 unidades dentales:
 - o 6 en CESFAM.
 - o 1 Unidad Dental Móvil.
 - o 1 Unidad Posta de Isla de Yáquil.
 - o 2 Unidades por Convenio JUNAEB: Clínica Móvil y Container en Internado Femenino.
- Convenios del Programa Odontológico:
 - o Convenio Programa GES Odontológico Familiar: 6 años y Embarazada: se resuelve en CESFAM.
 - o Convenio Programa GES Odontológico del Adulto: 60 años: se resuelve en CESFAM y se compran servicios de Prótesis a través de licitación pública.
 - o Convenio Programa Odontológico Integral: Compra de Servicios para Altas Integrales de Hombres y Mujeres de Escasos Recursos, Prótesis y Endodoncias, a través de licitación pública.

- Convenio Programa GES Preventivo en Salud Bucal en Población Preescolar en Atención Primaria de Salud: Insumos desde SEREMI, realizado en su primera etapa por Internos de Odontología USS.

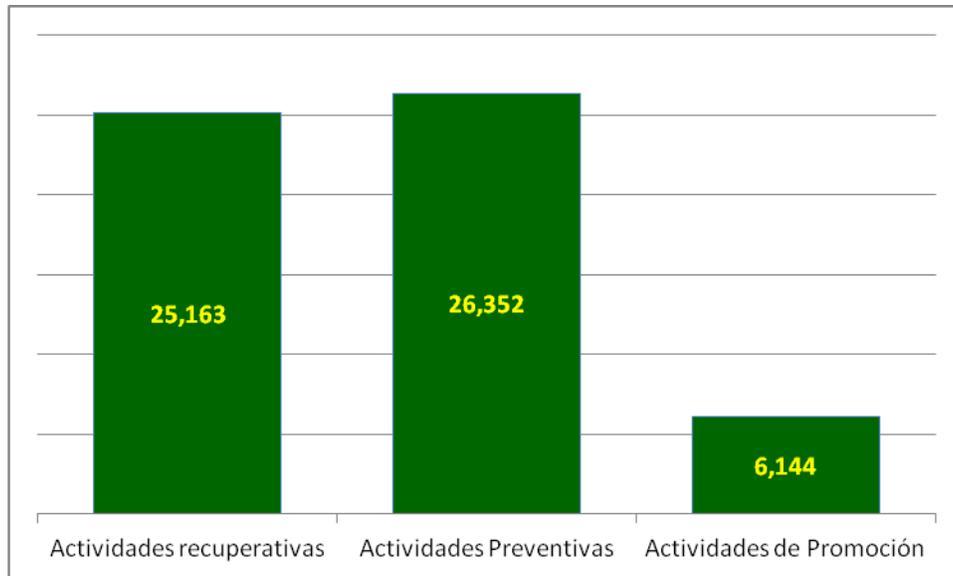
Se realiza convenio docente asistencial con Universidad San Sebastián (Facultad de Odontología), con un destacado aporte de acciones de fomento, protección y recuperación de la salud bucal de la población.

Actividades realizadas

- Atenciones de urgencia : 7.043
- Ingresos a tratamiento: 2.734
- Altas Odontológicas Totales: 2.614



- Altas Odontológicas de 60 años: 66
- Actividades recuperativas: 25.163
- Actividades Preventivas: 26.352
- Actividades de Promoción: 6.144



➤ **PROGRAMA DE SALUD MENTAL INTEGRAL:**

El Plan Nacional de Salud Mental y Psiquiatría tiene el propósito de “contribuir a que las personas, las familias y las comunidades alcancen y mantengan la mayor capacidad posible para interactuar entre sí y con el medio ambiente, de modo de promover el bienestar subjetivo, el desarrollo y uso óptimo de sus potencialidades psicológicas, cognitivas, afectivas y relacionales, el logro de sus metas individuales y colectivas, en concordancia con la justicia y el bien común.” En este contexto es donde se implementan las acciones correspondientes al Programa de Salud Mental Integral APS, que se desarrolla en el CESFAM Santa Cruz

A diciembre de 2012 la población bajo control en el Programa de Salud Mental del CESFAM Santa Cruz era de 3.744 personas, 3.547 se atienden en CESFAM Santa Cruz y 197 en Postas Rurales.

Se cumplieron los GES de Salud Mental, se cumplió con los compromisos adquiridos en el “Convenio de Salud Mental Integral APS año 2012” y se atendieron a todas las personas con problemas de salud mental derivadas desde los tribunales de Familia y de Garantía.

Dentro de las actividades desarrolladas en el año 2012 destacan:

- 2.963 atenciones médicas.
- 3.016 atenciones psicológicas.
- 459 atenciones por asistente social.
- 23 psicodiagnósticos.
- 1.542 atenciones médicas abreviadas.
- 72 consejerías familiares.
- 226 informes a tribunales.
- 39 intervenciones psicosociales grupales.
- 36 visitas domiciliarias integrales de salud mental.
- 86 casos revisados en consultoría de especialidad (Psiquiatría adultos y psiquiatría infantojuvenil).
- Trabajo Comunitario con 7 grupos dependientes del Programa de Salud Mental.
- 1 Concurso de Pintura Programa Salud Mental.
- 1 Feria de Salud Mental en conjunto con CESAM Santa Cruz.

Vía “Convenio de Salud Mental Integral APS año 2012” recibimos \$ 10.342.639, los que fueron utilizados en las siguientes actividades:

A) Tratamiento (78,36%) \$ 8.104.764

- Sueldo psicólogo (44 horas semanales) por 1 año.

B) Trabajo comunitario y capacitación (21,64%) \$ 2.237.875.

- Grupo Autoayuda "La Fuerza de la Vida", Grupo Autocuidado "Laborando Nuevos Sueños", Grupo de Alcohólicos Anónimos "Al-Anon", Grupo "Mujeres que Danzan con el Arte", Grupo "Pintura Esperanza", Grupo "Damas de Amarillo" y Grupo "Unidos por la Vida".
- Difusión y Promoción Salud Mental:
 - ⇒ II Feria de Salud Mental "No hay Salud, sin Salud Mental",

- ⇒ Apoyo al día de la lactancia materna como factor protector de la salud mental,
- ⇒ Apoyo al día de las personas con capacidades diferentes.
- Evaluación y cierre anual del trabajo comunitario con grupos autoayuda.
- Trabajo intersectorial con Cruz Roja, Escuelas y Liceos, CESAM, SENDA, Tribunales de familia y de garantía, etc.
- Impresión material educativo salud mental.

➤ PROGRAMA INFANTIL- ADOLESCENTES

Desde el año 2008 la atención y acciones con los niños y niñas de nuestra comuna, se encuentran enmarcadas en el Sistema de Protección Social, siendo uno de los pilares básicos principales, el “Sistema de protección integral a la primera infancia-Chile Crece Contigo”. Este sistema tiene por objetivo ofrecer a la población infantil un sistema integrado de intervenciones y servicios sociales adecuados a las necesidades de los niños o niñas, familia y comunidades.

La implementación del componente de salud de Chile Crece Contigo en el contexto de los niños o niñas, considera las siguientes acciones:

- Control de salud del niños o la niña con énfasis en el logro de un desarrollo psicosocial integral
- Intervenciones en la población infantil en rezago y/o déficit en su desarrollo
- Desarrollo local que favorezcan el crecimiento saludable de los niños y niñas de acuerdo a sus requerimientos psicosociales.

Basados en las acciones antes descritas, el Departamento de Salud en conjunto con el equipo de salud, realizo las siguientes acciones:

- 465 Atenciones por Educadora de Párvulos, dando continuidad al proyecto de la “Sala de Estimulación” del Mideplan, instalada en la Municipalidad de

Santa Cruz. Dicha sala, apunta a las intervenciones con menores con déficit y rezago del desarrollo sicomotor.

- 35 Visitas domiciliarias integrales a niños o niñas con factores de riesgo psicosocial, en el área urbana y rural.
- 1.064 Test de desarrollo sicomotor en las edades de 8 meses, 12 a 23 meses y de 3 años.
- 990 Pautas breves, el objetivo de dicha pauta es preventivo y busca detectar problemas del desarrollo sicomotor, a través de esta aplicación se detectaron 11 niños con rezago en su desarrollo sicomotor, 1 niño con retraso en su desarrollo sicomotor y 11 niños con riesgo del desarrollo sicomotor, los cuales fueron atendidos y recuperados por el equipo multiprofesional del programa.
- 614 Escalas de evaluación Edimburgo y Masiell-Campell (mide depresión postparto y apego), esto ha ayudado a conocer a las madres y a permitido su derivación a sicólogo o médico según corresponda.
- 299 Protocolos de Evaluación Neurosensorial al mes y/o 2 meses de vida, la que tiene como objetivo pesquisar trastornos neurosensoriales en los niños o niñas.
- 64 talleres de autocuidado a las madres donde participa el equipo matrona–enfermera- y educadora de párvulos.
- 12 Talleres de Habilidades de Crianza para Padres, Madres y Cuidadores de niñas y niños de 0- 5 años, “Nadie es Perfecto”. Cuyo objetivo tienen el compartir experiencias y entregar herramientas para la crianza de niños y niñas.

- 193 Evaluaciones Integral del adolescente, corresponde a la atención de salud integral del adolescente que permite evaluar el estado de salud, el crecimiento y normal desarrollo de los jóvenes, el instrumento de evaluación es la ficha Claps. Durante el año 2012 este grupo etáreo correspondió a una población inscrita de 2.434 jóvenes de 10 a 14 años; y de 2.486 jóvenes de 15 a 19 años de la zona rural y urbana.
- 300 evaluaciones integrales del adolescente a través del Programa Piloto “Control de salud Joven Sano”, que incorporó recursos económicos para realizar dichos controles con pago de horas extraordinarias al equipo.

El programa cumplió con las metas sanitarias de:

- “Cobertura de control de niños de 12 a 23 meses con desarrollo sicomotor” logrando una cobertura de 115,9% ,
- “ Recuperación de niños y niñas de 12 a 23 meses con riesgo en su desarrollo sicomotor” logrando un 120% de cumplimiento ,
- “Cobertura de examen de salud del adolescente entre 10 14 años” logrando una cobertura de un 7, 9% cuya meta era de un 5% ,
- “Disminución de los índices de obesidad en niños y niñas menores de 6 años” de un 8,3% a un 7,7%



➤ PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (PNAC).

Es un programa de carácter universal que considera un conjunto de actividades de apoyo nutricional de tipo preventivo y de recuperación, a través del cual se distribuyen alimentos destinados a niños/ as menores de 6 años, niños con peso de nacimiento menor de 1.500 g y/o menos de 32 semanas de gestación, niños y adolescentes con enfermedades metabólicas, gestantes y madres que amamantan. La entrega de los beneficios se realiza a través de los establecimientos de la Red de Atención Primaria de Salud y de otros establecimientos en convenio con el Ministerio de Salud.

El Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC) cumple con el propósito de lograr un desarrollo adecuado del embarazo, una lactancia exitosa durante los primeros meses de vida del niño, un desarrollo y crecimiento normal del niño, como a su vez contribuir a mejorar el estado nutricional y la calidad de vida de los niños prematuros.

KILOS ENTREGADOS CONSOLIDADO AÑO 2012	
LECHE PURITA FORTIFICADA	11.922
LECHE PURITA CEREAL	18.947
MI SOPITA	799
PURITA MAMÁ	4.246

➤ **PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DEL ADULTO MAYOR (PACAM):**

El PACAM es un conjunto de actividades de apoyo alimentario-nutricional de carácter preventivo y de recuperación, que distribuye alimentos fortificados con micronutrientes a los adultos mayores, en los Establecimientos de Atención Primaria del Sistema Nacional de Servicios de Salud.

Su propósito es contribuir a mantener o mejorar el estado nutricional y la funcionalidad del Adulto Mayor, como también aminorar las brechas nutricionales y económicas, a fin de mejorar la calidad de vida de éstos.

Durante el año 2012, se entregaron los siguientes productos:

- 1.- Bebida Láctea: 17.277 kilos
- 2.- Crema años dorados: 17.277 kilos

➤ **PROGRAMA DE INMUNIZACIÓN (VACUNAS)**

El programa nacional de inmunización posee un enfoque integral y tiene como objetivo prevenir morbilidad, discapacidad y muertes secundarias a enfermedades inmunoprevenibles, a lo largo de todo el ciclo vital.

Las coberturas alcanzadas de la vacunación anti influenza el 2012 son:

- Personal de salud de la comuna (incluidos Dirección de Salud Municipal y Hospital Santa Cruz: 421 (112%)
- Embarazadas: 71 (87.65%)
- Pacientes crónicos: 2.483 (131.45%)
- Adultos mayores: 2.317 (72.23%)
- Niños de 6 a 23 meses: 445 (61.55%)

➤ **OPERATIVOS:** con fecha 21 de abril de 2012 se realiza operativo de Especialidades Médicas y odontológico según detalle:

ACTIVIDAD	PROGRAMADO	REALIZADO	CUMPLIMIENTO %
CONSULTA OTORRINOLARINGOLOGÍA	50	49	98
CONSULTA UROLOGÍA	30	20	66.6
CONSULTA CIRUJANO	15	13	86.6
ECOTOMOGRFÍA ABDOMINAL	12	12	100.0
CONSULTA OFTALMÓLOGO	340	337	99.1
CONSULTA TRAUMATÓLOGO	17	19	111.7
LENTE ÓPTICOS	409	406	99.2
ACTIVIDAD RECUPERATIVA ODONTOLÓGICA	162	151	93.2
CONSULTA FISIATRA	12	12	100.0
CONSULTA TM OFTALMOLOGÍA	340	337	99.1

PROCEDIMIENTOS	15	15	100.0
RADIOGRAFÍAS	7	7	100.0
ENTREGA FÁRMACOS	28 (18 pctes.)	28	100.0
TOTAL ATENCIONES	1.438	1.406	97.9
TOTAL PACIENTES atendidos	664	613	

Cabe señalar que de los pacientes citados, 85 no asistieron: Oftalmología (42), Urología (10), Cirugía (2), otorrinolaringología (3) y Odontología (28)).

➤ **EN EL AÑO 2012 NUESTRO CESFAM SE DESTACÒ POR:**

1. Cumplimiento del 100% de las Metas de gestión: “Índice de Actividad de Atención Primaria de Salud”.
2. Cumplimiento de 98.08% de Metas Ley 19.813, lo que se traduce en un incentivo al desempeño de colectivo de un 100% (tramo 1).
3. Obtención segundo lugar concurso nacional de buenas prácticas, ACHM: “Ordenanza en Estilos de Vida Saludable, estrategia de Comuna Saludable”.
4. Reconocimiento por programa de prevención y promoción de la salud oral en pre-escolares.